

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 1 de 210	

**DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023  
“DE LA MANO CON MI PUEBLO”**

**HATO, SANTANDER**

**Versión Final**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL HATO, SANTANDER**

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 2 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

**JOSE PABLO TOLOZA RONDON  
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023**

**ROCIO LILIANA AMAYA SANCHEZ  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

**SAYDA ALEJANDRA CALA AMAYA  
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**

**ANGELA PATRICIA RUEDA IBAÑEZ  
SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO**

**ANGELA MABEL TORRES  
ALBARRACIN  
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448  
Segundo Piso  
Hato – Santander  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 3 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**POLICIANO SANDOVAL HIGUERA**

PRESIDENTE

**ROSALBA GUTIERREZ HERNANDEZ**

PRIMERA VICEPRESIDENTA

**GERMAN LUENGAS COLMENARES**

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

**DONINO CALA CALA**

CONCEJAL

**JAIRO ALBERTO CALA AGUILAR**

CONCEJAL

**ANACLETO CALA CALA**

CONCEJAL

**EDILBERTO ARDILA VILLAREAL**

CONCEJAL

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 4 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**Decreto 05 de febrero 24 de 2020**

JHON FREDY AMAYA  
**Sector Ecológico**

EDUARDO SANTOS RINCON  
**Sector Educación**

EDUARDO SILVA  
**Sector Campesino**

WILMER PATIÑO OSORIO  
**Sector comunitario**

JUAN CARLOS RUA GOMEZ  
**Sector Deporte**

DULCELINA CALDERON CALA  
**Sector Económico**

GLADYS FLOREZ MELENDEZ  
**Sector Urbano**

MARTA GUTIERREZ HERNANDEZ  
**Sector Cultura**

Párroco ANGEL YESID LOPEZ MEDINA  
**Sector Social**

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 5 de 210	

**ACUERDO No.011**

**MAYO 31 DE 2020**

**POR MEDIO DEL CUAL ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DEL HATO SANTANDER 2020-2023 DE LA MANO CON MI PUEBLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL HATO-SANTANDER**

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Numeral 3 del artículo 300 de la Constitución Política, el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y demás normas concordantes y.*

**CONSIDERANDO**

- a. Que el numeral 2 del Artículo 313 de la constitución Política Dispone que al concejo Municipal le corresponde adoptar, de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.
- b. Que el artículo 339 de la Constitución Política y el artículo 31 de la Ley 152 de 1994 establecen que los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales estarán por una parte estratégica y un plan de inversión de mediano y corto plazo.
- c. Que, el artículo 342 de la constitución Política Define que en la elaboración del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana.
- d. Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (04) meses del periodo de gobierno para su aprobación.
- e. Que de conformidad con el numeral 5 del Artículo 12 de la Ley 152 de 1994, el Consejo Territorial de Planeación debe conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por el Gobierno Municipal.
- f. Que el consejo Territorial de Planeación emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 6 de 210	

de 1994.

- g. Que el Gobierno Municipal efectuó los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo “**DE LA MANO CON MI PUEBLO 2020-2023**” de acuerdo con las recomendaciones del consejo Territorial de Planeación Producto del proceso de socialización con la comunidad.

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO: ADOPTAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DENOMINADO “DE LA MANO CON MI PUEBLO 2020-2023”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** de conformidad con los estudios realizados y los lineamientos establecidos en la Misión y Visión, el texto del **PLAN DE DESARROLLO** es el siguiente:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 7 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## TABLA DE CONTENIDO

Pág.

TABLA DE CONTENIDO .....	7
LISTA DE TABLAS .....	17
PRESENTACIÓN .....	20
CAPÍTULO I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .....	26
1.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .....	27
1.1.1 Metodología para la Participación Ciudadana para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.....	29
1.1.2 Desarrollo Metodológico .....	30
1.1.3 Formatos Encuentros Comunitarios. ....	32
1.1.3.1 Formato Sector Salud y Bienestar:.....	32
1.1.3.2 Formato Sector Infraestructura:.....	33
1.1.3.3 Formato Sector Educación:.....	34
1.1.3.4 Formato Sector Medio Ambiente: .....	35
1.1.3.5 Formatos de priorización:.....	36
1.1.4 Resultados de la participación ciudadana para la formulación del plan de desarrollo municipal.....	38
1.1.4.1 Sector Infraestructura.....	38
1.1.4.2 Sector Salud y Bienestar Social. ....	38
1.1.4.3 Sector Educación.....	39
1.1.4.4 Sector Medio Ambiente, Minas y Energía. ....	40
CAPITULO II. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO .....	41
2.1 GENERALIDADES DE MUNICIPIO .....	42

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 8 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

2.1.1 Datos Generales del Municipio.....	42
2.2 RESEÑA HISTÓRICA.....	42
2.3 DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO .....	43
2.4 POBLACIÓN MUNICIPIO DE HATO.....	44
CAPITULO III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y SECTORIAL .....	47
3. DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y SECTORIAL.....	48
3.1. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	48
3.1.1. Tasa Ajustada De Mortalidad Por Accidentes De Transporte Terrestre .....	48
3.1.2 Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años.....	49
3.1.3 Tabla Tasa Ajustada de Mortalidad por tumor maligno de mama .....	50
3.1.4 Tasa Ajustada de Mortalidad por tumor Maligno de Cuello Uterino .....	51
3.1.5 Tasa ajustada de Mortalidad por Tumor Maligno de Próstata.....	52
3.1.6 Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas.....	53
3.1.7 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años .....	54
3.1.8 Incidencia de Tuberculosis .....	55
3.1.9 Incidencia VIH.....	56
3.1.10 Razón de mortalidad materna a 42 días.....	56
3.1.11 Tasa de mortalidad neonatal .....	57
3.1.12 Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años .....	58
3.1.13 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año .....	58
3.1.14 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica .....	59
3.1.15 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria.....	59
3.2 SECTOR EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA .....	60
3.2.1 Desagregación de coberturas netas en educación.....	60
3.2.2 Tasa de deserción intra-anual de la educación media .....	61
3.2.4 Puntaje promedio de las pruebas saber .....	62

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 9 de 210	

3.2.5 Número de sedes educativas .....	63
3.2.7 Ubicación Y Georreferenciación De Los Establecimientos Educativos .....	64
<b>3.3 SECTOR CULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO .....</b>	<b>65</b>
3.3.1 Número de inmuebles de interés en el municipio .....	65
3.3.2 Numero de bibliotecas del municipio .....	66
3.3.3 Conectividad de internet en bibliotecas .....	66
3.3.5 Penetración de Banda ancha en el municipio .....	67
<b>3.4 SECTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....</b>	<b>68</b>
3.4.1 Índice de desempeño Global .....	68
3.4.2 Puntaje de índice de ciudades modernas.....	70
<b>3.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN .....</b>	<b>70</b>
3.5.1 Escenarios deportivos y espacios públicos .....	70
<b>3.6 SECTOR JUSTICIA Y DERECHO .....</b>	<b>71</b>
3.6.1 Entidades territoriales de justicia.....	71
3.6.2 Orden Público.....	72
3.6.3 Delitos recurrentes.....	72
3.6.4 Riesgos Sociales .....	73
3.6.5 Análisis de casos de violencia.....	76
3.6.5.1 Casos de Violencia en pareja.....	76
3.6.5.2 Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad .....	77
3.6.5.3 Tasa de Violencia Intrafamiliar por sexo .....	78
3.6.6 Estación de Policía Hato.....	78
3.6.6.1 Nomina Policial.....	80
<b>3.7 Sector Víctimas y Desplazados.....</b>	<b>82</b>
3.7.1 Caracterización Población víctima.....	82
3.7.1.1 Población Victima por sexo y etnia .....	82

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 10 de 210	

3.7.1.2 Población victima en condición de discapacidad .....	83
<b>3.8 SECTOR ADULTO MAYOR .....</b>	<b>83</b>
<b>3.9 SECTOR DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO .....</b>	<b>83</b>
<b>3.10 SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	
.....	84
3.10.1 Primera infancia.....	84
3.10.1.1 Derecho a la Salud.....	84
3.10.1.2 Derecho a la vida.....	85
3.10.1.3 Derecho a la protección integral.....	86
3.10.1.4 Derecho a la Educación: .....	87
3.10.1.5 Derecho a la Identidad:.....	87
3.10.1.6 Derecho a la Integridad Personal:.....	87
3.10.1.8 Derecho a la Participación:.....	88
3.10.2.1 Derecho a la Salud.....	88
3.10.2.2 Derecho de protección Integral: .....	89
3.10.2.3 Derecho a la Educación: .....	90
3.10.2.4 Derecho a la Integridad personal:.....	91
3.10.2.5 Derecho A La Cultura Y Deporte:.....	91
3.10.2.6 Derecho A La Participación.....	92
3.10.3 Adolescencia .....	93
3.10.3.1 Derecho a la salud: .....	93
3.10.3.2 Derecho a la protección Integral:.....	93
3.10.3.3 Derecho a la Educación: .....	94
3.10.3.4 Derecho a la Integridad Personal:.....	95
<b>3.11 SECTOR POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....</b>	<b>95</b>
<b>3. 12 SECTOR DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....</b>	<b>96</b>
3.12.1. Sectores Económicos:.....	96

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 11 de 210	

3.12.2 Desarrollo De Actividades De Producción En Suelo Rural O UPRA .....	98
3.12.3 Áreas De Desarrollo Agropecuario, Sistemas Agroforestales Y Desarrollo Forestal .....	99
3.12.3.1 Agropecuaria Semi-Intensiva .....	99
3.12.3.2 Agropecuario Con Restricciones .....	100
3.12.3.3 Sistemas Agroforestales .....	101
3.12.3.4 Áreas De Desarrollo Forestal .....	102
3.13 SECTOR MINAS Y ENERGÍA .....	103
3.14 SECTOR TRANSPORTE .....	103
3.14.1 Accesibilidad .....	103
3.14.2 Vías Rurales del Municipio .....	104
3.15 SECTOR VIVIENDA .....	105
3.15.1 Déficit cualitativa y cuantitativa de vivienda .....	105
3.15.2 Cálculo del déficit de vivienda para el 2031 .....	106
3.15.3 Número de viviendas del municipio .....	106
3.16 SECTOR ALCANTARILLADO .....	107
3.17 Acueducto .....	108
3.18 Sector Medio ambiente .....	109
3.18.1 Áreas Forestales Protectoras .....	110
3.18.2 Sistema De Parques Nacionales Naturales .....	110
3.18.2.1 Áreas Protegidas Del Sistema Nacional De Áreas Protegidas - SINAP .....	110
3.18.2.2 Parque Nacional Natural Serranía De Los Yarigués .....	111
3.18.3 Plantas De Beneficio Animal .....	114
3.18.4 Cementerios .....	115
3.18.5 Delimitación De Microcuencas .....	115
3.18.5.1 Microcuenca Cinco Mil .....	116
3.18.5.2 Microcuenca La Vega .....	116

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 12 de 210	

3.18.5.3 Microcuenca Oroco .....	117
3.18.5.4 Microcuenca Chirigua .....	117
3.18.5.5 Microcuenca La Bitoca .....	117
3.19 Diagnostico Financiero .....	117
3.19.1 Estructura Fiscal del Municipio .....	117
3.19.2 Ingresos .....	120
3.19.2.1 Comportamiento de los Ingresos.....	120
3.19.2.2 Ingresos Corrientes.....	120
3.19.3Transferencias .....	122
3.19.4 Gastos de Funcionamiento.....	122
3.19.5 Gastos de Inversión.....	122
3.19.6 Deuda Pública.....	123
3.19.7 Pasivos Pensionales y Contingentes.....	123
3.19.8 Vigencias Futuras.....	124
<b>CAPITULO IV. COMPONENTE ESTRATEGICO .....</b>	<b>125</b>
Misión:.....	126
Visión: .....	126
Objetivo General:.....	126
4.1. Diseño Estratégico .....	127
<b>4.2 DEFINICIONES Y ALCANCES .....</b>	<b>128</b>
4.2.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:.....	128
4.2.1.1 Línea Estrategica I: De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social. .....	128
4.2.1.2 Línea Estratégica II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana. ....	128
4.2.1.3 Línea Estratgica III: De la Mano con mi pueblo por el Mejoramiento de la calidad de vida y El Medio Ambiente. ....	129

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 13 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

<b>4.3 COMPONENTE PROGRAMÁTICO</b> .....	130
<b>4.3.1 LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social</b> .....	130
4.3.1.1 Programa 1. De la mano con mi pueblo por la salud.....	130
4.3.1.2 Programa 2. De la mano con mi pueblo por La Educación con Calidad	147
4.3.1.3 Programa 3. De la mano con mi pueblo por el Deporte, La Recreación, Turismo y la Cultura .....	150
<b>4.3.2 LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana</b> .....	155
4.3.2.1 Programa 4. De la mano con mi pueblo por el derecho de la mujer y equidad de genero .....	155
4.3.2.2 Programa 5. De la mano con mi pueblo por el bienestar del adulto mayor .....	156
4.3.2.4 Programa 7. De la mano con mi pueblo por la población Victima .....	159
4.3.2.5 Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes.....	164
4.3.2.6 Programa 9. De la mano con mi pueblo por nuestro Gobierno Territorial .....	172
4.3.2.7 Programa 10. De la mano con mi pueblo por el trabajo digno y Desarrollo Económico .....	175
4.3.2.8 Programa 11. De la mano con mi pueblo por la justicia y equidad.....	176
<b>4.3.3 LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente</b> .....	182
4.3.3.1 Programa 12. De la mano con mi pueblo por nuestra agricultura y desarrollo rural. ....	182
4.3.3.2 Programa 13. De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía.....	183
4.3.3.3 Programa 14. De la mano con mi pueblo por El Saneamiento Básico....	189
4.3.3.4 Programa 15. De la mano con mi pueblo por nuestras viviendas dignas .....	192

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 14 de 210	

<b>CAPITULO V. COMPONENTE FINANCIERO</b> .....	197
<b>INTRODUCCIÓN:</b> .....	198
<b>5.1 Techos Presupuestales: Ingresos Proyecciones 2020-2023.</b> .....	199
<b>5.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b> .....	201
<b>CAPITULO VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	203
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	204
<b>6.1 SEGUIMIENTO:</b> .....	205
<b>6.1.1. Pasos Para Realizar Seguimiento Al PDM:</b> .....	206
<b>6.1.1.1 Construir fichas técnicas de indicadores:</b> .....	206
<b>6.1.1.2 construir herramientas para el seguimiento al PDM</b> .....	206
<b>6.1.1.3 Reportar avances en el sistema de seguimiento</b> .....	207
<b>6.1.1.4. Analizar y procesar la información para la toma de decisiones: Productos básicos del seguimiento</b> .....	207
<b>6.1.1.5 Revisar las condiciones para implementar el sistema de seguimiento</b> ..	207
<b>6.2. Evaluación:</b> .....	208

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 15 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## LISTA DE GRAFICOS

<b>Gráfico 1. Metodología para participación ciudadana para la formulación del plan de desarrollo municipal.....</b>	<b>30</b>
<b>Gráfico 2. Formato Sector salud y Bienestar .....</b>	<b>33</b>
<b>Gráfico 3. Formato sector infraestructura.....</b>	<b>34</b>
<b>Gráfico 4. Formato sector educación.....</b>	<b>35</b>
<b>Gráfico 5. Sector Medio Ambiente .....</b>	<b>36</b>
<b>Gráfico 6. Formato de Priorización cara A.....</b>	<b>37</b>
<b>Gráfico 7. Formato de Priorización cara B.....</b>	<b>37</b>
<b>Gráfico 8. Mapa División Política Hato.....</b>	<b>44</b>
<b>Gráfico 9. Pirámide Poblacional .....</b>	<b>45</b>
<b>Gráfico 10. Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre .....</b>	<b>48</b>
<b>Gráfico 11. Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años.....</b>	<b>49</b>
<b>Gráfico 12. Tabla Tasa Ajustada de Mortalidad por tumor maligno de mama .....</b>	<b>50</b>
<b>Gráfico 13. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino.....</b>	<b>51</b>
<b>Gráfico 14. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino.....</b>	<b>52</b>
<b>Gráfico 15. Tasa de Mortalidad por Tumor Maligno de Próstata .....</b>	<b>53</b>
<b>Gráfico 16. Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios).....</b>	<b>54</b>
<b>Gráfico 17. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.....</b>	<b>54</b>
<b>Gráfico 18. Incidencia de la tuberculosis General .....</b>	<b>55</b>
<b>Gráfico 19. Incidencia de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).....</b>	<b>56</b>
<b>Gráfico 20. Razón de Mortalidad Materna a 42 Días .....</b>	<b>56</b>
<b>Gráfico 21. Tasa de Mortalidad Neonatal.....</b>	<b>57</b>
<b>Gráfico 22. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años.....</b>	<b>58</b>
<b>Gráfico 23. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año:.....</b>	<b>58</b>
<b>Gráfico 24. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).....</b>	<b>59</b>
<b>Gráfico 25. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) .....</b>	<b>59</b>
<b>Gráfico 26. Desagregación de coberturas netas en educación .....</b>	<b>60</b>
<b>Gráfico 27. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en Educación básica y media.....</b>	<b>61</b>
<b>Gráfico 28. Cobertura educativa por genero .....</b>	<b>61</b>

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 16 de 210	

Gráfico 29. Puntaje Promedio de las Pruebas Saber.....	62
Gráfico 30. Número de Sedes Educativas.....	63
Gráfico 31. Número de bienes Inmuebles de interés cultural con los que cuenta la entidad.....	65
Gráfico 32. Número de Bibliotecas.....	66
Gráfico 33. Conectividad a internet en la Bibliotecas de la Entidad Territorial.....	66
Gráfico 34. Procesos de formación artística ofrecida.....	67
Gráfico 35. Penetración de Banda Ancha.....	67
Gráfico 36. Número de conexiones corporativas.....	68
Gráfico 37. Índice de Desempeño Global Digital.....	69
Gráfico 38. Puntaje Índice de Ciudades Modernas.....	70
Gráfico 39. Escenarios deportivos.....	71
Gráfico 40. Actores de justicia y Convivencia en el municipio.....	72
Gráfico 41. Mapa focalización de Acto Violencia sexual.....	74
Gráfico 42. Mapa Focalización hurto a personas.....	75
Gráfico 43. Mapa de focalización Huerto a Residencias.....	75
Gráfico 44. Mapa Focalización de Lesiones Personales.....	76
Gráfico 45. Casos de violencia de pareja.....	77
Gráfico 46. Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad.....	77
Gráfico 47. Tasa de Violencia Intrafamiliar por sexo.....	78
Gráfico 48. Cuadrante de la Policía Hato.....	81
Gráfico 49. Población mujer en el Hato, Santander.....	84
Gráfico 50. Valor Agregado por Sectores Económicos.....	96
Gráfico 51. Déficit cualitativa y cuantitativa de vivienda.....	105
Gráfico 52. Cobertura de Alcantarillado.....	108
Gráfico 53. Ubicación PNN Serranía de los Yariguíes en el municipio.....	112
Gráfico 54. Área territorial de ecosistemas estratégicos.....	114
Gráfico 55. Ranking Histórico.....	119
Gráfico 56. Ejes Estratégicos.....	127
Gráfico 57. Pasos para la implementación de sistema de seguimiento a PDM:.....	206

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 17 de 210	

### LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Dimensiones y subtemas .....	28
Tabla 2. Cronograma Participación Ciudadana Para La Formulación Del Plan De Desarrollo Municipal.....	31
Tabla 3. Necesidades sector Infraestructura.....	38
Tabla 4. Necesidades sector Salud y bienestar .....	39
Tabla 5. Necesidades sector Educación.....	40
Tabla 6. Necesidades sector Medio Ambiente .....	40
Tabla 7. Datos Generales del Hato .....	42
Tabla 8. División Política .....	<b>43</b>
Tabla 9. Población desagregada por área.....	45
Tabla 10. Número de escuelas Rurales.....	64
Tabla 11. Número de sedes educativas centro .....	65
Tabla 12. Delitos más recurrentes.....	72
Tabla 13. Focalización de los riesgos sociales priorizados .....	73
Tabla 14. Número de casos Acto sexual Violento .....	73
Tabla 15. Número de casos de hurto a personas .....	74
Tabla 16. Número de casos de Hurto a residencias .....	75
Tabla 17. Número de casos de lesiones Personales .....	76
Tabla 18. Georreferenciación de la unidad .....	79
Tabla 19. Especialidades de la Policía .....	80
Tabla 20. Funcionarios Policiales .....	80
Tabla 21. Número de Víctimas.....	82
Tabla 22. Población victima por sexo y etnia .....	82
Tabla 23. Población Victima con discapacidad .....	83
Tabla 24. Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales. ....	84
Tabla 25. Número de niños de 0-5 años afiliados al SGSSS .....	85
Tabla 26. Razón de Mortalidad Materna por 100.000 Nacidos Vivos.....	85
Tabla 27. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) .....	85
Tabla 28. Tasa de Mortalidad en menores de 5 año por mil nacidos vivos .....	85
Tabla 29. Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años .....	85
Tabla 30. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años .....	86
Tabla 31. cobertura de vacunación con BCG en nacidos Vivos.....	86
Tabla 32. cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) por dosis en niños y niñas.....	86
Tabla 33. Cobertura en educación preescolar y básica primaria .....	87

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 18 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Tabla 34. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.....	87
Tabla 35. Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años.....	87
Tabla 36. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS.....	88
Tabla 37. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.....	89
Tabla 38. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.....	89
Tabla 39. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado.....	90
Tabla 40. Cobertura escolar bruta en educación básica primaria.....	90
Tabla 41. Tasa de deserción en educación básica primaria.....	90
Tabla 42. Tasa de repitencia en educación básica primaria.....	91
Tabla 43. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.....	91
Tabla 44. Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS.....	93
Tabla 45. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años).....	93
Tabla 46. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años).....	93
Tabla 47. Cobertura escolar bruta en educación media.....	94
Tabla 48. Tasa de deserción en educación media.....	94
Tabla 49. Tasa de repitencia en educación media.....	94
Tabla 50. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).....	95
Tabla 51. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años).....	95
Tabla 52. Uso actual del suelo.....	97
Tabla 53. Reglamentación usos del suelo Clase Agrológica.....	100
Tabla 54. Reglamentación usos del suelo Clase Agrológica.....	100
Tabla 55. Áreas para sistemas Agroforestales.....	101
Tabla 56. Vías Rurales del Municipio.....	104
Tabla 57. Cálculo De déficit de vivienda para 2031.....	106
Tabla 58. Número de viviendas del municipio.....	106
Tabla 59. Indicadores de Agua Potable y Saneamiento Básico.....	107
Tabla 60. Índice de Riesgo de Calidad de Agua 2011-2014.....	109
Tabla 61. Principales Acueductos del Municipio.....	109
Tabla 62. Reglamentación usos del suelo PNN Serranía de los Yariguíes.....	113
Tabla 63. Raking Fiscal.....	118
Tabla 64. Inversión Social.....	118

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 19 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Tabla 65. Certificación Contraloría .....	119
Tabla 66. Comportamiento de Ingresos.....	120
Tabla 67. Ingresos Tributarios .....	121
Tabla 68. Gastos de Funcionamiento .....	122
Tabla 69. Inversión.....	122
Tabla 70. Deuda del municipio.....	123
Tabla 71. Cuantificación del pasivo contingente.....	124
Tabla 72. Fuente: Elaboración Propia .....	124
Tabla 73. Programa 1. De la mano con mi pueblo por la salud.....	130
Tabla 74. Programa 2. De la mano con mi pueblo por La Educación con Calidad ...	147
Tabla 75. Programa 3. De la mano con mi pueblo por el Deporte, La Recreación, Turismo y la Cultura .....	150
Tabla 76. Programa 4. De la mano con mi pueblo por el derecho de la mujer y equidad de genero .....	155
Tabla 77. Programa 5. De la mano con mi pueblo por el bienestar del adulto mayor .....	156
Tabla 78. Programa 6. De la mano con mi pueblo por las personas con capacidades diversas .....	158
Tabla 79. Programa 7. De la mano con mi pueblo por la población Víctima .....	159
Tabla 80. Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes.....	164
Tabla 81. Programa 9. De la mano con mi pueblo por nuestro Gobierno Territorial	172
Tabla 82. Programa 10. De la mano con mi pueblo por el trabajo digno y Desarrollo Económico .....	175
Tabla 83. Programa 11. De la mano con mi pueblo por la justicia y equidad.....	176
Tabla 84. Programa 12. De la mano con mi pueblo por nuestra agricultura y desarrollo rural. ....	182
Tabla 85. Programa 13. De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía.....	183
Tabla 86. Programa 14. De la mano con mi pueblo por El Saneamiento Básico .....	189
Tabla 87. Programa 15. De la mano con mi pueblo por nuestras viviendas dignas .	192
Tabla 88. Programa 16. De la mano con mi pueblo por nuestras vías y transporte .	194
Tabla 89. Techos de Inversión .....	199
Tabla 90. Plan Plurianual de Inversiones .....	201
Tabla 89. Esquema de Evaluación: .....	208

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 20 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo del municipio del Hato, Santander, para el periodo 2020-2023 “DE LA MANO CON MI PUEBLO” junto con el señor alcalde José Pablo Toloza, elegido por voto popular por la población civil del municipio, propone la construcción colectiva para enfrentar las necesidades más apremiantes de la población Hateña, con la participación efectiva de la sociedad civil y sus dirigentes, a partir de una visión compartida, con fundamento en los valores de respeto e integración social y en coherencia con el programa de gobierno y sus principales acciones de desarrollo durante el próximo cuatrienio.

En su elaboración se considera como elementos básicos en primer lugar lo técnico, formulado por los responsables de la gestión pública, en segundo lugar, lo participativo, reflejado en la realización de 7 encuentros con cada uno de los sectores urbano, rural, asociaciones y sectores agropecuarios; y, en tercer lugar, el componente estratégico con incorporación de herramientas de la planeación estratégica, que aseguren en su ejecución el cumplimiento de las metas. En Busca de un gobierno efectivo y constante, buscar la unidad, el progreso y la paz para todos los Hateños, mediante la participación de todos los sectores fijaremos el Hato en un mejor puesto a nivel departamental, buscando ser el polo de desarrollo y ejemplo de convivencia del departamento. Buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los Hateños, medido en término de aumento en calidad y cobertura en: salud, educación, deporte y cultura, infraestructura, servicios públicos y medio ambiente, a partir de la implementación de programas específicos que resuelvan la problemática actual, daremos ajuste y ampliación al plan de desarrollo municipal hasta donde la ley lo permita, con la participación principal de la comunidad Hateña

El plan de desarrollo 2020-2023 será la base de la administración para el desarrollo de los proyectos en pro del cierre de las brechas en el municipio del Hato y propenderá en su estructura mantener la coherencia que se refleja en su integración con los planes de desarrollo Nacional, Departamental e intersectoriales, conforme al imperativo de la ley 152 de 1994, reiterando el compromiso de todos para lograr el progreso municipal, el respeto por todos y la convivencia pacífica, buscando la paz de nuestras gentes para poder lograr el desarrollo que el Municipio requiere, plantea la necesidad de ayudar a gente del

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 21 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Hato sin distingos sociales, buscando ante todo mejorar las condiciones de todos nuestros conciudadanos, con el concurso de todos los sectores, ubicando a nuestro pueblo en los lugares de relevancia y preferencia Nacional que merece nuestra gente, buscando cada vez ser el mejor. El andamiaje propuesto para el plan de Desarrollo Municipal atiende todos los sectores de importancia para el desarrollo del municipio, describe así en cada área la problemática continuada y coyuntural, y plantea soluciones.

Sin embargo, la columna vertebral de este cuerpo programático está representada en los principios rectores de la propuesta de gobierno. Lo anterior significa, que de inicio a fin, dichos principios rectores se encuentran de manera transversal y en cada uno de los aspectos del Plan de Desarrollo municipal.

### **PRINCIPIOS RECTORES**

**Honestidad:** La administración municipal bajo la dirección del alcalde debe ser honesta y cuidadosa con el manejo de recursos asignados al municipio, son recursos de todos y como tal, deben ser utilizados de la mejor forma, dentro de los parámetros establecidos en la ley. Siempre han sido nuestros padres campesinos hombres de trabajo y honestos con lo propio y aún más con lo ajeno y mucho más con lo del Municipio y comunidad, es este uno de los valores fundamentales a seguir recuperando y transmitir a nuestras generaciones, para que en el futuro se forjen verdaderos administradores del erario público.

**Sentido de Pertenencia:** Por encima de todo mantendremos siempre en alto el nombre del Hato, en cualquier parte y ante cualquier otra comunidad, siempre para los Hateños y por el Hato. En lo posible nuestros aliados comerciales serán nuestros coterráneos, así como lo serán, siempre en primer lugar, nuestros colaboradores y compañeros en el servicio a nuestro pueblo.

**Participación ciudadana:** Colombia es símbolo de una democracia participativa, un conjunto donde todos los elementos constitutivos tienen igualdad de oportunidades ante su Nación y su Estado. Se tiene igualdad de derechos y de deberes, no existe discriminación en razón a credos, género, ideología o raza. Todas las acciones de la administración pública están en función de su comunidad, pero sin lugar a dudas, requieren del concurso de toda su comunidad, en trabajo mancomunado y unión de sus gentes, para lograr elevar la calidad de

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 22 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

vida de todos. Hay que generar identidad y pertenencia, todos trabajamos por el progreso de todos y todos construimos un mejor futuro para nuestros hijos, nietos y demás familia.

**Transparencia:** Colombia es símbolo de una democracia participativa, un conjunto donde todos los elementos constitutivos tienen igualdad de oportunidades ante su Nación y su Estado. Se tiene igualdad de derechos y de deberes, no existe discriminación en razón a credos, género, ideología o raza. Todas las acciones de la administración pública están en función de su comunidad, pero sin lugar a dudas, requieren del concurso de toda su comunidad, en trabajo mancomunado y unión de sus gentes, para lograr elevar la calidad de vida de todos. Hay que generar identidad y pertenencia, todos trabajamos por el progreso de todos y todos construimos un mejor futuro para nuestros hijos, nietos y demás familia.

**Responsabilidad:** La administración municipal bajo la dirección del alcalde debe cumplir ante todo con su comunidad, atender hasta donde la Ley lo permita y sea posible los compromisos adquiridos. El ejecutivo y el equipo de Gobierno están en la obligación de cumplir con las competencias que le han sido asignadas y las que surjan en el desarrollo de la administración de su localidad.

**Legalidad:** Las acciones emanadas del actuar municipal están reglamentadas en la Constitución Política y las Leyes, por tanto, las acciones de gobierno y los actos administrativos deben ante todo estar enmarcadas por las directrices constitucionales y legales.

**Eficiencia:** Los resultados de la gestión administrativa evidenciada en la prestación del servicio a la ciudadanía deberá ser siempre de la mejor calidad y de atención a los usuarios, para lo cual deberá contar la administración con una cultura organizacional de las más altas calidades, excelente planta de personal que cuente con la mejor tecnología y que haga el uso más eficiente de los recursos con que se cuenta en la localidad

**Correspondencia:** Las actuaciones que ejecuten la administración, los planes y programas responderán a los lineamientos de planes Plurianuales y de amplio

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 23 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

campo de acción, como el Plan Decenal de Educación departamental y el Esquema de Ordenamiento Territorial del Hato.

**Equidad y Justicia Social:** Todas las oportunidades de acceso a los recursos de inversión a ser manejados por la administración serán siempre sujetas a los criterios de equidad y justicia social, dicha inversión, ante todo, será focalizada hacia la población menos favorecida y con mayores necesidades. Las actuaciones serán de igual forma objetiva, ética, sin discriminación alguna.

**Lealtad:** Todas las oportunidades de acceso a los recursos de inversión a ser manejados por la administración serán siempre sujetas a los criterios de equidad y justicia social, dicha inversión, ante todo, será focalizada hacia la población menos favorecida y con mayores necesidades. Las actuaciones serán de igual forma objetiva, ética, sin discriminación alguna. fundamentales y a la cabeza de todos estos se debe la lealtad como garantía ofrecida por nosotros a los depositarios de confianza y esperanza que son nuestros electores y coterráneos, que creen en el compromiso de todos por sacar adelante nuestro municipio.

#### **FUNDAMENTOS**

Contiene este instante preliminar a la exposición, capítulo por capítulo del documento total, los Fundamentos que, desde el ámbito constitucional, legislativo y

normativo, definen y orientan el modo de desarrollar conjuntamente -gobierno local del municipio y sus ciudadanos- los objetivos estratégicos y los correspondientes regímenes de inversión a corto y mediano plazo de cada Alcaldía o Gobierno Local durante el periodo 2020-2023; concertadamente con la población. Así, cada Alcaldía

o Gobierno Local asume y ejerce como responsable de la administración y gestión Plan de Desarrollo Territorial. Del mismo modo que La Ciudadanía asume y ejerce la Vigilancia y Control sobre las acciones y el grado de cumplimiento de sus Gobernantes.

La Planeación de la Gestión Municipal se comprende en Colombia, entonces, como instrumento de Participación Ciudadana. La Planeación Municipal es concebida no desde la simple dialéctica gobernantes-gobernados, sino como un proceso pactado

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 24 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

en el que todos los actores de la vida territorial, ligados a sus veredas, corregimientos, centros poblados y demás ámbitos geopropectivos, componen la parte esencial. Es la Sociedad Civil, concurrente, complementada e intermediada por la figura del Alcalde, quien asume y hace manifiesto su papel protagónico. Dicho

así, el PDM (Plan de Desarrollo Municipal) o PDT (Plan de Desarrollo Territorial) 2020-2023, está enmarcado dentro de las normativas constitucionales y legales vigentes para toda la nación colombiana.

La Constitución Política de 1991, en su Artículo 1, declara que *“Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”*

De igual manera la Constitución de 1991, en el Artículo 2, señala que *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”* Lo que inmediatamente se traduce en los tres pilares sobre los que se sustenta la gestión pública y que son:

- Desarrollo Integral
- Garantía de Derechos (Humanos)
- Fortalecimiento de la Democracia Participativa y Pluralista

Dentro de este marco constitucional se resalta como Fundamento del PDM, el Título XI (de la organización territorial) que, en su Capítulo 3 (del régimen municipal), Artículo 311, expresa: *“Al municipio como entidad fundamental de la*

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 25 de 210	

*división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.”*

La Ley 1757 de 2015, condensa el segundo Fundamento “novedoso” incluido en esta exposición preliminar a la elaboración del PDM o PDT 2020-2023. Dicha “Ley Estatutaria de Participación Ciudadana”, tiene por principio, la promoción y protección del sagrado derecho a la Participación Democrática. Es decir, que, sin ningún distingo, todos los ciudadanos e integrantes de todos los territorios que conforman la Nación colombiana, podrán acceder y tener voto y representación, en todos los asuntos políticos, administrativos, sociales y culturales, que, a través del control del Poder Político, sean de su incumbencia.

De tal modo, la elaboración y ejecución de los PDM o PDT 2020-2023; se sustenta y desarrolla, a partir del reconocimiento y uso de todos los mecanismos de Participación Política y Ciudadana consagrados en la Constitución. A los que puede recurrir el Constituyente Primario y que imponen al Estado el deber de promover y ampliar las formas de acceso de todas las comunidades a la discusión sobre los asuntos prioritarios del territorio; privilegiando la denominada Iniciativa Popular.

En palabras cortas, derivadas de los Fundamentos antes anotados, puede decirse que la planeación participativa de la gestión municipal, para el caso concreto, la formulación del PDM o PDT 2020-2023, a través del mecanismo democrático denominado Diálogos Sociales, se enfoca en cuatro proposiciones que son:

- Resolver problemas
- Considerar recursos y estructuras
- Coordinar actividades e interacciones correspondientes
- Rendición de cuentas a los actores interesados en los resultados que se produzcan.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 26 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## CAPÍTULO I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 27 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## 1.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El proceso de concertación definido entre el gobierno local y la sociedad civil Hateña, se adelantó siguiendo la metodología que se ha denominado PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

En este capítulo se presenta y expone el proceso de participación (comunitaria) de la población en la formulación del Plan de Desarrollo “DE LA MANO CON MI PUEBLO 2020-2023”, siendo ella quien asume el rol protagónico, principal, con los diálogos sociales, priorizando las necesidades más sentidas de la comunidad, con ello se busca lograr la formulación participativa de la comunidad en la gestión municipal, dando por resultado el plan de desarrollo del municipio del Hato para el periodo 2020-2023.

Se trata de definir y orientar los modos de desarrollar conjuntamente los objetivos estratégicos y los correspondientes planes de inversión a corto y mediano plazo que la alcaldía, concertadamente con la población, asume y ejerce como responsable de la administración y gestión planteada en los propósitos concretos del proyecto “DE LA MANO CON MI PUEBLO”.

Metodológicamente, el mecanismo democrático, denominado PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. se inspira en los postulados de las ciencias sociales, apoyados también en una paralela reflexión sobre las manifestaciones culturales propias del contexto en que se desenvuelve el territorio, esta metodología tiene como principio de objetividad la consecución de la horizontalidad, es decir, concebir y disponer un espacio-tiempo en el que concurren y concuerden el gobierno local del Hato y la sociedad civil.

En la PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, según el criterio de horizontalidad, todos y cada uno de los individuos, grupos, instituciones y organizaciones públicas y privadas, aparecen en igualdad de condiciones y canales de manifestación y contribución, siguiendo las directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 28 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

La Alcaldía en unión con el equipo técnico conformado son quienes convocan y coordina a todos los actores Hateños para que asistan y se hagan partícipes en la formulación del Plan de desarrollo “DE LA MANO CON MI PUEBLO”.

Los elementos formales y los lineamientos normativos precisos para proceder con éxito en la realización de la PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA

FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. demandan con ánimo sistemático, que se determinen primero los asuntos concretos que en ellos serán tratados, planear el desarrollo municipal implica moverse al interior de una estructura organizada temáticamente por mesas de trabajo dividida en 4 grandes dimensiones que lo comprenden:

1. Educación
2. Salud y Bienestar
3. Infraestructura
4. Medio ambiente

A su vez estas dimensiones están integradas por los componentes asociados a las competencias sectoriales, es decir cada gran tema (dimensión) se subdivide al interior en los siguientes contenidos:

**Tabla 1. Dimensiones y subtemas**

ITEM	DIMENSIÓN	SUBDIVISIONES
1	Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología de Comunicación e información</li> <li>• Educación (preescolar, primaria, media y superior)</li> </ul>
2	Salud y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y protección social</li> <li>• Cultura</li> <li>• Deporte</li> <li>• Inclusión social</li> <li>• Niños, niñas y adolescentes</li> </ul>
3	Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte</li> <li>• Trabajo</li> <li>• Comercio</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Agricultura Saneamiento Básico</li> <li>• Turismo</li> </ul>
4	Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minas</li> </ul>

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 29 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Energía</li> <li>• Ambiente y desarrollo</li> </ul>
--	--

Fuente: Elaboración Propia

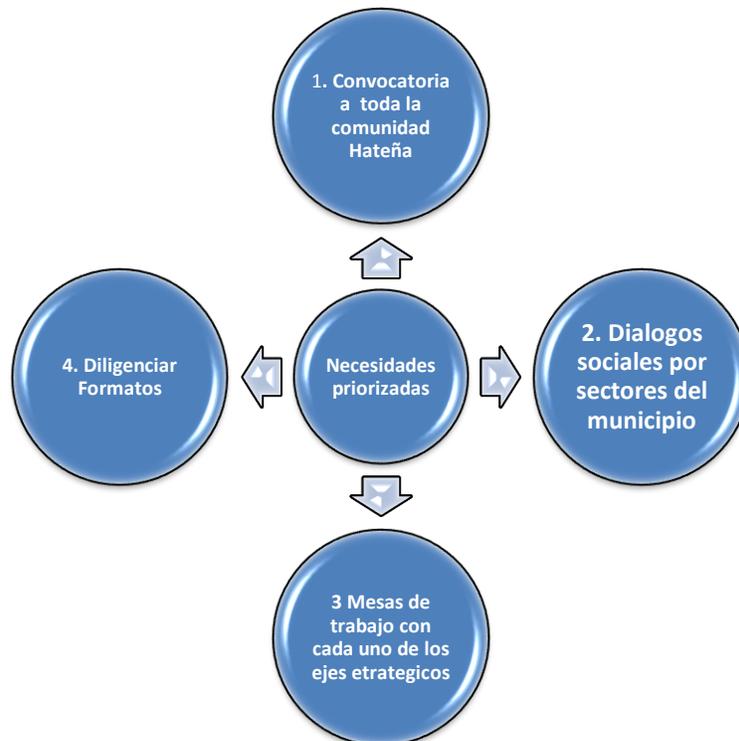
### 1.1.1 Metodología para la Participación Ciudadana para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Ya definidas las dimensiones y detallados los componentes asociados a las competencias sectoriales se procedió a convocar a toda la sociedad civil del municipio gremios, asociaciones y demás entidades del municipio, con el objetivo de realizar mesas de trabajo, dialogar de la mejor manera y la más natural ya que los diálogos sociales hacen viva y real

la democracia, a través de tal mecanismo de participación democrática, se procede a recopilar la información directa, de tiempo real y de primera mano soportada igualmente con otras fuentes de carácter teórico con la cual se hace diagnóstico del momento actual de municipio y con ello se formula las estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de la mano con el progreso económico

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 30 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

**Gráfico 1. Metodología para participación ciudadana para la formulación del plan de desarrollo municipal.**



Fuente: Elaboración propia

### 1.1.2 Desarrollo Metodológico

#### Primer paso: Convocatoria a toda la comunidad Hateña

Se realizó convocatoria a toda la comunidad Hateña del área urbana y rural, asociaciones, población en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, personas en condiciones de discapacidad, en general a todos los habitantes del municipio por medio de cuñas radiales, comunicación escrita, perifoneo y la voz a voz, las reuniones se organizaron de la siguiente manera:

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 31 de 210	

**Tabla 2. Cronograma Participación Ciudadana Para La Formulación Del Plan De Desarrollo Municipal**

<b>CRONOGRAMA DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO DE LA COMUNIDAD CONSTRUCCION PLAN DESARROLLO MUNICIPIO HATO</b>				
ITEM	VEREDA/SECTOR	SITIO	FECHA	HORA
1	Reunión con Alcalde, Secretarios de Despacho y concejales	Alcaldía Municipal	31 de enero de 2020	3:00 p.m.
2	Sector Centro- Los medios	Salón Compartel	1 de febrero de 2020	8:00 a.m.
3	Roncancio - Paramito	Escuela Rural vereda Roncancio	2 de febrero de 2020	3:00 p.m.
4	Vega- San Juan	Escuela Rural vereda Vega de San Juan	3 de febrero de 2020	7:00 a.m.
5	Santo Domingo	Escuela Rural vereda Santo Domingo	1 de febrero de 2020	2:00 p.m.
6	Paramo- Salitre - sector Laguna	Polideportivo de la Vereda	2 de febrero de 2020	8:00 a.m.
7	Hoya Negra y Primavera	Escuela de la Vereda Hoya negra	3 de febrero de 2020	2:00 p.m.

Fuente: Elaboración propia

Mediante los diálogos sociales con la comunidad Hateña se realizaron 7 reuniones con cada una de las veredas, sectores, gremios y demás organizaciones del municipio, en cada uno de la PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. se realizaron con la presencia de la comunidad, funcionarios de la administración municipal, el señor alcalde municipal Señor José Pablo Toloza y el grupo asesor de la elaboración del Plan de Desarrollo, siguiendo el siguiente protocolo en cada uno de los encuentros:

- Saludo por parte de un funcionario de la administración Municipal a todos asistentes a la reunión
- Saludo por parte de un miembro del equipo asesor a toda la comunidad presente en cada una de las reuniones
- Explicación de la metodología y el desarrollo de la reunión a cargo de un miembro del equipo asesor
- Formación de 4 mesas de trabajo divididos en cada una de las dimensiones Salud y Bienestar, Educación, Infraestructura y medio ambiente

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 32 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

- Diligenciamiento de los formatos correspondientes en cada una de las mesas de trabajo
- Priorización de dos necesidades, las más importantes en cada una de las dimensiones para cada una de las comunidades, por veredas, sectores, gremios y asociaciones y diligenciamiento del formato de priorizados
- Socialización por parte de un representante de cada mesa de trabajo de las necesidades priorizadas por sector
- Intervención y saludo a todos los asistentes a cargo del alcalde municipal señor José Pablo Toloza
- Refrigerio para todos los asistentes
- Agradecimientos y marcha final

Cada una de las reuniones es registrada: vía foto, audio o imagen movimiento, estos registros hacen parte importante del material de archivo, que adquiere la categoría de documento público.

De igual manera los formatos que se usaron para el desarrollo de las mesas de trabajo fueran las siguientes:

### **1.1.3 Formatos Encuentros Comunitarios.**

Para el desarrollo de los Encuentros Comunitarios se emplearon los siguientes formatos:

#### **1.1.3.1 Formato Sector Salud y Bienestar:**

En este documento los integrantes de las mesas de trabajo identificaban los problemas, las situaciones negativas encontradas por la causa de dicho problema, la población que afecta la situación negativa y el sitio donde se ubica el problema en temas de salud y protección social, cultura, deporte, inclusión social y niños niñas y adolescentes

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

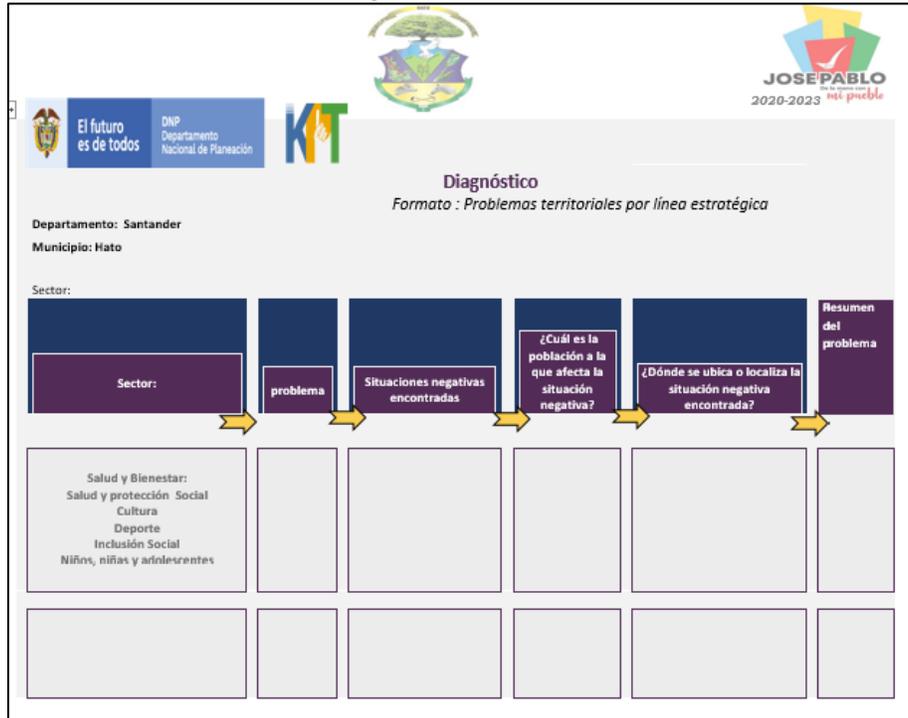
*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

**Gráfico 2. Formato Sector salud y Bienestar**



**Diagnóstico**  
*Formato : Problemas territoriales por línea estratégica*

Departamento: Santander  
Municipio: Hato

Sector:

Sector:	problema	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Resumen del problema
Salud y Bienestar: Salud y protección Social Cultura Deporte Inclusión Social Niños, niñas y adolescentes					

Fuente: Adaptado KPT.

### 1.1.3.2 Formato Sector Infraestructura:

En Este documento los integrantes de las mesas de trabajo identificaban los problemas, las situaciones negativas encontradas por la causa de dicho problema, la población que afecta la situación negativa y el sitio donde se ubica el problema en temas de infraestructura, transporte, trabajo, comercio, vivienda, agricultura, saneamiento básico y turismo

**Gráfico 3. Formato sector infraestructura**



**Diagnóstico**  
Formato : Problemas territoriales por línea estratégica

Departamento: Santander  
Municipio: Hato  
Sector:

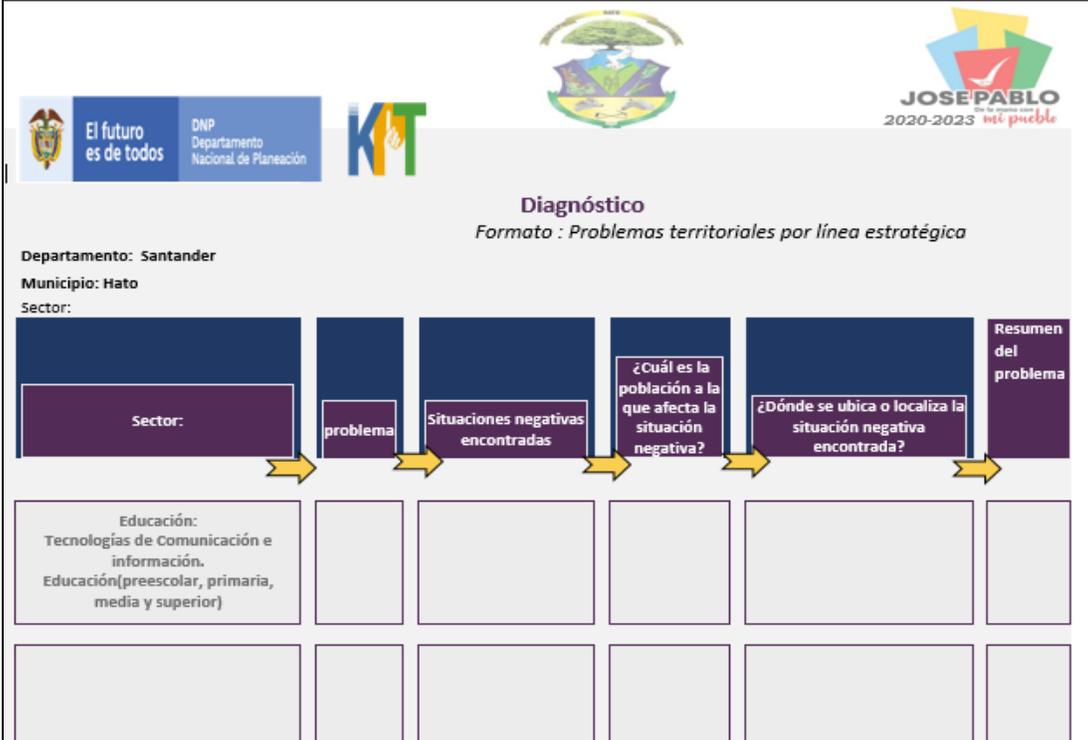
Sector:	problema	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Resumen del problema
Infraestructura					

Fuente: Adaptado KPT

### 1.1.3.3 Formato Sector Educación:

En este documento los integrantes de las mesas de trabajo identificaban los problemas, las situaciones negativas encontradas por la causa de dicho problema, la población que afecta la situación negativa y el sitio donde se ubica el problema en temas Educación, Tecnologías de comunicación e información, educación (preescolar, primaria, media y superior)

**Gráfico 4. Formato sector educación**



**Diagnóstico**  
*Formato : Problemas territoriales por línea estratégica*

Departamento: Santander  
Municipio: Hato  
Sector:

Sector:	problema	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Resumen del problema
Educación: Tecnologías de Comunicación e información. Educación (preescolar, primaria, media y superior)					

Fuente: Adaptado KPT.

#### 1.1.3.4 Formato Sector Medio Ambiente:

En este documento los integrantes de las mesas de trabajo identificaban los problemas, las situaciones negativas encontradas por la causa de dicho problema, la población que afecta la situación negativa y el sitio donde se ubica el problema en temas Medio ambiente, Minas y energía, ambiente y desarrollo

**Gráfico 5. Sector Medio Ambiente**



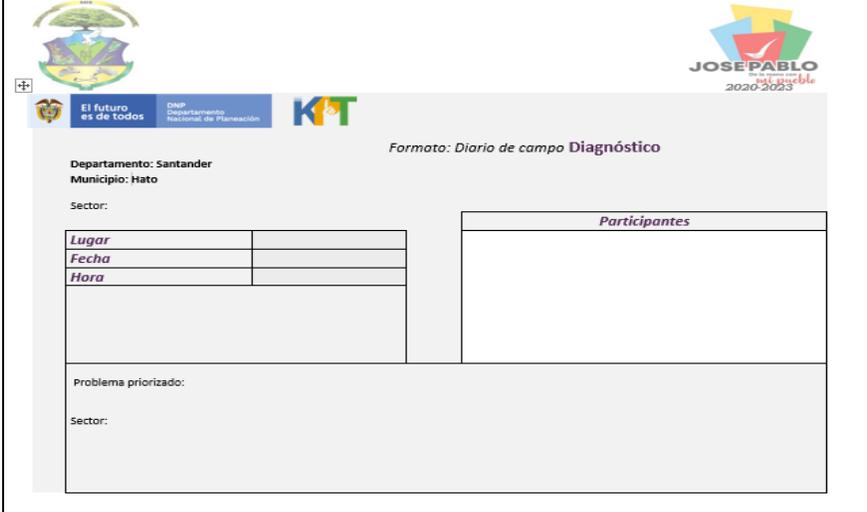
Fuente: Adaptado KPT

### 1.1.3.5 Formatos de priorización:

Se diligenció teniendo en cuenta la calificación y priorización efectuada en la mesa de trabajo, se contempló uno para cada sector, identificando el problema priorizado, sector, aportes de la comunidad, oportunidades y fortalezas identificadas al problema y aporte de la comunidad a la construcción de la visión a largo plazo.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 37 de 210	

**Gráfico 6. Formato de Priorización cara A**



Fuente: Adaptado KPT

**Gráfico 7. Formato de Priorización cara B.**

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad	Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo
Observaciones:		

Fuente: Adaptado KPT

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 38 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

#### 1.1.4 Resultados de la participación ciudadana para la formulación del plan de desarrollo municipal.

De acuerdo a los 7 encuentros realizados con la comunidad del municipio de Hato y con las necesidades plasmadas de cada una de las mesas de trabajo y sus sectores correspondientes se identificaron las siguientes:

##### 1.1.4.1 Sector Infraestructura.

De acuerdo al sector Infraestructura la comunidad Hateña manifestó las siguientes necesidades:

**Tabla 3. Necesidades sector Infraestructura**

Infraestructura	Número De Solicitudes	Porcentaje %
Acompañamiento Jurídico	1	3%
Acueducto	3	9%
Alcantarillas	1	3%
Asistencia Técnica Agropecuaria	6	18%
Distrito De Riego	1	3%
Documentos Identidad	1	3%
Electricidad	1	3%
Empleos	1	3%
Microempresas	1	3%
Proyectos Auto Sostenibles	1	3%
Proyectos Productivos	1	3%
Puente	2	6%
Regalías	1	3%
Vías	8	24%
Vivienda	5	15%
Total	34	100%

Fuente: Elaboración Propia. Según Formatos Diligenciados en Encuentros comunitarios, para la elaboración PDM "De la mano con mi pueblo" 2020- 2023

##### 1.1.4.2 Sector Salud y Bienestar Social.

De acuerdo al sector Salud y bienestar la comunidad Hateña manifestó las siguientes necesidades:

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 39 de 210	

**Tabla 4. Necesidades sector Salud y bienestar**

Salud	Número de Solicitudes	Porcentaje %
Acceso Servicios	6	14%
Alimentos	1	2%
Análisis Agua	1	2%
Apoyo Ante Amenazas	1	2%
Aseguramiento	1	2%
Auxilio Funerario	2	5%
Ayuda Humanitaria	1	2%
Ayudas Técnicas	1	2%
Brigadas	2	5%
Caracterización	1	2%
Comité De Justicia Transicional	1	2%
Dotación Centro De Salud	2	5%
Entrega Medicamentos	1	2%
Escenarios Deportivos	1	2%
Escuelas Formación	1	2%
Espacios Integración	1	2%
Gestión Administrativa	2	5%
Libreta Militar	1	2%
Mesa Participación Víctimas	1	2%
Nuevo Centro De Salud	1	2%
Oficina MPV	1	2%
Papsivi	1	2%
Personero MPV	1	2%
Plan Retorno	1	2%
Polideportivo	1	2%
Primeros Auxilios	1	2%
Programas Cultura Y Deporte	1	2%
Programas Sociales	3	7%
Psicóloga	1	2%
Ruta De Víctimas	1	2%
Ruta Protección	1	2%
Seguridad Líderes	1	2%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia. Según Formatos Diligenciados en Encuentros comunitarios, para la elaboración PDM "De la mano con mi pueblo" 2020- 2023

#### 1.1.4.3 Sector Educación.

La comunidad Hateña identifico las siguientes necesidades en el sector de educación:

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 40 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

**Tabla 5. Necesidades sector Educación**

Educación	Número de Solicitudes	Porcentaje %
Alimentación Escolar	1	3%
Becas	1	3%
Capacitación	2	6%
Días Conmemorativos	1	3%
Docente	1	3%
Emisora	1	3%
Incentivos Educativos	3	9%
Infraestructura Colegio	8	25%
Internet	4	13%
Kit	1	3%
Olimpiadas	1	3%
Polideportivo	1	3%
Rendición De Cuentas	1	3%
Transporte Escolar	5	16%
Uniformes	1	3%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia. Según Formatos Diligenciados en Encuentros comunitarios, para la elaboración PDM "De la mano con mi pueblo" 2020- 2023

#### 1.1.4.4 Sector Medio Ambiente, Minas y Energía.

De acuerdo al sector de Medio Ambiente, Minas y Energía se identificó las siguientes necesidades:

**Tabla 6. Necesidades sector Medio Ambiente**

Ambiente minas y Energía	Número de Solicitudes	Porcentaje %
Acueducto Vereda	5	21%
Desminado	1	4%
Distrito De Riego	2	8%
Educación Residuos	1	4%
Construcción De Jagüey	1	4%
Pozos Sépticos	5	21%
Ampliación Y Modernización De Red Eléctrica	3	13%
Reforestar	5	21%
Unidad Sanitaria	1	4%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia. Según Formatos Diligenciados en Encuentros comunitarios, para la elaboración PDM "De la mano con mi pueblo" 2020- 2023

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 41 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## CAPITULO II. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 42 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## 2.1 GENERALIDADES DE MUNICIPIO

### 2.1.1 Datos Generales del Municipio.

El municipio del Hato se encuentra ubicado en el departamento de Santander en la Provincia Comunera con la siguiente información:

**Tabla 7. Datos Generales del Hato**

<b>Datos Generales Municipio De Hato</b>	
Departamento	Santander
Provincia	Comunera
Nombre	Hato
Latitud Norte	6° 35
Longitud Oeste	73° 20 Meridiano Greenwich
Extención	180.3 Km2
Temperatura Media	21c°
Fundación Civil	Abril 25 De 1825
Fundadores	Don Eduardo Sierra Barreneche, José Antonio Rueda De Rueda Y Don José Cala Entre Otros
Población	2.328 habitantes
Gentilicio	Hateños

Fuente: Información suministrada por Secretaria de Planeación

El municipio del Hato se encuentra ubicado por el norte con el municipio de Galán, por el oriente por el municipio del Palmar, Por el occidente con el municipio de El Carmen y por el Sur por el municipio de Simacota.

## 2.2 RESEÑA HISTÓRICA

El municipio del Hato fue fundado oficialmente el 25 de abril de 1825 por Don Eduardo Sierra Barreneche, José María Rueda de Rueda, don José Cala Díaz, Manuel Rueda Linares, Ignacio Roque Ortiz, Manuel Enrique Gómez, entre otros. El estatuto de municipio lo obtuvo en el año 1887 el 30 de septiembre, el cual fue firmado por el primer gobernador del departamento de Santander, el señor Alejandro Peña Solano. En 1853 obtuvo el título “VILLA REFUGIO LEAL” otorgado por el General Santander. Fue un municipio Refugio en las gentes que huían de las guerras del Nuevo Reina de Granada y durante la época colonial; llegó a tener una población de artesanos y comerciantes asilados en busca de su seguridad, de allí del nombre de la que se deriva la “Serranía de Cobardes” y como llamaron a

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 43 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

quienes no participaron en las guerras civiles del siglo XIX , fue eje fundamental del tránsito de comerciantes en mulas o arrieros que viajan al Magdalena Medio en busca de surtir las rutas fluviales del magdalena medio y sacaban los productos rumbo a Alemania en épocas de la gran prosperidad de la famosa zona de Berlín, Provincia del Socorro.

En 1781 fue el refugio de la insurrección de los comuneros y en su plaza Manuela Beltrán rompió el edicto de fusilamiento de Rey, durante la época de independencia, el Hato fue nuevamente ruta de abastecimiento insurreccional en el cual se destacó la entrada de pólvora de Alemania.

Es este un pueblo valiente dominado por el gran Cerro de los Cobardes, que desde siempre se levanta orgulloso de ser la máxima altura que alcanza en esa región, la cordillera de los Yariguies, hasta el 24 de abril de 1825 era apenas un exiguo asentamiento humano, compuesto por chozas pajizas y una pequeña enramada utilizada como templo y se le conocía como vice Parroquia de Santa Úrsula de la vega.

A partir de ahí se construyó en parroquia y se le dio el nombre de concepción de El Hato; aseguran algunos que su primera cura en propiedad tomo parte activa, en la batalla del Pantano de Vargas. Su actividad económica se identifica por la ganadería, la agricultura de la caña de azúcar, café, yuca, cacao, maíz y plátano.

### 2.3 DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO

El municipio está conformado por 9 veredas incluyendo el casco urbano:

Tabla 8. División Política

ITEM	VEREDA
1	Vereda Santo Domingo
2	Vereda Vega de San Juan
3	Vereda Primavera
4	Vereda Paramito
5	Vereda Hoya Negra
6	Vereda El Salitre
7	Vereda Roncancio
8	Vereda Paramo
9	Centro

Fuente: Elaboración propia

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

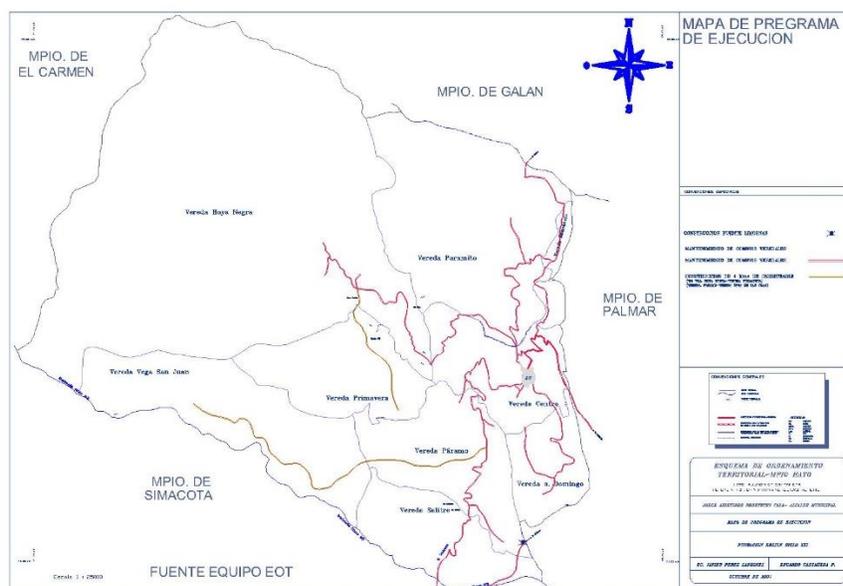
*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 44 de 210	

**Gráfico 8. Mapa División Política Hato**



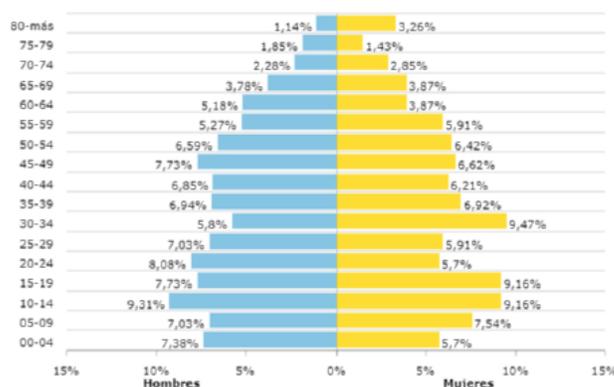
Fuente: Documento Técnico De Soporte Del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio Hato Santander 2018

## 2.4 POBLACIÓN MUNICIPIO DE HATO

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

## Gráfico 9. Pirámide Poblacional

**Pirámide poblacional**  
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/>

El municipio de Hato cuenta con 2.328 habitantes, de acuerdo al censo realizado por el DANE en el 2018, en un 53,7% son hombres correspondientes a 1.138 habitantes y 46,3% con 982 Mujeres en el municipio.

### Tabla 9. Población desagregada por área

Población De Área Rural	1.510 habitantes
Población De Área Urbana	610 habitantes
Población Total	2.120 habitantes

Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/>

Se evidencia el 71% de su población reside en el área rural (1510 habitantes), y el 29% (610 habitantes) viven en el casco urbano del municipio. El municipio cuenta con la mayor cantidad de habitantes en el sector rural, esto se asocia a las grandes potencialidades para desarrollar en este sector.

Al analizar la distribución por género, tanto en el sector urbano como en el rural, denota como el género femenino en el sector rural es menor con el 47%, frente a los hombres con el 53%, igualmente en el suelo urbano donde se encuentra el 51% hombres y 49% mujeres, aunque se encuentra simetría a nivel general, entre la distribución por población y género.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 46 de 210	

Hato ocupa el 0,56% del área territorial del departamento de Santander; y concentra el 0,12% del total de la población del departamento. El municipio de Hato, con una extensión territorial de 17052,51 hectáreas (170,53 Km<sup>2</sup>), cuenta con una densidad poblacional general de 14 hab/Km<sup>2</sup>, considerándose baja de acuerdo con la extensión territorial del municipio. La densidad poblacional del municipio en su suelo rural se cataloga como baja, con un promedio de 9 hab/Km<sup>2</sup>. El sector urbano tiene una densidad poblacional de 27 hab/Has.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 47 de 210	

### CAPITULO III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y SECTORIAL

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

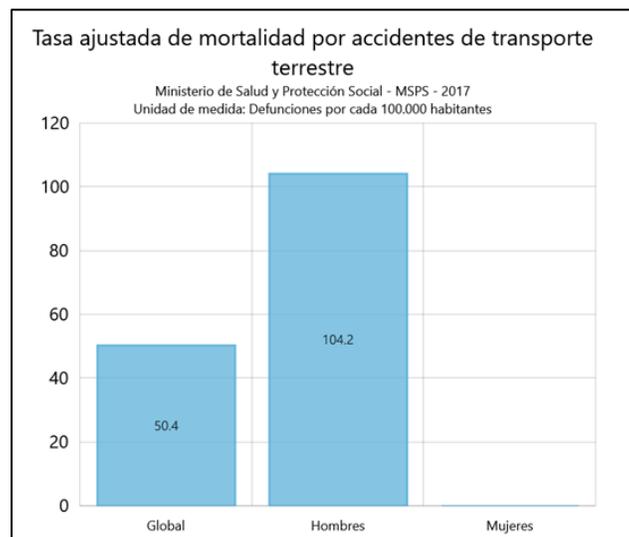
### 3. DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y SECTORIAL

#### 3.1. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En el municipio de Hato se encuentra en funcionamiento un (1) Centro de Salud, ubicado en el casco urbano del municipio, adscrito a la E.S.E. Hospital Manuela Beltrán del Socorro, que presta un servicio de atención básico; En el suelo rural no se encuentra ningún puesto de salud en funcionamiento

##### 3.1.1. Tasa Ajustada De Mortalidad Por Accidentes De Transporte Terrestre

**Gráfico 10. Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre**



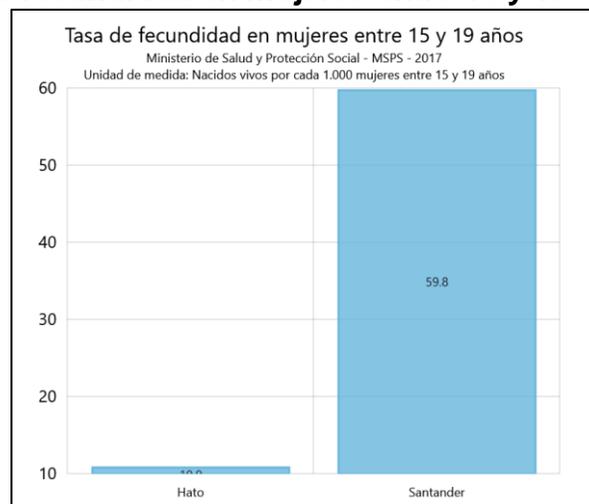
Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

La Tasa ajustada de mortalidad accidentes de transporte terrestre se describe hombres con tasa de 104.2 casos por 100.000 habitantes; en las mujeres no se registraron casos. Con una tasa global de 50.4 casos por 100.000 habitantes.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 49 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### 3.1.2 Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años.

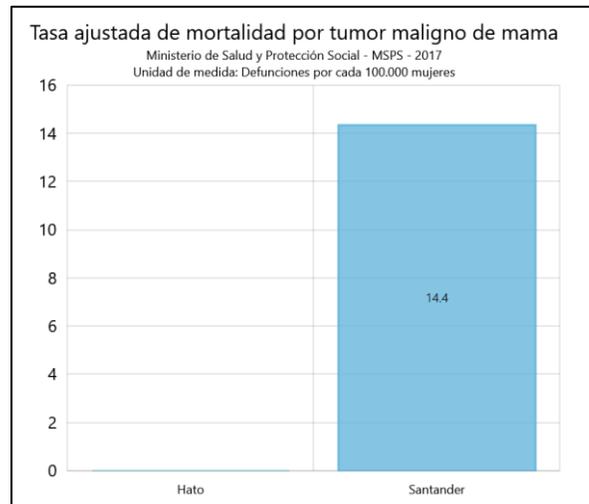
**Gráfico 11. Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años.**



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

El municipio se presenta 10.9 casos por cada 1000 habitantes de mujeres de 15 y 19 años embarazadas tasa global de fecundidad (por mujer) 2.08, la tasa general de fecundidad por mil 66,90, tasa de reproducción neta 0,99, esperanza de vida al nacer en hombres es de 72,29, esperanza de vida al nacer en mujeres es de 78,53

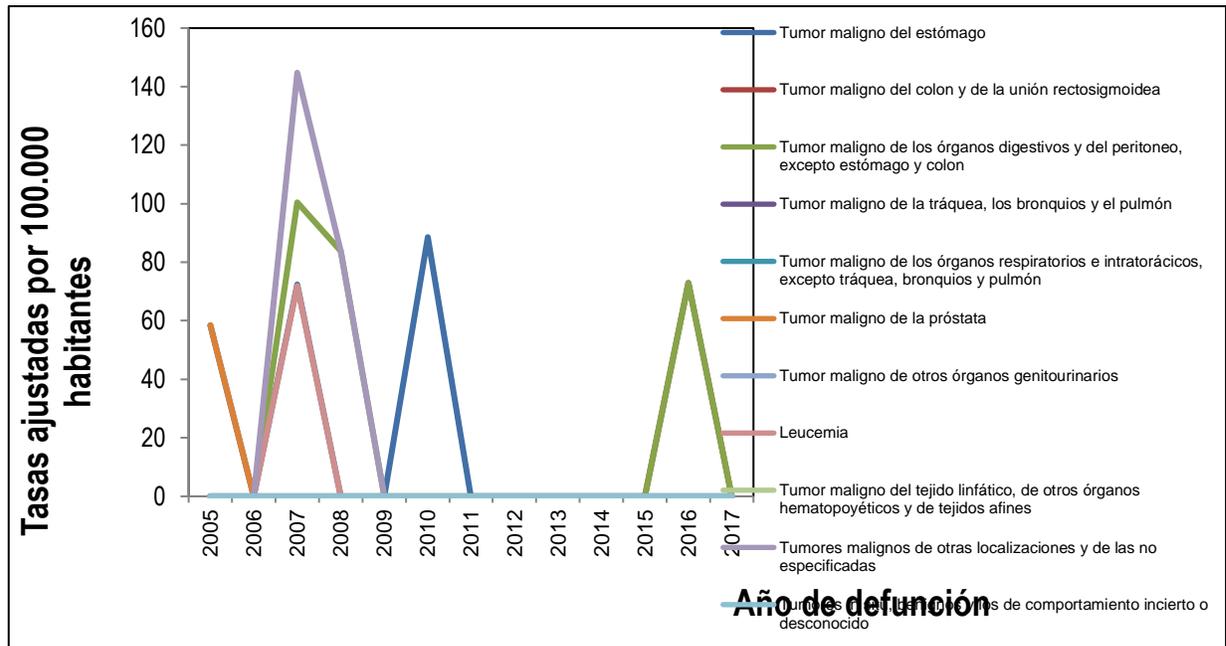
**3.1.3 Tabla Tasa Ajustada de Mortalidad por tumor maligno de mama**  
**Gráfico 12. Tabla Tasa Ajustada de Mortalidad por tumor maligno de mama**



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

En el municipio el cáncer de mama no tiene una tasa de mortalidad representativa, Para las mujeres en neoplasias la tasa ajustada de mortalidad está dado por dos patologías, el primer lugar lo ocupa el tumor maligno de los órganos digestivos con tasas que varían entre 0 casos y 75 casos por cada cien mil habitantes, el segundo lugar está dado por el tumor maligno tráquea, bronquios y pulmones, con tasas oscilando entre 0 casos y 56 casos por cada cien mil habitantes:

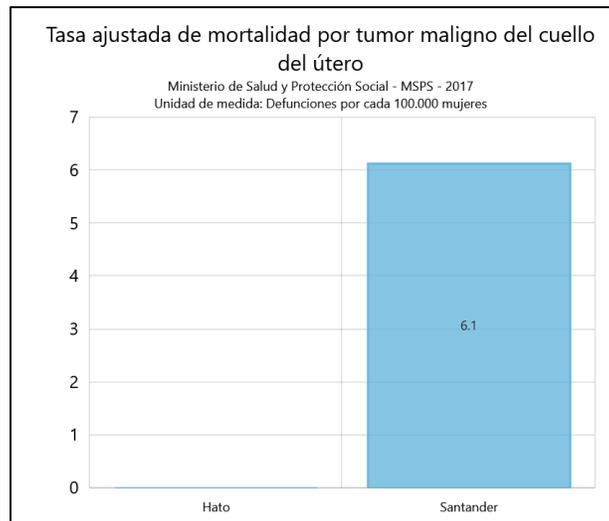
**Gráfico 13. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino**



Fuente: Asis Municipio del Hato 2018

### 3.1.4 Tasa Ajustada de Mortalidad por tumor Maligno de Cuello Uterino

### Gráfico 14. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino

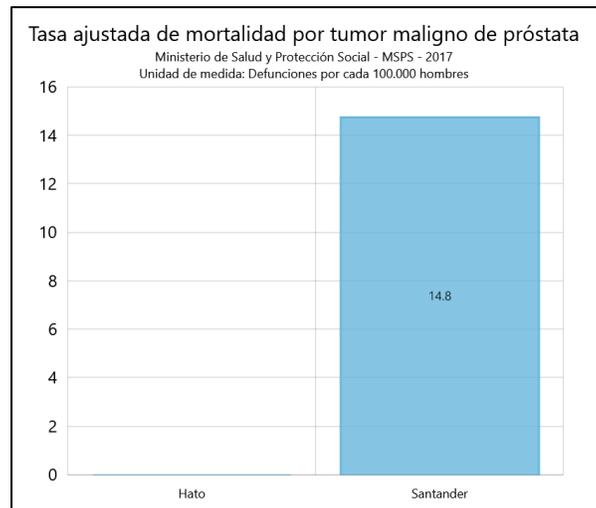


Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

En el municipio el cáncer de Cuello Uterino no tiene una tasa de mortalidad representativa, dada la explicación en grafica anterior.

### 3.1.5 Tasa ajustada de Mortalidad por Tumor Maligno de Próstata

### Gráfico 15. Tasa de Mortalidad por Tumor Maligno de Próstata

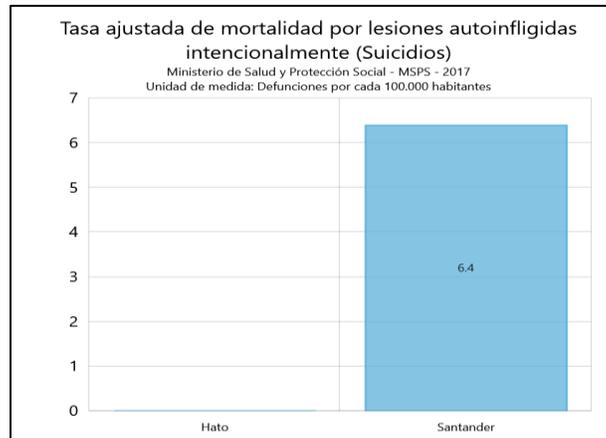


Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

En los hombres la carga en tasa de mortalidad ajustada está dada de la siguiente manera tumor maligno de otras localizaciones con tasas entre 0 y 144 casos por cada cien mil habitantes, en segundo lugar, está el tumor maligno de los órganos digestivos con tasas entre 0 para los años 2006, 2009, 2011, 2014 y 2015 y un valor máximo de 100 para el año 2008, le sigue el tumor maligno de órganos respiratorios con tasas de 90 casos por cien mil habitantes.

#### 3.1.6 Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas

**Gráfico 16. Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)**

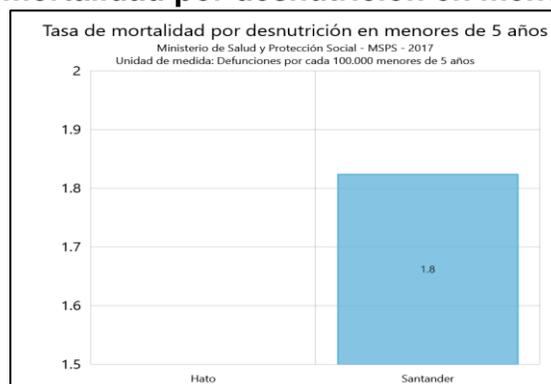


Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

Para las lesiones auto infringidas reportadas para el año 2009, las cifras es inferior comparadas con el indicador del departamento. Igual se observa para las lesiones, autoinfligidas con tasas poco significativas comparadas con el departamento. Para el año 2016 las cifras se mantienen

### 3.1.7 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

**Gráfico 17. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años**



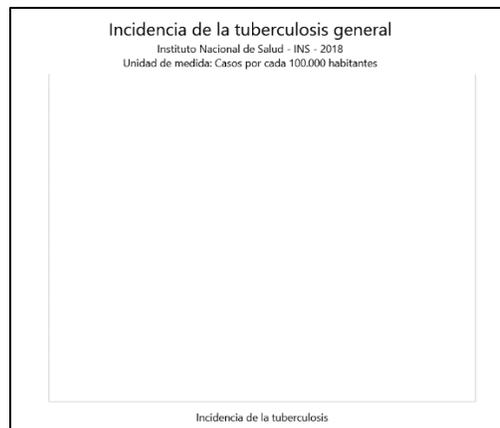
Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 55 de 210	

El municipio de hato durante los años 2012-2017 no presentó muertes por desnutrición en menores de cinco años. El departamento de Santander presenta una tasa de 1.8 casos por cada 100.000 habitantes.

### 3.1.8 Incidencia de Tuberculosis

#### Gráfico 18. Incidencia de la tuberculosis General



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

El municipio de hato durante los años 2012-2017 no se presentaron casos de tuberculosis general.

### 3.1.9 Incidencia VIH

#### Gráfico 19. Incidencia de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

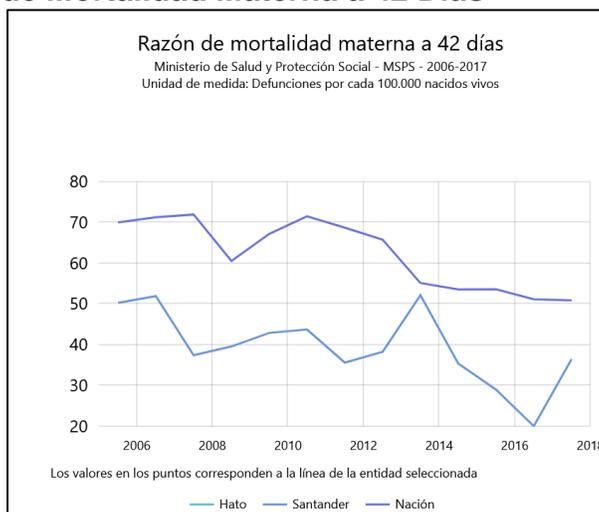


Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

La incidencia de VIH notificada en el año 2018 es 0 (cero) según la fuente de información corresponde a Sivigila.

### 3.1.10 Razón de mortalidad materna a 42 días

#### Gráfico 20. Razón de Mortalidad Materna a 42 Días



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

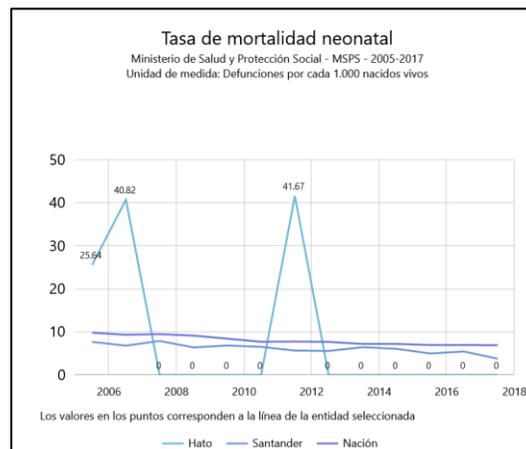
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

El municipio de Hato presentó la siguiente tasa de mortalidad materna con referencia al departamento desde el año 2005 al 2012 así: Año 2005: 25,64, 2006: 40,82 Y 2011: 41,67. Los demás años analizados la razón fue de 0.

### 3.1.11 Tasa de mortalidad neonatal

#### Gráfico 21. Tasa de Mortalidad Neonatal

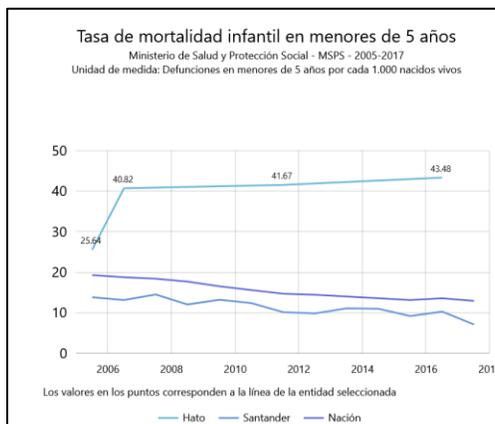


Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

En cuanto a la Tasa de mortalidad neonatal del municipio con referencia al departamento en el mismo período analizado para el año 2006 fue de 40,82 y para el 2011 fue de 41,67. Los demás años analizados fue de 0.

### 3.1.12 Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años

**Gráfico 22. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años**



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

En cuanto a la tasa de mortalidad Infantil en menores de 5 años del municipio con referencia al departamento en el mismo período analizado para el año 2006 fue de 40,82 y para el 2011 fue de 41,67. Para el año 2017 fue 43.48

### 3.1.13 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año

**Gráfico 23. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año:**



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

La tasa de mortalidad Infantil en menores de 1 año del municipio con referencia al departamento en el mismo período analizado para el año 2006 fue de 23,96 y para el 2011 fue de 19,28. Para el año 2017 fue 15,36.

### 3.1.14 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica

**Gráfico 24. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)**



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

El municipio de Hato durante los años 2012-2017, no presentó muertes por EDA en menores de cinco años.

### 3.1.15 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria

**Gráfico 25. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)**



*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 60 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

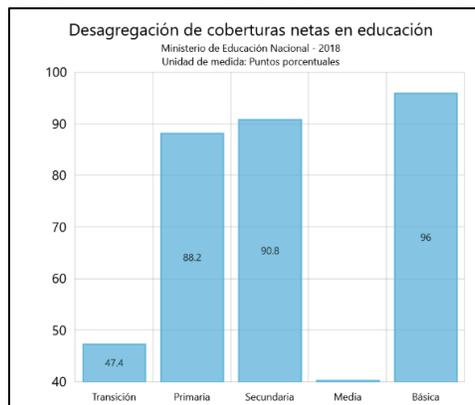
El municipio de Hato durante los años 2012-2017, no presentó muertes por IRA en menores de cinco años.

### 3.2 SECTOR EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

El 100% de los estudiantes del municipio pertenecen al sector público, el municipio de Hato no se encuentra certificado en educación, lo que significa que el encargado de administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001),

#### 3.2.1 Desagregación de coberturas netas en educación

**Gráfico 26. Desagregación de coberturas netas en educación**



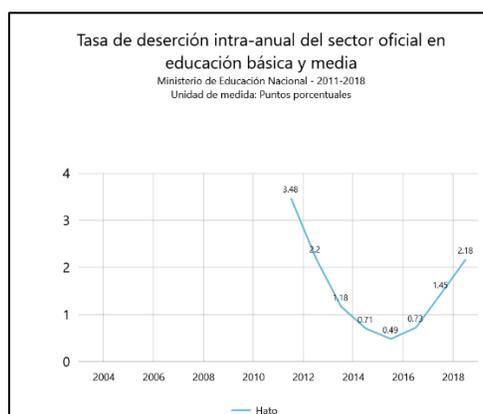
Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

En la desagregación de coberturas netas de Educación se evalúa la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel, los resultados para el municipio de Hato son grado Transición 47.4, primaria 88.2, secundaria 90.8, media 0 y básica 96. Consideramos el valor reportado para la educación media como un error estadístico.

**Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448**  
**Segundo Piso**  
**Hato – Santander**  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

### 3.2.2 Tasa de deserción intra-anual de la educación media

**Gráfico 27. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en Educación básica y media**

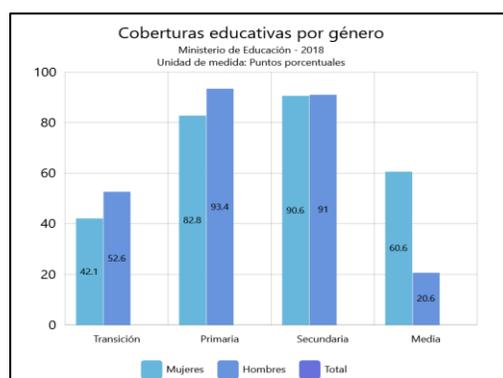


Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

Corresponde a la proporción de alumnos que culminan el año lectivo pero que no ingresan al grado siguiente, como proporción del total de alumnos matriculados. Podemos evidenciar que presenta una disminución de 1,3 por cada 100 habitantes. Actualmente la encontramos en 2.18 por cada 100 habitantes.

### 3.2.3 Cobertura educativa por genero

**Gráfico 28. Cobertura educativa por genero**



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

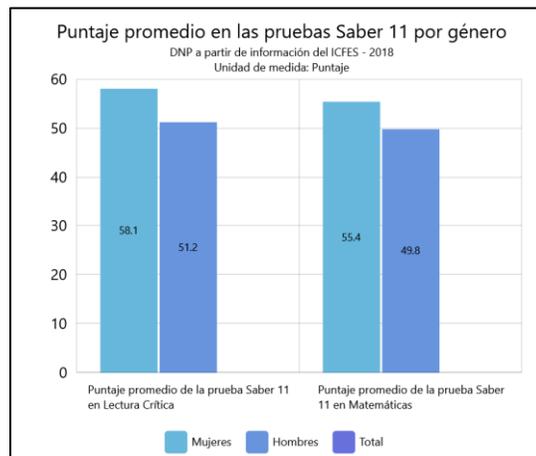
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 62 de 210	

En la desagregación de coberturas educativas por genero se evalúa La relación ente estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel en relación con su género, los resultados para el municipio de Hato son grado Transición es mayor en hombres con un 52.6, primaria mayor en hombres con 93.4, secundaria en igualdad de cobertura, y media es mayor en población femenina con 60.6

### 3.2.4 Puntaje promedio de las pruebas saber

#### Gráfico 29. Puntaje Promedio de las Pruebas Saber



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

El puntaje Promedio en las pruebas saber 11° representa el desempeño de los estudiantes de onceavo grado en la prueba Saber 11° durante el 2018 por género en las áreas de lectura Crítica y Matemáticas, obteniendo mejores puntajes la población Femenina lectura crítica Hombres 51.2, mujeres 58.1 y en matemáticas Hombres 48.9 y mujeres 55.4. teniendo en cuenta unidad de medida Escala de 0 a 100 puntos.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

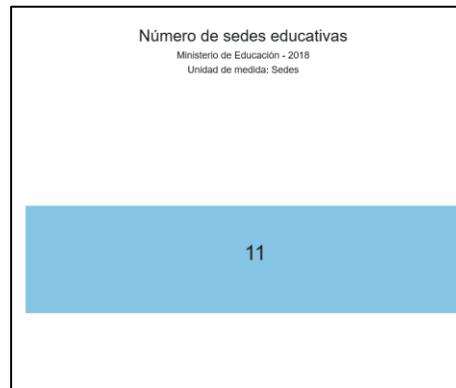
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 63 de 210	

### 3.2.5 Número de sedes educativas

#### Gráfico 30. Número de Sedes Educativas



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

Se cuenta con una institución educativa Colegio Instituto Técnico Agropecuario, el cual tiene avaladas 11 sedes, es calendario A, con presencia en el área urbana y rural, mixto, cuenta con los siguientes grados habilitados:

#### **Preescolares:**

Transición

#### **Primarias:**

Primarias con 1Er Grado

Primarias con 2Do Grado

Primarias con 3Er Grado

Primarias con 4To Grado

Primarias con 5To Grado

#### **Secundarias:**

Secundarias con 6To Grado

Secundarias con 7Mo Grado

Secundarias con 8Vo Grado

Secundarias con 9No Grado

#### **Educación Media:**

Educación Media con 10Mo Normal

Educación Media con 11Vo Normal

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 64 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### 3.2.6 Programas de educación para adultos

Programas para Jóvenes en Extra edad y Adultos, En la actualidad se capacitan a través de programas adelantados por el SENA y de otros organismos que ofrecen capacitación informal a la comunidad rural como el Instituto Técnico Para El Desarrollo Rural IDEAR el cual según la página oficial SINEB posee estudiantes entre los 23 y 26 años de edad en jornada completa

### 3.2.7 Ubicación Y Georreferenciación De Los Establecimientos Educativos

Tabla 10. Número de escuelas Rurales

Institución educativa	SEDES	Ubicación	Alumnos por jornada	
			Mañana	Fin de semana
Instituto técnico Agropecuario	Instituto Técnico Agropecuario	Casco Urbano	193	10
	Escuela Rural El Paramo	Vereda Paramo	21	0
	Escuela Rural El Salitre	Vereda El Salitre	13	0
	Escuela Rural Hoya Negra	Vereda Hoya Negra	19	0
	Escuela Rural La Laguna	La Laguna	13	0
	Escuela Rural La Primavera	Vereda Primavera	0	0
	Escuela Rural Paramito	Vereda Paramito	6	0
	Escuela Rural Roncancio	Vereda Roncancio	17	0
	Escuela Rural Santo Domingo	Vereda Santo Domingo	6	0
	Escuela Rural Vega De San Juan	Vereda Vega De San Juan	7	0
	Escuela Urbana Jose Antonio Beltran	Casco Urbano	108	0
TOTAL			413	

Fuente: certificación Secretaria de Planeación y obras Publicas mayo 2020

En el casco urbano se encuentran ubicados dos sedes educativas con los siguientes números de estudiantes matriculados:

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

**Tabla 11. Número de sedes educativas centro**

Sede Educativa	Número De Estudiantes Matriculados 2020
Sede A Instituto técnico Agropecuario	193 estudiantes
Sede B Instituto Técnico Agropecuario	103 estudiantes

Fuente: Elaboración Propia

### 3.3 SECTOR CULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### 3.3.1 Número de inmuebles de interés en el municipio

**Gráfico 31. Número de bienes Inmuebles de interés cultural con los que cuenta la entidad**



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

Se evidencia que el municipio del Hato no ha declarado bajo un acto administrativo ningún inmueble de como “inmuebles de interés cultural”.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 66 de 210	

### 3.3.2 Numero de bibliotecas del municipio

#### Gráfico 32. Número de Bibliotecas

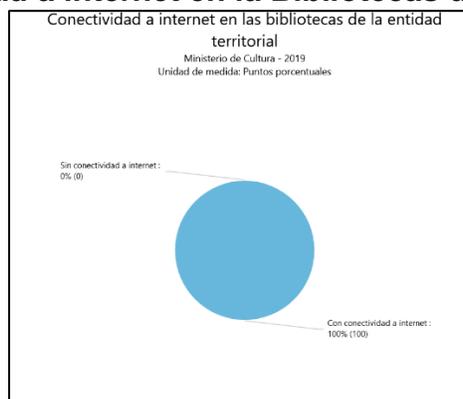


Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

El Municipio del Hato cuenta con una biblioteca José Antonio Beltrán Monsalve adscrita a Red Nacional de Bibliotecas. ubicada en el sector urbano, actualmente está en funcionamiento y sus instalaciones se encuentran en buenas condiciones.

### 3.3.3 Conectividad de internet en bibliotecas

#### Gráfico 33. Conectividad a internet en la Bibliotecas de la Entidad Territorial



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

La biblioteca del municipio cuenta con conectividad a internet.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

### 3.3.4 Procesos de formación artística

#### Gráfico 34. Procesos de formación artística ofrecida



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

EL municipio del Hato cuenta con escuela de Música. El Consejo Cultural de la entidad territorial mediante acto administrativo esta creado, En el municipio del Hato se encuentra conformado el concejo de cultura mediante acto administrativo., el cual opera con dificultad.

### 3.3.5 Penetración de Banda ancha en el municipio

#### Gráfico 35. Penetración de Banda Ancha



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 68 de 210	

En el primer trimestre de 2018, el índice de penetración de las conexiones a Internet de Banda Ancha en Colombia aumentó 3,4 puntos porcentuales con relación al mismo periodo del 2017, alcanzando un 61,0%, el municipio del Hato solo alcanza un 1.68%.

### 3.3.6 Número de conexiones corporativas

**Gráfico 36. Número de conexiones corporativas**



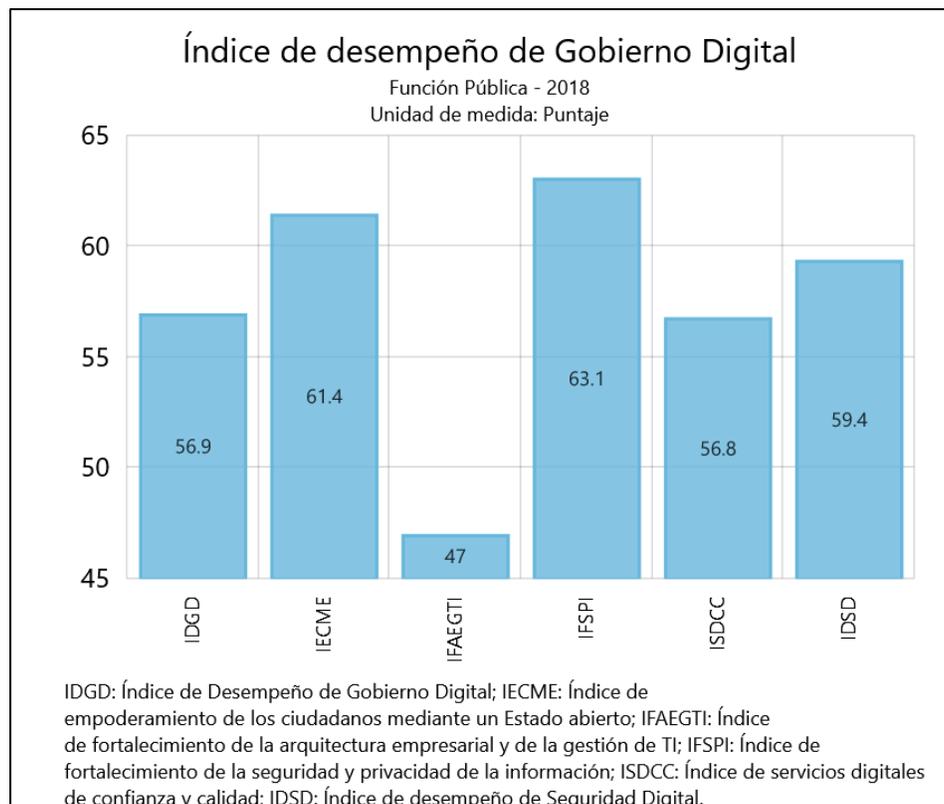
Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

En Colombia A marzo de 2018, la participación de Internet fijo por segmento se encontraba distribuida de la siguiente manera: el segmento residencial registró una participación del 90,98%; el segmento corporativo del 8,52%, y el residencial sin estratificar del 0,49%, el municipio del Hato cuenta con 10 conexiones corporativas.

## 3.4 SECTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 3.4.1 Índice de desempeño Global

**Gráfico 37. Índice de Desempeño Global Digital**

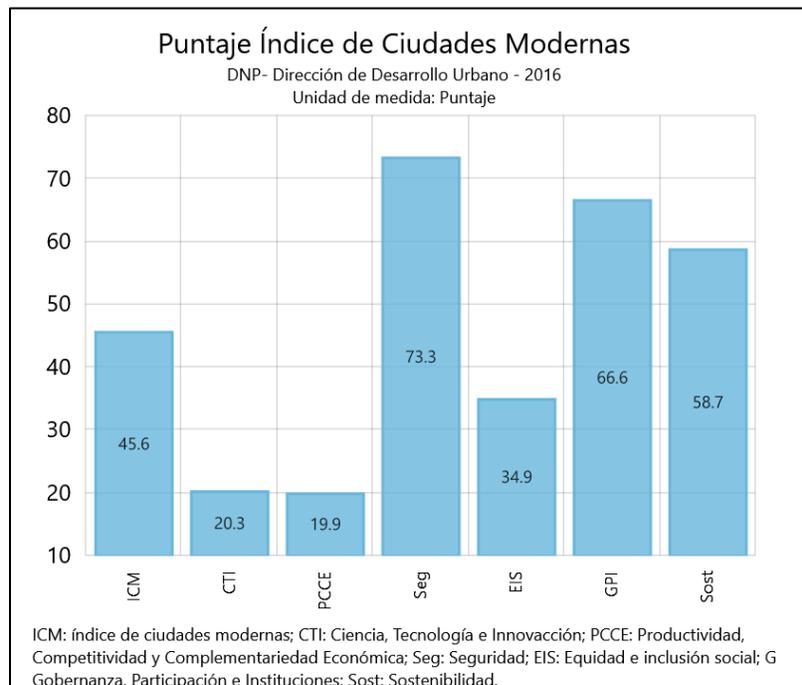


Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

El índice de desempeño de gobierno digital Según el más reciente estudio para medir cómo han avanzado las entidades públicas en su transformación digital, se determinó que las del orden nacional tuvieron un índice de desempeño en Gobierno Digital promedio de 77 y que las entidades territoriales llegaron a un promedio de 58 (sobre 100), en el caso del municipio de Hato se evidencia IDGI 56.9, IECME 61.4, IFAEGTI 47, IFSPI 63.1, ISDCC 56,8, IDSD 59.4.

### 3.4.2 Puntaje de índice de ciudades modernas

**Gráfico 38. Puntaje Índice de Ciudades Modernas**



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico>

La medición permite realizar análisis comparativo de los factores determinantes del crecimiento y desarrollo de los municipios del país, como apoyo para la definición de políticas urbanas con enfoque multidimensional, territorial y diferencial; y para el fortalecimiento de procesos de planificación y gestión territorial. El municipio de Hato tiene en promedio 45,6 puntos en la medición de estos determinantes.

## 3.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

### 3.5.1 Escenarios deportivos y espacios públicos

El municipio del Hato cuenta con los siguientes escenarios deportivos:

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 71 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### Gráfico 39. Escenarios deportivos

TIPO DE ESCENARIO	NOMBRE	UBICACIÓN
Deportivo	Cancha Municipal de micrifutbol	Casco Urbano
Deportivo	Coliseo Municipal (CIC)	Casco Urbano
Deportivo	Parque Municipal	Casco Urbano
Deportivo	Escenario deportivo Santo Domingo	Verdad Santo Domingo
Deportivo	Escenario deportivo Paramo	Vereda el Paramo
Deportivo	Escenario deportivo salitre	Vereda el Salitre
Deportivo	Escenario deportivo La Laguna	Vereda la Laguna
Deportivo	Escenario deportivo Roncancio	Vereda Roncancio
Deportivo	Escenario deportivo Paramito	Vereda Paramito
Deportivo	Escenario deportivo Hoya Negra	Vereda Hoya Negra
Deportivo	Escenario deportivo Vega de San Juan	Vereda la Vega de San Juan

Fuente: Documento Técnico De Soporte Del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio Hato Santander 2002

## 3.6 SECTOR JUSTICIA Y DERECHO

La seguridad es un derecho fundamental, reconocido en la Declaración Universal de derechos humanos, y la Constitución Política de Colombia protege, defiende y sanciona las violaciones a estos derechos fundamentales que tienen estrecha relación con la libertad de expresión, decisión, desplazamiento y otros delitos y el derecho de las personas a no sufrir violencia y es un deber tanto de las autoridades político-administrativas y de Policía, como de los ciudadanos y de las agencias del Estado que conforman la Fuerza Pública.

### 3.6.1 Entidades territoriales de justicia

Las entidades territoriales tienen funciones primordiales en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana y es el alcalde quien representa la primera autoridad de policía del municipio, se hace necesario consolidar herramientas para la gobernanza y la planeación que brinden garantías en la construcción de ambientes seguros y territorios la buena convivencia. La seguridad Ciudadana, concebida como un derecho de la ciudadanía, es un factor dinamizador que contribuye al círculo virtuoso de desarrollo social, económico, cultural y político de un territorio, en el municipio del Hato se cuenta con las siguientes autoras de justicia:

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

**Gráfico 40. Actores de justicia y Convivencia en el municipio**



Fuente: Elaboración Propia.

### 3.6.2 Orden Público

- **Guerrilla:** En relación a grupos armados al margen de la ley, es esta jurisdicción no se tiene información de grupos delincuenciales que pueda afectar la convivencia y seguridad ciudadana, información suministrada por los grupos de inteligencia de la Policía Nacional.
- **Autodefensas:** Gracias a las políticas de Gobierno estos grupos de extrema derecha optaron por la vía legal y se desmovilizaron aprovechando los beneficios que les otorgaron. Actualmente no se ha conocido el surgimiento de bandas delincuenciales.
- **Delincuencia Común:** Desafortunadamente en la actualidad el municipio atraviesa por sucesos de delincuencia común

### 3.6.3 Delitos recurrentes

**Tabla 12. Delitos más recurrentes**

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Hurto a personas	Consumo de alcohol
Lesiones personales	Intolerancia social
Acto sexual violento	Falta de cultura
Hurto a residencias	Consumo de estupefacientes

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 73 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Fuente: Comandancia de Policía, Hato

### 3.6.4 Riesgos Sociales

**Tabla 13. Focalización de los riesgos sociales priorizados**

RIESGO SOCIAL	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	
Consumo de alcohol	Falta de política pública	Costumbre de ingesta de bebidas embriagantes	Violencia intrafamiliar
Desempleo	No hay Centros de enseñanza técnica y tecnológica	Falta de ofertas laborales	Hurto a personas
Intolerancia social	Falta de cultura ciudadana	Cultura del machismo	Lesiones personales
Consumo de estupefacientes	Familias disfuncionales	falta autoridad en el núcleo familia	Tráfico de estupefacientes
Falta de cultura	No hay distribución de las viviendas	Falta de educación	Acto sexual violento

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la mesa técnica de riesgos sociales realizada en la unidad policial, se encuentra que los riesgos sociales que más afectan al municipio son:

- Consumo De Sustancias Psicoactivas
- consumo de alcohol.

De acuerdo a la información consignada en las bases de datos institucionales y la aplicación de la metodología de Pareto, se encuentra que los delitos que más afectan al municipio son:

- Acto Sexual Violento

El acto sexual violento e presenta por casusas como:

- Consumo de alcohol
- Descuido de los padres

**Tabla 14. Número de casos Acto sexual Violento**

AÑO	2018	2019
<b>NÚMERO DE CASOS</b>	<b>01</b>	<b>01</b>

Fuente: Comandancia de Policía, Hato

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

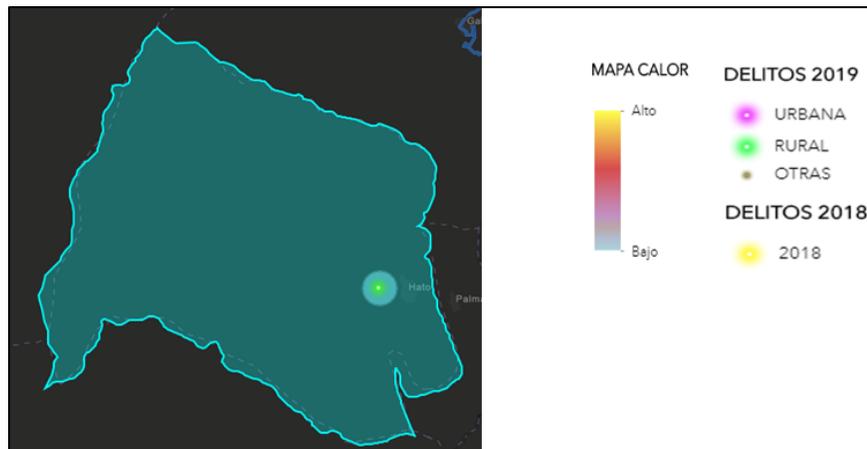
*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

**Gráfico 41. Mapa focalización de Acto Violencia sexual**



Fuente: Comandancia de Policía, Hato

- **Hurto a personas**

Las principales causas de que se presente el hurto a personas en el municipio son las siguientes:

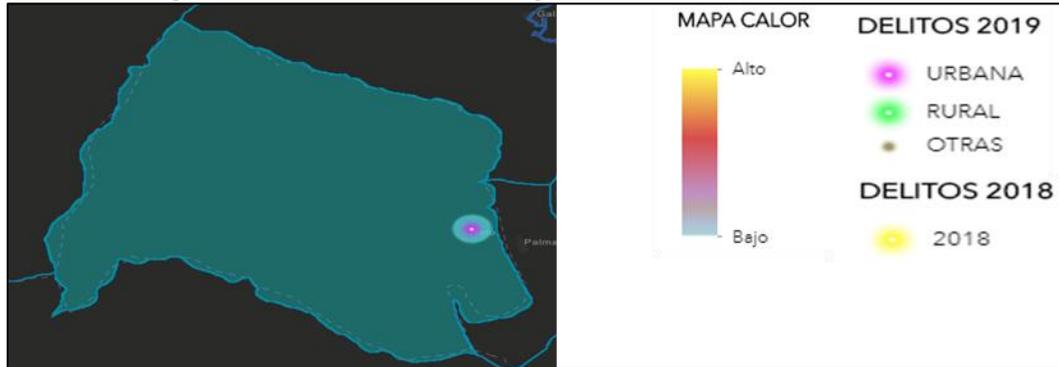
- Abuso de confianza.
- Falta de valores y principios.
- Migración.
- Bajo nivel de educación.
- Falta de oportunidades

**Tabla 15. Número de casos de hurto a personas**

ANO	2018	2019
NUMERO DE CASOS	01	01

Fuente: Comandancia de Policia Hato

**Gráfico 42. Mapa Focalización hurto a personas**



Fuente: Comandancia de Policía El Hato

- **Hurto a Residencias**

Las principales causas de que se presente el hurto a residencias en el municipio son las siguientes:

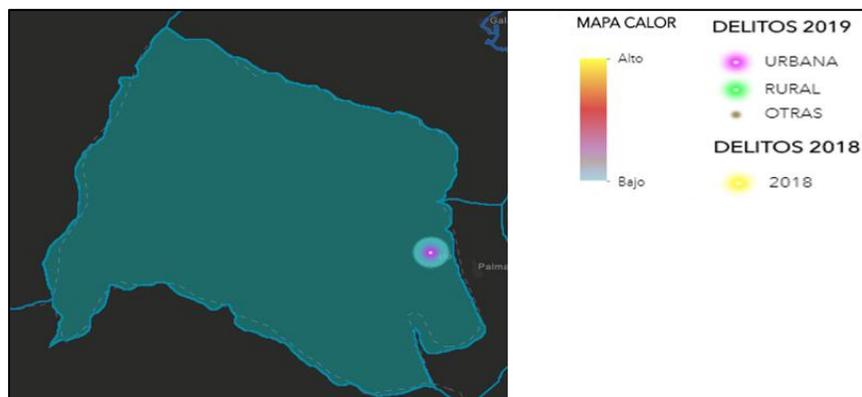
- Abuso de confianza
- Descuido
- Falta de tomar medidas de seguridad

**Tabla 16. Número de casos de Hurto a residencias**

AÑO	2018	2019
NUMERO DE CASOS	01	01

Fuente: Comandancia de Policía, Hato

**Gráfico 43. Mapa de focalización Hurto a Residencias**



*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

Fuente: Comandancia de Policía

- **Lesiones personales**

Las principales causas de las lesiones personales en el municipio son las siguientes:

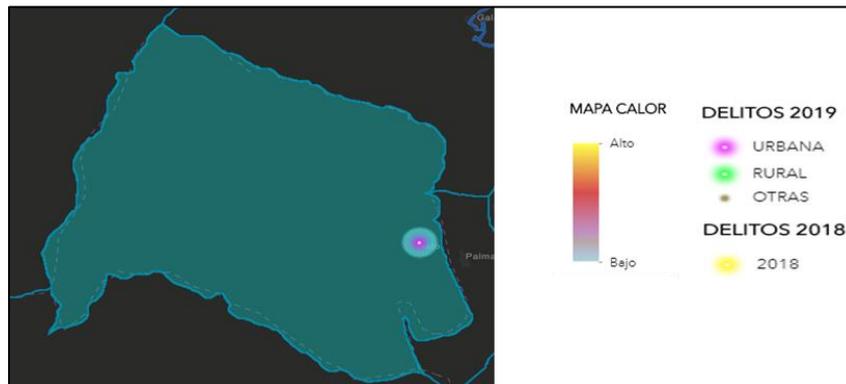
- Intolerancia social
- Consumo de alcohol

**Tabla 17. Número de casos de lesiones Personales**

AÑO	2018	2019
NUMERO DE CASOS	02	03

Fuente: Comandancia de Policía

**Gráfico 44. Mapa Focalización de Lesiones Personales**

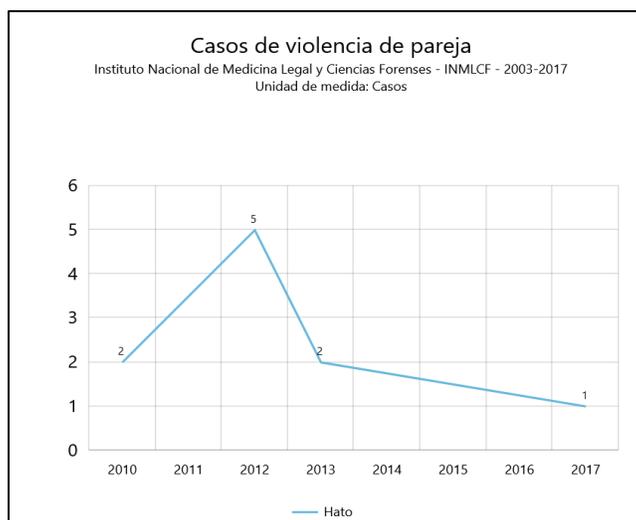


Fuente: Comandancia de Policía de Hato

### 3.6.5 Análisis de casos de violencia

#### 3.6.5.1 Casos de Violencia en pareja

### Gráfico 45. Casos de violencia de pareja

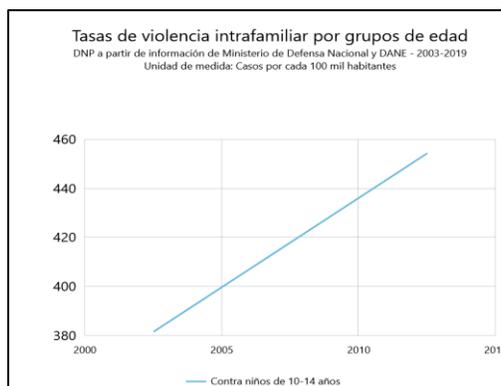


Fuente: Tomado Kit Planeación Territorial DNP- 2020

En el municipio de Hato en los últimos 8 años se atendieron 10 casos de violencia en pareja, el año con más casos fue el 2012 con 5 casos, y en el 2017 se dio 1 caso. Todos estos con reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal. No se tienen datos estadísticos de los últimos años.

### 3.6.5.2 Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad

#### Gráfico 46. Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad



Fuente: Tomado Kit Planeación Territorial DNP- 2020

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

El número de casos de violencia intrafamiliar por grupos de edad presenta un aumento significativo durante los años 2000 a 2015, concentrándose en la población de 10 a 14 años. Todos estos con reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal. No se tienen datos estadísticos de los últimos años

### 3.6.5.3 Tasa de Violencia Intrafamiliar por sexo

#### Gráfico 47. Tasa de Violencia Intrafamiliar por sexo



Fuente: Tomado Kit Planeación Territorial DNP- 2020

Los casos de violencia intrafamiliar afectan principalmente a las mujeres, durante el año 2018 se presenta un pico con más de 600 casos por cada 100 mil habitantes, No se tienen datos estadísticos de los últimos años.

### 3.6.6 Estación de Policía Hato.

La estación de policía del Hato cuenta con unas instalaciones de dos plantas, cuenta con servicios sanitario y servicios públicos, la estación se encuentra ubicada al costado derecho del palacio Municipal del Hato, al frente del parque principal.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 79 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

**Tabla 18. Georreferenciación de la unidad**

GEORREFERENCIACIÓN DE LA UNIDAD	Ubicación	Carrera 5 No. 4-29 Barrio Centro
	Población	2.870 habitantes
	Distrito de Policía	DISTRITO 2
	Estaciones de Policía	01
	Subestaciones de Policía	0
	Puestos de Policía	0
	CAI	0
	Cuadrantes del MNVCC	01
	Talento humano	09
	Especialidades de servicio en la unidad	0

Fuente: comandancia de Policía

La policía Municipal cuenta con el siguiente Parque Automotor de la Policía Nacional para su funcionamiento:

PARQUE AUTOMOTOR ESTACIÓN POLICÍA HATO						
NO	TIPO	MARCA	SIGLAS	PLACA	MODELO	ESTADO
1	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER UNIFORMADA	32-06608	DIN972	2013	REGULAR
2	MOTOCICLETA	SUZUKI DR- 200	32-0625	NID 72C	2013	REGULAR
3	MOTOCICLETA	SUZUKI DR- 201	32-0626	NO REGISTRA	2013	REGULAR
4	MOTOCICLETA	SUZUKI DR- 202	32-0627	NO REGISTRA	2013	REGULAR

Fuente: comandancia de Policía

***Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448***  
***Segundo Piso***  
***Hato – Santander***  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 80 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### 3.6.6.1 Nomina Policial.

Son 9 funcionarios policiales, partiendo el primer oficial de rangos menores. Ellos conforman el cuerpo permanente alojado en la estación. La policía cumple labores especializadas que a continuación se enuncian con sus respectivas funciones.

**Tabla 19. Especialidades de la Policía**

Especialidad	Función
Prevención Ciudadana	Se Encarga De Los Programas De Participación Ciudadana Y Acercamiento Con La Comunidad
Especialidad Infancia Y Adolescencia	Atiende Todos Los Casos Que Se Presentan Con Niños, Niñas Y Adolescentes
Policía Ambiental	Se Encarga De Lo Que Tiene Que Ver Con La Parte Preventiva Y Educativa Del Área Del Medio Ambiente, Al Igual Que De Realizar El Acompañamiento
Oficina Atención Ciudadano	Se Encarga De Recepcionar La Información Positiva O Negativa Que La Comunidad Interponga A Favor O En Contra Del Personal Policial Ya Sea De La Unidad De Otras Unidades
Técnicos Agropecuarios	Se Encarga De Realizar Capacitaciones Y Proyectos Productivos En La Zona Rural

Fuente: Elaboración Propia.

Los 9 funcionarios de la policía partiendo desde el primer oficial hasta los rangos menores, ellos conforman el cuerpo permanentemente en la estación, la siguiente tabla relacionando la lista de los miembros de la estación y los rangos correspondientes.

**Tabla 20. Funcionarios Policiales**

Número	Grado	Cargo
01	Sargento Mayor	Comandante Estación De Policía Hato
02	Intendente	Subcomandante Estación De Policía Hato
03	Subintendente	Gestor De Prevencion Ciudadana
04	Patrullero	Grupo De Protección Al Turismo
05	Patrullero	Integrante Patrulla De Vigilancia
06	Patrullero	Secretario
07	Patrullero	Integrante Patrulla De Vigilancia
08	Patrullero	Integrante Patrulla De Vigilancia
09	Auxiliar De Policia	Centinela

Fuente: Elaboración Propia.

### 3.6.6.2 cuadrantes del Municipio.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

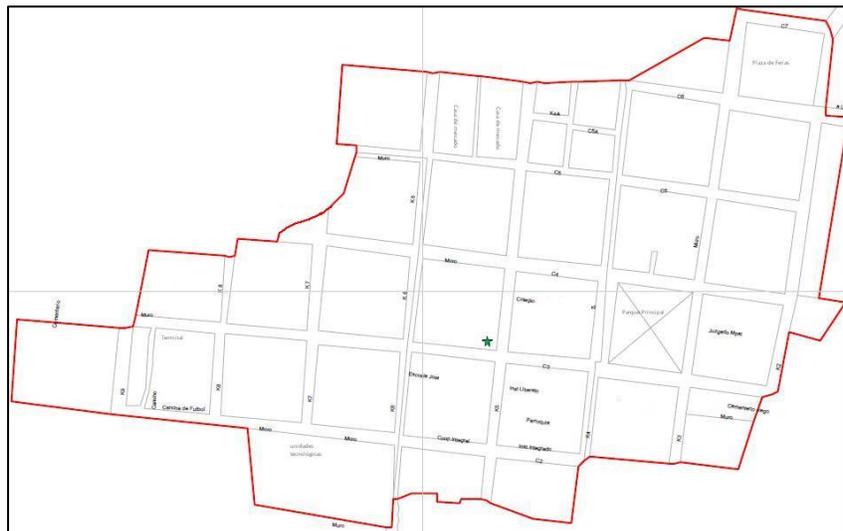
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 81 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

De acuerdo al informe de la PONAL, el municipio cuenta con un solo cuadrante, en el cual comprende:

#### Gráfico 48. Cuadrante de la Policía Hato



Fuente: Estación de Policía

El único cuadrante de la Estación de Policía del Hato cuanta abarca el 100% de los barrios urbanos y veredas del municipio:

#### **Barrios del Centro**

1. San Roque
2. Avenida la Esperanza
3. El Centro
4. El Carmen
5. El divino Niño
6. Sagrada Familia
7. Carracay

#### **Veredas del Municipio**

1. Santo Domingo
2. Salitre
3. Roncancio

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 82 de 210	

4. Vega de San Juan
5. Hoya Negra
6. Paramito
7. Paramo
8. Centro
9. Primavera

### 3.7 Sector Víctimas y Desplazados.

#### 3.7.1 Caracterización Población víctima

Según el registro único de víctimas, a la fecha de corte de 31 de enero del año 2020, en el municipio de Hato se encuentra ubicadas 374 personas en condiciones de víctimas en el municipio

**Tabla 21. Número de Víctimas**

N° de víctimas de ocurrencia	N° Declaración	N° de víctimas de ubicación	N° víctimas Sujetos a atención	N° de eventos
723	477	374	355	789

Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

El enfoque diferencial se presenta la distribución por ciclo vital (rangos de edad definidos) de la población víctima ubicada en la entidad territorial, pudiendo distinguir entre diferentes etapas del ciclo como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas de la tercera edad

#### 3.7.1.1 Población Víctima por sexo y etnia

**Tabla 22. Población víctima por sexo y etnia**

SEXO	ETNIA	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
Hombre	Indígena	0	1	0	0	0
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	5	3	6	6	5
	Ninguna	367	251	187	175	407
LGBTI	Ninguna	1	0	0	0	1
Mujer	Indígena	0	4	1	1	0
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	5	2	4	4	5
	Ninguna	345	216	176	169	371

Fuentes: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 83 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

En el municipio se encuentran ubicadas víctimas en condicione de discapacidad.

### 3.7.1.2 Población victima en condición de discapacidad

**Tabla 23. Población Victima con discapacidad**

DISCAPACIDAD	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
Auditiva	1	0	0	0	1
Física	15	7	7	6	15
Intelectual	2	0	1	0	2
Múltiple	8	7	8	8	8
Ninguna	676	454	343	326	739
Por Establecer	20	9	14	14	23
Visual	1	0	1	1	1

Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

### 3.8 SECTOR ADULTO MAYOR

De acuerdo el censo poblacional realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el año 2018, en la actualidad el municipio del Hato cuenta con el 29.51% de personas mayores de 60 años o adultos mayores de su población total.

De igual manera la administración municipal cuenta con una política pública de envejecimiento humano y vejez adoptada por la administración municipal. En el municipio del Hato en la actualidad se hace entrega de 206 subsidios del programa de Colombia Mayor.

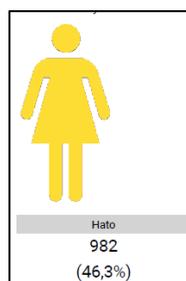
### 3.9 SECTOR DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

De acuerdo al censo de 2018 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE las mujeres en el municipio del Hato Santander, representan un 46,3 % de la población total del municipio, lo que significa 982 mujeres. Como lo muestra la siguiente gráfica:

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 84 de 210	

### Gráfico 49. Población mujer en el Hato, Santander



Fuente: DANE censo 2018

En la actualidad la administración municipal del Hato cuenta con una política pública de mujer y equidad de género según acuerdo 018 de noviembre 29 de 2017.

### 3.10 SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El municipio del Hato, Santander cuenta con una política Pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio el Hato, adoptada por la administración municipal con el objetivo de que en el municipio se reconozca, garantice y permita el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, las niñas, y adolescentes y d igual manera garantizar la protección integral de los mismos.

#### 3.10.1 Primera infancia

##### 3.10.1.1 Derecho a la Salud

**Tabla 24. Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales.**

Derecho a la salud (Salud infantil - Salud materna)	2016
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	98%

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

Los datos estadísticos aportados corresponden a la vigencia 2016, en la cual se evidencia el 98% de las gestantes tuvieron más de 4 controles prenatales.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 85 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

**Tabla 25. Número de niños de 0-5 años afiliados al SGSSS**

Derecho a la salud (Salud infantil - Salud materna)	2015	2016	2017
Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	100	100	100

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

La cobertura de aseguramiento en salud es del 100%, se evidencia que el seguimiento adelantado a las gestantes las búsquedas fueron efectivas ya que el municipio no vio afectado su indicador de aseguramiento para los recién nacidos.

### 3.10.1.2 Derecho a la vida

**Tabla 26. Razón de Mortalidad Materna por 100.000 Nacidos Vivos.**

Derecho a la Vida	2014	2016	2017
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0	0	0

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

El municipio del Hato no presenta eventos de mortalidad materna, durante el cuatrienio se garantizó el aseguramiento de las gestantes y la asistencia a control prenatal.

**Tabla 27. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)**

Derecho a la Vida	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	0	14	0

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

El municipio del Hato no se han presentado eventos de mortalidad infantil y menores de 1 año. Lo cual evidencia que el municipio mantiene activas estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población infantil.

**Tabla 28. Tasa de Mortalidad en menores de 5 año por mil nacidos vivos**

Derecho a la Vida	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0	0	0

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

El municipio del Hato no se han presentado eventos de mortalidad infantil y menores de 5 años. Lo cual evidencia que el municipio mantiene activas estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población infantil.

**Tabla 29. Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años**

Derecho a la Vida	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	0	0	0

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 86 de 210	

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

La tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) en el Municipio del Hato es de 0 por cada 100.000 menores de 5 años.

**Tabla 30. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años**

Derecho a la Vida	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0	0	0

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

La tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) en el Municipio del Hato es de 0 por cada 100.000 menores de 5 años.

### 3.10.1.3 Derecho a la protección integral.

**Tabla 31. cobertura de vacunación con BCG en nacidos Vivos.**

Derechos de protección integral	2015	2016	2017
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	SD	SD	81%

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

En cuanto a coberturas de vacunación con BCG para nacidos vivos, este indicador en el 2017 se encuentra en alerta roja, lo cual significa bajo comparado con el del Departamento que es de 97%

**Tabla 32. cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) por dosis en niños y niñas.**

Derechos de protección integral	2015	2016	2017
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	SD	SD	80.95

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

En la cobertura de DPT y Hepatitis en menores de un año, para la vigencia 2017 se encontraban en alerta amarilla. Estos datos evidencian que las metas de coberturas de vacunación se están realizando sobre proyección DANE y no sobre el número de Nacidos Vivos reportados por el municipio, situación que afecta los indicadores de cobertura y no permiten determinar de manera objetiva el trabajo realizado en este campo.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 87 de 210	

### 3.10.1.4 Derecho a la Educación:

**Tabla 33. Cobertura en educación preescolar y básica primaria**

Derecho a la educación	2015	2016	2017
Cobertura escolar bruta en preescolar	SD	SD	SD
Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	117.5%	102.15%	118.9%

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

Se evidencia en educación básica primaria se tiene adecuada cobertura, tanto en el sector rural como urbana.

### 3.10.1.5 Derecho a la Identidad:

**Tabla 34. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia**

Derecho a la identidad	2015	2016	2017
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	SD	11	SD

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

Los niños y niñas del municipio del Hato nacen el Hospital Regional Manuela Beltrán del Municipio del Socorro, por las condiciones de habilitación de la institución de salud que opera en el municipio, desde la mesa de primera infancia, se adelantan labores en conjunto con personal de salud y Registraduría municipal, para sensibilizar a los padres de familia, para que registren sus hijos en el municipio del Hato, dando a conocer los beneficios como poder acceder a programas sociales.

### 3.10.1.6 Derecho a la Integridad Personal:

**Tabla 35. Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años**

Derecho a la integridad personal	2015	2016	2017
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

Para el periodo comprendido entre los años 2015 a 2017 se destaca que no se han presentado estos eventos, es importante mencionar que desde las

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 88 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

entidades involucradas en la notificación de estos casos se ha realizado vigilancia activa en pro de identificación de los casos de violencia contra los niños, con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos de los menores.

### 3.10.1.7 Derecho a la Cultura:

La cultura, la innovación, la recreación, el deporte, el juego y la actividad física se constituyen elementos determinantes para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, este derecho fue incluido en el plan de desarrollo, las acciones estratégicas para garantizarlo están articulados con la implementación de la ley 397 de 1997, para lo que el municipio cuenta con diferentes escenarios artísticos y culturales tales como:

- Biblioteca
- Escenarios Deportivos
- centro de integración ciudadana.
- 

### 3.10.1.8 Derecho a la Participación:

La participación de los niños y niñas de 0 a 5 años es fundamental para el desarrollo integral de los mismos, su garantía se debe desarrollar en todos los espacios institucionales, promoviendo el liderazgo para la adopción e implementación de políticas públicas que favorezcan este derecho como el de cualquier ciudadano, efectivizando en la mesa de primera infancia y la representación en el Consejo de política Social.

Se debe garantizar que el niño esté en condiciones de formase un juicio propio, así como el derecho de expresar libremente su opinión sobre las situaciones que le afectan. Para que dicha participación sea genuina se debe apoyar la construcción de una opinión informada por parte de los niños, niñas y adolescentes

### 3.10.2 Infancia

#### 3.10.2.1 Derecho a la Salud

**Tabla 36. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS**

Derecho a la salud (Salud infantil - Salud materna)	2015	2016	2017	2018
---	------	------	------	------

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 89 de 210	

Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	179	182	185	187
---	-----	-----	-----	-----

Fuente: Información suministrada por Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

El número de afiliados al sistema General de Seguridad Social en Salud de 6 a 11 años es el 100% de la población en estas edades, lo cual se ha hecho en cumplimiento a la ley 100 de 1993 en la cual se fija como objetivo la afiliación universal.

### 3.10.2.2 Derecho de protección Integral:

**Tabla 37. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años**

Derechos de protección integral	2015	2016	2017
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	1	3	4

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato.

La comisaria de familia ordeno la práctica de exámenes médico legales respecto a presuntos violencia sexual (actos sexuales abusivos) en contra de la integridad de niños, niñas y adolescentes, pero aclaran que los presuntos actos sexuales abusivos ocurrieron en fechas anteriores a las de toma del examen, la fecha de reporte corresponde a la de realización de la denuncia ante las autoridades competentes.

Desde la administración municipal se han realizado campañas de educación a la comunidad en general sobre la importancia de la denuncia de los delitos sexuales con el fin de realizar una atención integral a los sobrevivientes de violencia sexual.

**Tabla 38. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

Derechos de protección integral	2015	2016	2017	2018
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

Los suicidios es una problemática importante que afecta la salud pública a nivel nacional, pero que gracias a las actividades desarrolladas desde la administración Municipal del Hato no afecta este grupo de edad, entre ellas se puede mencionar

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 90 de 210	

campañas educativas y de información encaminadas a la inteligencia emocional, fortalecimiento de redes familiares y proyecto de vida.

**Tabla 39. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado**

Derechos de protección integral	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	SD	SD	SD	50

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

En el municipio del Hato para la vigencia 2018 registra en la base de datos de Red Nacional de Información (RNI), un total de 50 niños y niñas de infancia, víctimas del conflicto armado o hechos victimizantes de desplazamiento.

Se reconocieron los derechos de los NNA víctimas como sujetos de derechos, garantizando el cumplimiento de los mismos mediante la atención, asistencia, prevención y protección integral como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Ente territorial, el Ministerio Público, entre otras entidades, permitiendo la protección de los derechos de los NNA víctimas frente a situaciones de riesgo o vulneración.

### 3.10.2.3 Derecho a la Educación:

**Tabla 40. Cobertura escolar bruta en educación básica primaria**

Derecho a la educación	2015	2016	2017
Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	117.5%	102.15%	118.9%

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

Se evidencia en educación básica primaria se tiene adecuada cobertura, tanto en el sector rural como urbana.

**Tabla 41. Tasa de deserción en educación básica primaria**

Derecho a la educación	2015	2016	2017
Tasa de deserción en educación básica primaria	SD	0	SS

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

Durante el año 2016 no se presentó deserción escolar, los retiros que se presentaron corresponden a cambio de domicilio, pero con continuidad en el sistema educativo, como estrategia para evitar la deserción escolar el Instituto

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 91 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Técnico Agropecuario, realiza charlas de orientación frente a procesos educativos una vez al mes con los padres de familia y con esto los mantiene informados del proceso de sus hijos.

**Tabla 42. Tasa de repitencia en educación básica primaria**

Derecho a la educación	2015	2016	2017
Tasa de repitencia en educación básica primaria	SD	0	SD

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

La estrategia mencionada anteriormente, sumada al sistema de evaluación, permite mantener la tasa de repitencia en 0, pues realizan procesos de nivelación al terminar cada uno de los periodos académicos, los cuales tienen un seguimiento continuo por parte del cuerpo docente y los padres de familia.

### 3.10.2.4 Derecho a la Integridad personal:

**Tabla 43. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años**

Derecho a la integridad personal	2015	2016	2017
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

Los casos reportados en esta vigencia corresponden a violencia intrafamiliar, si bien no registran maltrato hacia niños y niñas de 6 a 11 años, si en forma indirecta se han visto inmersos niños y niñas porque presencian la violencia de sus padres. La administración Municipal adelanta acciones preventivas a través de charlas, capacitaciones, talleres pedagógicos realizados por el equipo de comisaria de familia.

### 3.10.2.5 Derecho A La Cultura Y Deporte:

La cultura, la innovación, la recreación, el deporte, el juego y la actividad física se constituyen elementos determinantes para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, este derecho fue incluido en el plan de desarrollo, las acciones estratégicas para garantizarlo están articulados con la implementación de la ley 397 de 1997, para lo que el municipio cuenta con diferentes escenarios artísticos y culturales tales como:

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 92 de 210	

- Biblioteca Municipal la cual dispone de colecciones adecuadas, espacios aptos y programación de servicios y actividades que responden a las necesidades de la población.
- Escenarios deportivos
- Centro de integración Ciudadana

### 3.10.2.6 Derecho A La Participación

La participación de los niños y niñas de 6 a 11 años es fundamental para el desarrollo integral de los mismos, su garantía se debe desarrollar en todos los espacios institucionales, promoviendo el liderazgo para la adopción e implementación de políticas públicas que favorezcan este derecho como el de cualquier ciudadano, efectivizando en la mesa de primera infancia, infancia y adolescencia y la representación en el Consejo de política Social donde se dio respuesta a necesidades que favorecieron a este curso de vida a través de mejoramientos de los espacios de escuelas y dotación de los mismos en el sector urbano y rural.

Se les incentivo para Ser sujetos participantes hace que esa Participación de niñas, niños y adolescentes en la atención y la gestión del sector salud y protección social Lineamiento propios de la naturaleza de niñas, niños y adolescentes, y asumir cotidianamente un papel protagónico en la configuración de sus vidas, y en la construcción de sus entornos, se les incentivo para que contaran con información segura a niñas, niños y adolescentes la posibilidad de conocer y profundizar sobre asuntos y contenidos que, según su propio juicio o el de quienes les rodean, tienen relevancia o son de interés

### 3.10.2.7 derechos Sexuales Y Reproductivos

Durante el cuatrienio se desarrollaron actividades enfocadas en la prevención de embarazo en adolescente, prevención de enfermedades de transmisión sexual y promoción de los derechos sexuales y reproductivos; con el apoyo de los diferentes sectores se adelantaron las ferias saludables en la cual en el stand de la demisión se sensibilizó en la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y promoción de los deferentes métodos anticonceptivos

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 93 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### 3.10.3 Adolescencia

#### 3.10.3.1 Derecho a la salud:

**Tabla 44. Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS**

Derecho a la salud (Salud infantil - Salud materna)	2015	2016	2017
Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	198	203	207

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

Se evidencia una cobertura del 100% en el periodo comprendido entre 2015 y 2017 Se trabajó con la EPS a fin que se realizará la sensibilización para la realización del respectivo proceso para la afiliación. Se adelantó búsqueda de población sin afiliación la cual se realizó constantemente durante la vigencia.

Se adelantó búsqueda de población sin afiliación la cual se realizó constantemente durante la vigencia. Publicación de carteleras con población, avisos radiales y otros.

#### 3.10.3.2 Derecho a la protección Integral:

**Tabla 45. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)**

Derechos de protección integral	2015	2016	2017
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	SD	0	1

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

Para la vigencia 2017 se recepción una denuncia por este delito que conllevo a la práctica de valoración médico legal.

**Tabla 46. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)**

Derechos de protección integral	2015	2016	2017
38. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

La tasa de suicidios según lo reportado en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica es de cero, para el periodo de 2015 a 2017, esto debido a que las campañas educativas e informativas por medios masivos de comunicación han mostrado un impacto en este grupo etario, por ello es importante que se continúe con el

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 94 de 210	

fortalecimiento y la difusión masiva de mensajes que reflejen el amor propio, los proyectos de vida y la importancia de los lazos familiares para la prevención de la presencia de estos casos en el Municipio.

### 3.10.3.3 Derecho a la Educación:

**Tabla 47. Cobertura escolar bruta en educación media**

Derecho a la educación	2015	2016	2017
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	123%	161.5%	120.5%

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

En materia de cobertura escolar se dio un incremento considerable superior a los 12 puntos desde la vigencia 2015 a 2016, pero en el año 2017 se presenta una disminución importante en la cobertura de educación media. Según la Política Pública de PIIA, obedece a falta de interés de los adolescentes en el sector educativo.

**Tabla 48. Tasa de deserción en educación media**

Derecho a la educación	2015	2016	2017
Tasa de deserción en educación básica secundaria	0	0	0

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

En Cuenta a la deserción escolar se realizaron grandes esfuerzos desde el inicio de la vigencia 2015 a 2017 para lograr que la tasa de deserción escolar de 0 en básica secundaria.

**Tabla 49. Tasa de repitencia en educación media**

Derecho a la educación	2015	2016	2017
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	0	2.35	2.5%

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

La Tasa de repitencia en el 2016 y 2017 se dio un incremento significativo, el sistema de evaluación, permite mantener una tasa de repitencia mínima, pues realizan procesos de nivelación al terminar cada uno de los periodos académicos, los cuales tienen un seguimiento continuo por parte del cuerpo docente y los padres de familia.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 95 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### 3.10.3.4 Derecho a la Integridad Personal:

**Tabla 50. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)**

Derecho a la integridad personal	2015	2016	2017
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	5	3	4

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

El SUIN, en el caso del Municipio del Hato, no reporta datos actualizados de los últimos 5 años. Sin embargo, la Comisaria de Familia con Base en Historias Clínicas evidencio que en el año 2015 se tiene un aumento significativo de los casos, es importante resaltar que estos casos al hacer verificación de garantía de derechos, no existe ningún riesgo que ponga en peligro la integridad del menor que se encuentra en presunta amenaza. Configurándose en falsas denuncias.

**Tabla 51. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)**

Derecho a la integridad personal	2015	2016	2017
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0

Fuente: Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia del municipio del Hato

Han sido las campañas y educación vial por la Inspección de Policía las que han garantizados una tasa de 0% en accidentes de tránsito en adolescentes presentada en el Municipio del Hato durante 2015 a 2017.

Desde las entidades responsables se han realizado campañas de sensibilización y educación con el fin de evitar a presencia de esta problemática, que causa daños colaterales a los familiares de las víctimas.

## 3.11 SECTOR POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

En la actualidad el municipio del Hato no cuenta con una caracterización real de la población en condición de discapacidad, es así como la administración del señor José Pablo Toloza durante el cuatrienio 2020- 2023 tiene como objetivo caracterizar a toda la población en condición de discapacidad y trabajar de la mano de ellos con el de brindar una mejor calidad de vida a cada uno de ellos y a sus familias.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 96 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Sin embargo, la administración municipal adopto mediante decreto en el año 2018 una política pública d discapacidad e inclusión social en el municipio del Hato.

### 3. 12 SECTOR DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

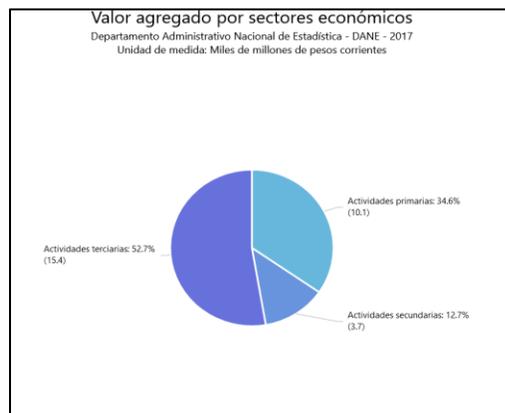
Dentro del sector agropecuario se desarrollan actividades como el cultivo de tomate, maíz, plátano, yuca, café, caña de azúcar, piña, frutales como los cítricos mandarina, naranja, limón y la ganadería de doble propósito como un sistema tradicional orientado a la producción de carne y leche.

Según el ministerio de agricultura y desarrollo rural en el municipio de Hato para el año 2017 se cultivaron 70 ha de maíz tradicional, 12 ha de millo, 4 ha de patilla, 5 ha de tomate y 4 ha de frijol.

Las categorías de uso acordado de suelos y las zonas identificadas abarcan tierras de buena productividad para desarrollo de la actividad agrícola, hasta tierras de menor potencial agronómico, pero aptas para una vegetación protectora que equilibre el desgaste de nutrientes del suelo con los aportes de materia orgánica de una vegetación permanente.

#### 3.12.1. Sectores Económicos:

#### Gráfico 50. Valor Agregado por Sectores Económicos



Fuente: Tomado Kit Planeación Territorial DNP- 2020

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 97 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

El municipio de Hato se encuentra dividido en tres sectores económicos:

**3.12.1.1 Sector Primario:** que comprende todas las actividades relacionadas con los recursos naturales y el desarrollo de los mismos. En el municipio de Hato el sector primario comprende la agricultura y la ganadería.

**3.12.1.2 Sector Secundario:** se presenta la minera informal con pequeños productores que de forma artesanal realizan la explotación de arcilla para la fabricación de ladrillos, es importante mencionar que el municipio Hato no cuenta con títulos mineros vigentes.

**3.12.1.3 Sector Terciario:** engloba el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores las cuales se encargan de proporcionar servicios o bienes, entre ellas entidades bancarias, el sector hotelero, servicios fúnebres y el comercio en general el cual se encuentra en su gran mayoría en el casco urbano.

**Tabla 52. Uso actual del suelo**

<b>USO DEL SUELO Y COBERTURA VEGETAL</b>			
<b>NIVEL 1</b>	<b>NIVEL 2</b>	<b>NIVEL 3</b>	<b>ÁREA (Ha)</b>
1. TERRITORIOS ARTIFICIALIZADOS	1.1 Zonas Urbanizadas	1.1.1 Tejido urbano continuo	27,55
	2.1 Cultivos Transitorios		412,85
2. TERRITORIOS AGRÍCOLAS	2.2 Cultivos permanentes		896,03
	2.3 Pastos	2.3.1 Pastos limpios	903,13
		2.3.2 Pastos arbolados	213,91
	2.4 Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.2 Mosaico de pastos y cultivos	3038,33
3. BOSQUES Y ÁREAS SEMINATURALES	3.1 Bosques	3.1.1. Bosque denso	6351,15

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 98 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

		3.1.4. Bosque de galería	3630,24
		3.1.5 Plantación forestal	4,65
	3.2 Áreas con vegetación herbácea o arbustiva	3.2.3 Vegetación secundaria	1300,51
	3.3 Áreas abiertas sin o poca vegetación	3.3.3 Tierras desnudas y degradadas	123,41
<b>ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO</b>			<b>16901,76</b>

Fuente: Documento Técnico De Soporte Del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio Hato Santander 2018

En el municipio de Hato, según el ministerio de agricultura y desarrollo rural y Resultados de las evaluaciones agropecuarias municipales EVA para el 2015, la producción pecuaria la aportaron 5430 bovinos; en los 12 meses la producción de leche tuvo un costo de 880 pesos por litro. La producción de leche de explotación de doble propósito en un periodo de lactancia de 231 días, con 285 vacas de ordeño produjo 7 litros de leche al día, con una producción total de 604.758 litros en 231 días del año 2015. Por otro lado, en el 2015 se obtuvo una producción de 300 crías de porcinos con un inventario de 120 fincas.

En cuanto al sector forestal y de conservación, el municipio Hato cuenta con gran oferta de servicios ambientales especialmente como la regulación y protección de nacimientos de fuentes hídricas debido a que cerca de 4.579,75 Has hectáreas pertenecen al Parque Natural Nacional Serranía de los Yariguíes, es decir el 26,85% del área total del territorio municipal.

### **3.12.2 Desarrollo De Actividades De Producción En Suelo Rural O UPRA**

En el municipio de Hato las áreas para el desarrollo de actividades de producción en suelo rural corresponden a los terrenos que deben ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas y agroforestales o de explotación de los recursos naturales. Se establecen de acuerdo con las características de los suelos, el grado de limitación respecto a los diferentes parámetros que definen la capacidad productiva de los suelos (uso potencial) y la clasificación agrológica; es

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 99 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

importante aclarar que estas áreas establecen las unidades de planificación rural – UPRA en el territorio municipal o categorías de producción las cuales se establecen a continuación:

### **3.12.3 Áreas De Desarrollo Agropecuario, Sistemas Agroforestales Y Desarrollo Forestal**

De acuerdo con las características de los suelos, el grado de limitación respecto a los diferentes parámetros que definen la capacidad productiva de los suelos (uso potencial) y la clasificación agrologica; para el municipio de Hato se establecen las siguientes categorías de producción:

- Áreas de desarrollo agropecuario:
  - Agropecuaria semi-intensiva
  - Agropecuaria con restricciones
- Áreas para sistemas agroforestales:
  - Áreas para sistemas silvoagrícolas
  - Áreas para sistemas silvopastoriles
  - Áreas para sistemas agrosilvopastoriles
- Áreas de desarrollo forestal productor:
  - Áreas de desarrollo forestal productor
  - Áreas de desarrollo forestal productor-protector
- Áreas mineras

#### **3.12.3.1 Agropecuaria Semi-Intensiva**

Son aquellas áreas con suelos de mediana capacidad agrológica caracterizada por un relieve plano o moderadamente ondulado, con pendientes inferiores al 12% profundidad efectiva radicular moderadamente profunda, con susceptibilidad a la erosión, reacción fuertemente ácida, pero pueden permitir una mecanización

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 100 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

controlada. Para esta categoría se establece la siguiente clasificación de usos del suelo:

**Tabla 53. Reglamentación usos del suelo Clase Agrológica**

<b>AGROPECUARIO CON RESTRICCIONES I (Clase Agrológica III)</b>	
Uso Principal:	Cultivos semipermanentes, permanentes y pastoreo semi-intensivo.
Uso Compatible:	Infraestructura para distritos de riego y adecuación de tierras. Infraestructura básica para el uso principal; Vivienda del propietario, trabajadores y usos instalaciones de tipo rural.
Uso Condicionado:	Cultivos de flores; Granjas Avícolas; Canículas; Porcícolas; Piscicultura; Zoocría; Agroindustria; Minería (con el cumplimiento de requisitos ambientales y mineros); Recreación general; Infraestructura de servicios.
Uso Prohibido:	Usos Industriales, usos Urbanos, subdivisión y loteo con fines de construcción de vivienda e industria.

Fuente: Documento Técnico De Soporte Del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio Hato Santander 2018

### 3.12.3.2 Agropecuario Con Restricciones

Se distribuyen en todos los climas, en los paisajes de montaña, lomerío y piedemonte en pendientes inferiores a 25%, con relieve desde ligeramente planos a moderadamente quebrados. La restricción de los suelos se puede presentar por pedregosidad, erosión moderada, poca profundidad efectiva, aluminio tóxico, fertilidad baja o drenajes impedidos.

Para esta categoría se establece la siguiente clasificación de usos del suelo:

**Tabla 54. Reglamentación usos del suelo Clase Agrológica**

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 101 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

<b>AGROPECUARIO CON RESTRICCIONES II (Clase Agrologica IV)</b>	
Uso Principal:	Agricultura y ganadería extensiva aplicando las prácticas de conservación de suelos.
Uso Compatible:	Forestal, Agroforestal, Investigación y restauración ecológica; Infraestructura básica para el uso principal; Vivienda del propietario y trabajadores.
Uso Condicionado:	Agroindustria; Granjas Avícolas, Canículas, Porcícolas, Piscicultura, Zoocría, Recreación activa; Minería (conforme producción limpia y con cumplimiento de requerimientos mineros y ambientales); Equipamientos.
Uso Prohibido:	Usos Industriales; Usos Urbanos; Loteo con fines de construcción de vivienda, Parcelaciones.

Fuente: Documento Técnico De Soporte Del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio Hato Santander 2018

### 3.12.3.3 Sistemas Agroforestales

Los sistemas agroforestales son sistemas combinados donde se mezclan las actividades agrícolas, ganaderas y forestales mediante una correcta distribución de las tierras con restricciones para un uso permanente. En este uso se circunscriben los siguientes sistemas: áreas para sistemas silvoagrícolas, áreas para sistemas silvopastoriles y áreas para sistemas agrosilvopastoriles como lo define el uso potencial de los suelos.

Para esta categoría se establece la siguiente clasificación de usos del suelo:

**Tabla 55. Áreas para sistemas Agroforestales**

<b>ÁREAS PARA SISTEMAS AGROFORESTALES (Clase Agrologica VI)</b>	
Uso Principal:	Sistemas silvoagrícolas, silvopastoriles y agrosilvopastoriles
Uso Compatible:	Cultivos Permanentes, Forestal productor, Agricultura

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 102 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

	Biológica, Investigación en Manejo y Conservación de Suelos y Restauración. Ecológica e Infraestructura básica para el uso principal; Vivienda del propietario y trabajadores.
Uso Condicionado:	Agropecuario Tradicional con manejo conservacionista y Forestal Productor, Agroindustria (con planes de mitigación de Impacto y disponibilidad), centros Vacacionales y Minería (conforme producción limpia y con cumplimiento de requerimientos mineros y ambientales); Zootría; Equipamientos.
Uso Prohibido:	Usos Industriales, agropecuario intensivo, Urbano y Loteo con fines de construcción de vivienda, parcelaciones.

Fuente: Documento Técnico De Soporte Del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio Hato Santander 2018

### 3.12.3.4 Áreas De Desarrollo Forestal

Corresponde a las categorías agrológicas de áreas de desarrollo forestal productor, áreas de desarrollo forestal protector – productor y tierras de la clase agrológica VIII como se definió en el uso potencial de los suelos.

Las áreas de desarrollo forestal productor corresponden a zonas con bosques naturales o artificiales para el aprovechamiento de productos forestales para la comercialización o consumo.

Las áreas de desarrollo forestal protector – productor corresponden a tierras cuya finalidad es proteger los suelos y demás recursos naturales, pero pueden ser objeto de usos productivos, sujetos al mantenimiento del efecto protector: algunos sectores pueden ser objeto de aprovechamiento y actividades de producción del bosque en forma selectiva: no requiere la remoción continua y frecuente del suelo, aunque en los casos de producción lo deje desprovisto de árboles en áreas pequeñas y por periodos cortos.

Las tierras de la clase agrológica VIII presentan limitaciones extremadamente severas que las hacen inadecuadas para establecer producción agropecuaria, ni forestal su vocación es la conservación y debe preservarse en su estado natural.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 103 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### 3.13 SECTOR MINAS Y ENERGÍA

En el sector minero se encuentra principalmente la explotación artesanal de arcilla para la elaboración de ladrillo y teja de barro en menor proporción en el municipio. Es importante resaltar que el municipio no cuenta con títulos mineros vigentes.

### 3.14 SECTOR TRANSPORTE

Las vías y transporte son de vital importancia para entender la accesibilidad del municipio y su conectividad vial entre las veredas como se presenta a continuación:

#### 3.14.1 Accesibilidad

El municipio del Hato dista de Bucaramanga 160 Km, de los cuales 23 Km son de carretera destapada. Cuenta con tres vías de comunicación intermunicipales; la principal conduce al municipio del Socorro, cubriendo la Ruta Hato – Palmar - Socorro. La segunda vía comunica con el municipio de Simacota, y una tercera a 0,7 Km por la vía principal Hato – Palmar se encuentra el desvío hacia el municipio de Galán

El acceso al área urbana del municipio Hato se encuentra en buen estado. La vía de acceso Palmar — Hato se encuentra pavimentada y tiene una longitud aproximada de 5 Km. y comunica el casco urbano con el municipio de Palmar que a su vez le da acceso al municipio del Socorro. Esto hace que esta vía se convierta en la más importante para el municipio pues se considera el principal eje articulador para el transporte de productos y pasajeros.

Otra de las vías importantes es la vía comunica las veredas Páramo y Salitre con el casco urbano del municipio y a su vez es la vía que comunica a Hato con el municipio de Simacota, también comunica con la vereda Vega de San Juan pasando por la quebrada La Vega y la quebrada Los Cinco mil principales límites

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 104 de 210	

con el municipio Hato. Esta vía se encuentra parcialmente deteriorada presentado condiciones desfavorables para su movilidad durante la época de lluvias.

Respecto al sistema de transporte para la movilización de carga y pasajeros entre las veredas y el casco urbano, se presenta de manera informal en la prestación del servicio, debido a que es ofrecido en forma privada a través de vehículos particulares (camperos o camiones pequeños), principalmente los días jueves y domingos sin horarios establecidos, mientras que la movilización del casco urbano al municipio del Socorro y viceversa se hace en camionetas doble cabinas intermunicipales y en busetas según horarios y líneas reglamentadas por la Empresa Cootrasaravita.

En cuanto al desplazamiento a las ciudades de Bucaramanga y Bogotá, se debe acceder primero al Socorro, y luego tomar los respectivos buses de las diferentes empresas que prestan este servicio. El transporte de carga se realiza en camiones particulares, dicha actividad se realiza generalmente entre este municipio y el municipio del Socorro, ya que en este último es donde se realiza la comercialización de los productos.

### **3.14.2 Vías Rurales del Municipio**

El municipio del Hato cuenta con los siguientes corredores viales:

#### **Tabla 56.Vías Rurales del Municipio**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 105 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

VEREDA	VIA CARRETEABLE		RODADURA		DISTANCIA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA
	SI	NO	Tierra	Afirma	
Roncancio	X		X	x	10.5
Paramito	X		X		8.5
Paramo	X		X		12
Santo Domingo	X		X		5
Hoya Negra	X		X		15.5
El Centro	X		X		4.8
Primavera	X		X		7.8
Salitres	X		X	x	17.5
Vega de San Juan	X		X	x	18.4

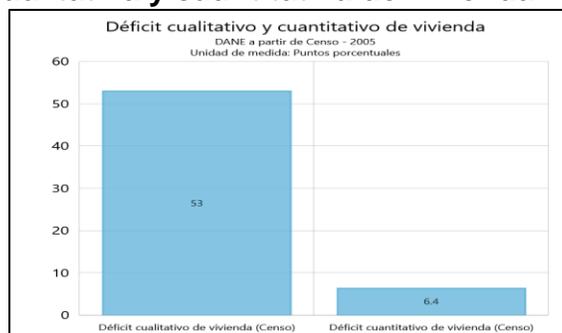
Fuente: Certificación Secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipal mayo 2020

### 3.15 SECTOR VIVIENDA

De acuerdo con el Censo DANE 2005 el municipio Hato para este año posee 547 hogares de los cuales 149 corresponden al suelo urbano y 398 al suelo rural, de estos; 325 se encuentran en déficit de vivienda, que equivalen al 59,41%. A nivel urbano 56 hogares tienen déficit de vivienda con el 37,58% y el suelo rural tiene el 67,59% del total

#### 3.15.1 Déficit cualitativa y cuantitativa de vivienda

##### Gráfico 51. Déficit cualitativa y cuantitativa de vivienda



Fuente: Tomado Kit Planeación Territorial DNP- 2020

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 106 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

De acuerdo a la información suministrada por KPT – DNP ara el año 2005 en el municipio del Hato el déficit cualitativo es 53% y el déficit cuantitativo de vivienda es el 64% del municipio.

### 3.15.2 Cálculo del déficit de vivienda para el 2031

**Tabla 57. Cálculo De déficit de vivienda para 2031**

Personas por hogar	Población urbana año 2017	Población urbana año 2031	Aumento poblacional	Crecimiento total de hogares	Déficit de vivienda
4	1118	1746	628	157	157

Fuente: DANE 2005

Teniendo en cuenta la proyección de la población de los censos DANE del año 2005 y del año 1993, se calcula que para el año 2017 la cabecera municipal contará con una población equivalente a 1118 habitantes, de igual forma se calcula que para el año 2031 existirá una población equivalente a 1746 personas en la cabecera municipal.

Según el censo DANE 2005, el promedio de personas por hogar en Colombia es de 4 personas, con el fin de realizar el cálculo del déficit de vivienda en el municipio para el año 2031, se debe tener en cuenta que para esta fecha el aumento poblacional será equivalente a 628 personas, en este orden de ideas se tendría un crecimiento total de 157 hogares, lo cual representa un déficit de vivienda igual a 157, razón por la cual se hace prever que el municipio necesita áreas para la ocupación de estas viviendas.

### 3.15.3 Número de viviendas del municipio

**Tabla 58. Número de viviendas del municipio**

Sector	Número de viviendas
Cabecera Municipal	149
Sector Rural	398
Total	547

Fuente: DANE 2005

En el año 2005 existía un 61% de hogares en déficit de vivienda, como resultado de la adición de los hogares es déficit cuantitativo 8,4% y los de déficit cualitativo

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 107 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

53% dentro de las competencias del municipio en el sector vivienda están las de promover y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios.

### 3.16 SECTOR ALCANTARILLADO.

Según el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio Hato, todos los pozos están en funcionamiento teniendo una profundidad promedio de 1,5 metros, la mayoría con friso en las paredes internas. Algunas tapas son en hierro fundido y otras en cemento.

La red de alcantarillado del municipio Hato está constituida por tubería de Gress con un diámetro de 8 pulgadas, salvo algunos tramos nuevos que han sido construidos en tubería Novafort de diámetro de 6 a 8 pulgadas; los tramos de tubería de Gress fueron construidos hace 20 años aproximadamente, lo cual hace suponer su deterioro por el paso de los años, esta tiene una longitud total aproximada de 1515 metros.

Las aguas residuales del municipio de Hato son descargadas a la fuente hídrica recibiendo tratamiento previo en la Planta de Tratamiento de Agua Residual, ésta planta es de tipo manual, ofrece las funciones de cribado, sedimentado y clarificado.

Los principales indicadores de Agua Potable y Saneamiento Básico.

**Tabla 59. Indicadores de Agua Potable y Saneamiento Básico**

INDICADOR	TOTAL
Cobertura acueducto (2015)	87.59%
Cobertura de acueducto urbano (2015)	100%
Cobertura Acueducto Rural (2015)	82.45 %
Cobertura Alcantarillado	24.39%
Cobertura de Alcantarillado Urbano	83.25%
Cobertura Alcantarillado Rural	0%
Cobertura Aseo	26.55%
Cobertura de Aseo Urbano	88.67%
Cobertura de Aseo Rural	0.82%

Fuente: MAVDT; SSPD; DNP

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

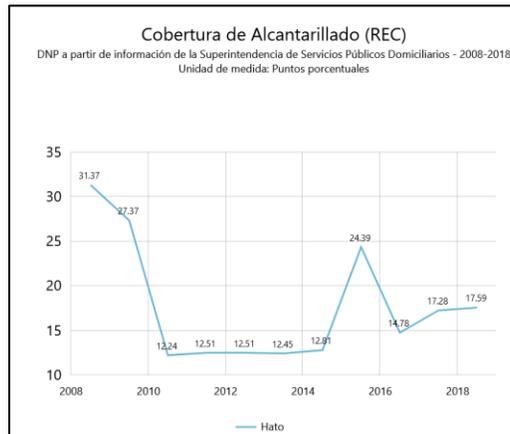
*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

## Gráfico 52. Cobertura de Alcantarillado



Fuente: Tomado Kit Planeación Territorial DNP- 2020

El municipio Hato cuenta con una red de alcantarillado, la cual tiene cobertura en el área urbana.

### 3.17 Acueducto

La fuente que abastece el acueducto urbano se toma de la quebrada La Chirigua, San Cristóbal y El Calzón en el cerro San Pablo y , es una captación transversal conformada por una represa de concreto a lo ancho del cauce de 6 metros de longitud por un metro de ancho por 1,50 de alto con rejilla de fondo de 3 metros de largo y 40 cm de ancho.<sup>21</sup> Se aprecia en cuanto al tema de Acueducto está a un nivel de cobertura de 87,59% según La Superintendencia de Servicios Públicos de acuerdo a la información reportada al SUI a través de los cargues del Formato Reportes de Estratificación y Coberturas.

La disponibilidad del recurso hídrico para las necesidades básicas de la población es suficiente y adecuada, ya que se dispone del servicio de acueducto durante las veinticuatro (24) horas del día. A la planta de tratamiento del acueducto llega un caudal de 3.5 L.P.S. para el abastecimiento del casco urbano y las veredas Santo Domingo, Centro y Roncancio; el número de beneficiarios es de 1136 personas. Existen deficiencias en cuanto a potabilidad sobre todo en los sectores rurales

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 109 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

donde existen asentamientos que no cuentan con el servicio constante y además no llegan en las mejores condiciones encontrándose rastros de sedimentación y turbiedad, además de lapsus de interrupción en el servicio.

La planta del municipio Hato es una planta de tratamiento convencional compacta, ya que cuenta con los procesos de Coagulación, Floculación, Sedimentación y Filtración, en unidades separadas. Posee una capacidad instalada de 4 L/s.

La unidad de servicios públicos municipio es la entidad a nivel municipal encargada de administrar la cobertura del servicio de acueducto urbano. Reporta que actualmente el municipio cuenta con un total de 496 usuarios que cuentan con servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, divididos en los siguientes sectores:

- Urbano: 249 usuarios.
- Rural (Veredas: Santo Domingo, parte de Roncancio, Centro y el sector Galapal): 247 usuarios.

**Tabla 60. Índice de Riesgo de Calidad de Agua 2011-2014**

DESCRIPCIÓN	2011	2012	2013	2014
Índice de riesgo de calidad del agua IRCA	44,16	31,11	29,91	15,77

Fuente: ASIS 2018

**Tabla 61. Principales Acueductos del Municipio**

Vereda/Sector	Fuente De Abastecimiento	Suscriptores	Familias Sin Acueducto
PARAMITO	Q. Colorada	115	5
SECTOR LA LAGUNA	Q. Palestina y Q. Malgid	134	19
PARAMO Y SALITRE	Q. Tacuyala Y Q. Chocoa		
VEGA DE SAN JUAN	Varios Aljibes	19	5
URBANO	Q. Chirigua y Q, Calzón	516	0
Total		748	29

Fuente: Acueductos del municipio Y Certificación Secretaria de Planeación y Obras Publicas municipal mayo 2020

### 3.18 Sector Medio ambiente

Acorde con lo establecido por la CAS en la Resolución 0858 de 2018, a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, en la Resolución

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 110 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

1554 de 2016 y a lo expuesto en la Ley 1930 de 2018, dentro del Complejo de Páramos de Yariguíes, se permiten los siguientes usos del suelo:

### 3.18.1 Áreas Forestales Protectoras

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.18.2 del Decreto 1076 de 2015 se deben mantener en cobertura boscosa las áreas forestales protectoras, entendidas como:

- Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.
- Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua.
- Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45°).

De igual forma dentro de estas áreas se incluyen los bosques naturales y ecosistemas compuestos por árboles y arbustos con predominio de especies autóctonas, en un espacio determinado y generado espontáneamente por sucesión natural. Esta categoría de protección corresponde a una extensión de 4314,21 ha equivalentes al 25,53% del territorio municipal.

### 3.18.2 Sistema De Parques Nacionales Naturales

#### 3.18.2.1 Áreas Protegidas Del Sistema Nacional De Áreas Protegidas - SINAP

Corresponde al conjunto de áreas definidas geográficamente, reservadas, alinderadas, y declaradas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y administradas por la Unidad administrativa especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de alcanzar objetivos de conservación de los ecosistemas, los hábitats naturales, mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural, preservación, restauración, uso sostenible y conocimiento de la biodiversidad.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 111 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

El Sistema de Parques Nacionales Naturales forma parte del SINAP y está integrado por los tipos de áreas consagrados en el artículo 329 del Decreto Ley 2811 de 1974.

### **3.18.2.2 Parque Nacional Natural Serranía De Los Yariguíes**

Declarado mediante Resolución 603 de 2005 y realinderado según Resolución 637 de 2008. Está localizado en la zona central del departamento, en la parte alta de los municipios de Chima, San Vicente, El Carmen, Hato, Santa Helena del Opón y Galán. Ocupa una extensión de 59.063 ha.

Está constituida por un paisaje de Serranía, su importancia tiene relación con la condensación de las nubes, para constituirse en la estrella hidrográfica más importante de la región.

#### **Directrices**

- a. Conservar las especies de fauna y flora, aquellas que son endémicas o están amenazadas de extinción en los diferentes estados de vulnerabilidad o críticos.
- b. Proteger y mantener la oferta del recurso hídrico, por su importancia en la región como principal aportante de recarga de agua a las principales cuencas hidrográficas de la región las cuales son: Río Suárez, río Sogamoso, río Magdalena, río Carare y subcuencas como el río Opón, río Oponcito, río Cascajales, río Vergelano, río Verde, río Suelo, río Chucurí y entre otras las quebradas como: Aragua, India, Colorada, Putana, Cimera, Santa Rosa, La Vega, La Cinco mil, La Vitoca, Chiribiti y Pao.
- c. Mantener los vestigios arqueológicos. valores históricos y escenarios naturales de las etnias ya desaparecidas como los Yariguíes, Opones y Guanés entre otras, por su valor cultural y relevancia para propósitos educativos y de investigación.
- d. Promover la investigación aplicada a áreas protegidas y contribuir al control y vigilancia del área de Parques Nacionales Naturales.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

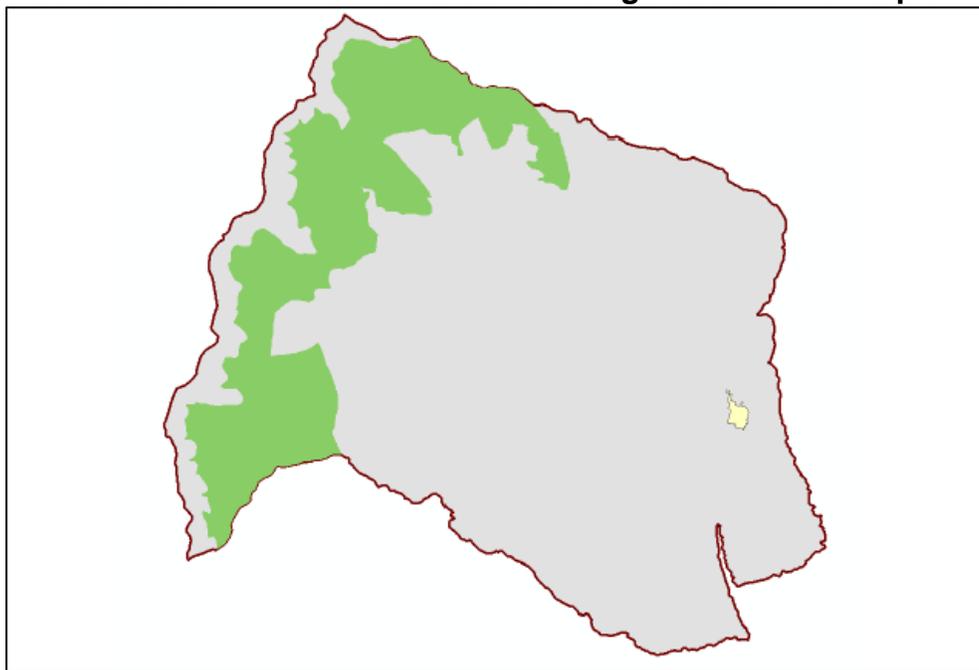
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 112 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Al municipio de Hato pertenecen 3465,76 ha, es decir el 5,86% del área total del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes. Esta área ocupa 20,51% del territorio total del municipio Hato, ubicado principalmente en las veredas Hoya Negra y Vega de San Juan.

**Gráfico 53. Ubicación PNN Serranía de los Yariguíes en el municipio**



Fuente: Documento Técnico De Soporte Del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio Hato Santander 2018

Acorde a lo establecido en la Resolución 0858 de 2018, la Resolución 603 de 2005 y la Resolución 637 de 2008, se permiten dentro del Parque Natural Regional de Serranía de los Yariguíes, los siguientes usos del suelo:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 113 de 210	

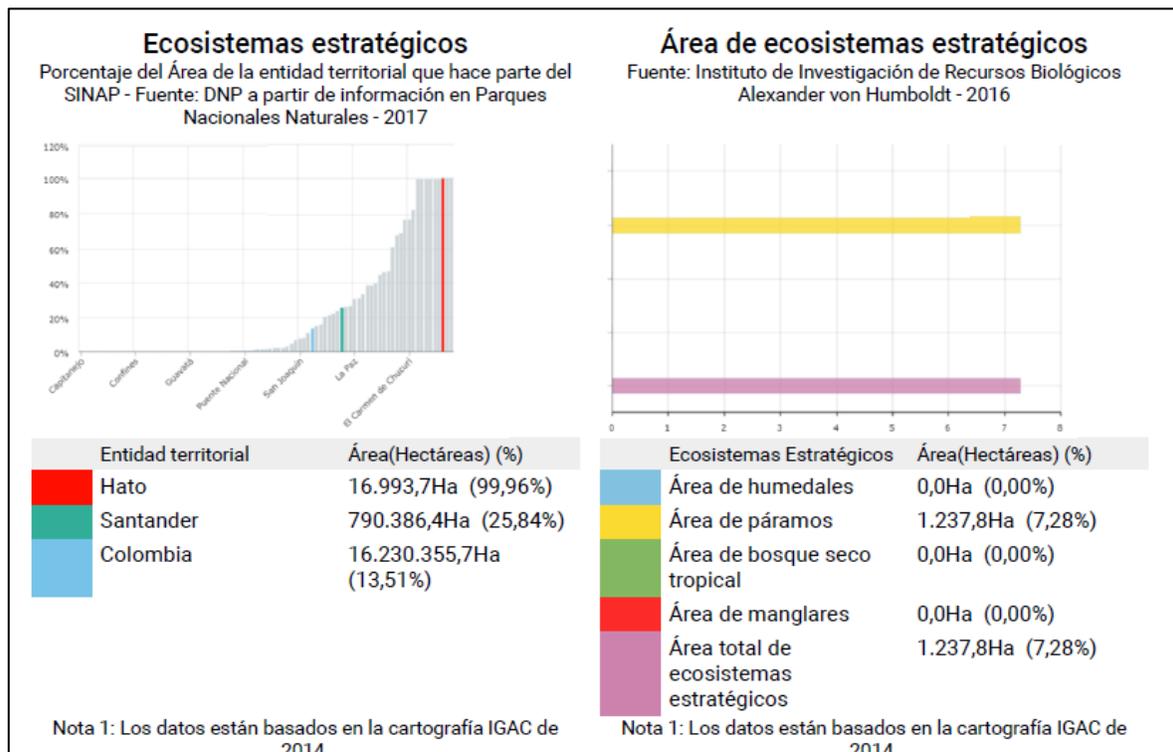
**Tabla 62. Reglamentación usos del suelo PNN Serranía de los Yariguíes**

<b>PNN SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES</b>	
Uso Principal:	Conservación, investigación y control que conduzcan al conocimiento del ecosistema y a preservar sus servicios ambientales
Uso Compatible:	Restauración dirigida al restablecimiento parcial o total de la composición, estructura y función de la diversidad biológica
Uso Condicionado:	Recreación permitida a los visitantes del área del Sistema de Parques Nacionales educación ambiental recuperación y control. Investigación básica de tesis y profesionales de disciplinas.
Uso Prohibido:	Adjudicación de baldíos, Las establecidos en los Art. 30 y 31 Decreto ley 2811 de 1974; vertimiento e introducción de sustancias toxicas o contaminantes.

Fuente: Documento Técnico De Soporte Del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio Hato Santander 2018

Esta reglamentación debe ser aplicada con base en los polígonos establecidos para estas áreas en el mapa categorías del suelo.

**Gráfico 54. Área territorial de ecosistemas estratégicos**



Fuente: Tomado Kit Planeación Territorial DNP- 2020

El municipio del Hato cuenta con ecosistemas estratégicos como lo son el páramo en un 100% de su territorio: Área De Paramos: 1.237,8 Hectáreas

### 3.18.3 Plantas De Beneficio Animal

De acuerdo con lo establecido en la resolución SAA N° 0445-2017 emitida por la CAS se afirma lo siguiente: “La Planta de Beneficio Animal del municipio Hato actualmente se encuentra fuera de funcionamiento. Así mismo que el sitio de la PBA no es usado por la Alcaldía Municipal para otro fin”, de igual forma resuelve lo siguiente: “ARTÍCULO PRIMERO: Declarar cumplida la medida preventiva interpuesta por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, de

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 115 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

suspender los vertimientos líquidos generados en la PBA del municipio Hato, mediante Auto RCA No. 00351 de Marzo 28 de 2014”, con base en lo anterior el municipio decide que las actividades relacionadas con el beneficio de animales para consumo se realizaran en los municipios que tengan sus plantas de beneficio animal en funcionamiento cumpliendo los lineamientos normativos nacionales. Por esta razón el municipio no habilita predios para el desarrollo de plantas de beneficio animal y opta por la regionalización de esta actividad.

### **3.18.4 Cementerios**

Es el lugar destinado para recibir y alojar cadáveres, restos óseos, restos humanos y cenizas; quedando excluidos los cenizarios y osarios ubicados en iglesias, capillas y monasterios (Resolución 0858 de 2018, Artículo 34).

Todo cementerio para su localización, diseño, construcción, capacidad y protección, deberá cumplir las disposiciones previstas por el Ministerio de la Protección Social en el Título IV de la Resolución 5194 de 2010, o aquella norma que lo modifique, sustituya o derogue, asimismo, se deberá tener en cuenta las disposiciones ambientales vigentes para su funcionamiento, referidas a las condiciones para el suministro de agua, vertimientos, recolección y disposición de residuos, emisiones atmosféricas, con los permisos ambientales a que hubiere lugar.

El cementerio del municipio de Hato es administrado por la parroquia. Y se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano, en el sector sur oriental de la cabecera municipal; sobre la vía que comunica al municipio de Hato, con el municipio de Simacota.

### **3.18.5 Delimitación De Microcuencas**

La cuenca hidrográfica se define como el área donde nacen los manantiales y pequeños arroyos, que vierten sus aguas a un cauce principal que, a su vez, pueden desembocar a un río principal, o en un depósito natural de agua. Se delimita por una línea divisoria o de divorcio de las aguas, dada por la altura máxima que divide dos cuencas o microcuencas contiguas.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 116 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Las microcuencas hidrográficas constituyen la base primordial para el abastecimiento de acueductos que surten a las poblaciones y veredas. Sin embargo, los desequilibrios hídricos de las microcuencas causados por malas prácticas de uso de éste recurso, tales como la contaminación por aguas residuales domésticas, la erosión, la disminución de caudales y deterioro de la calidad del agua causado por la deforestación, quemas, cultivos en pendientes pronunciadas y sobre-pastoreo de ganado, explotaciones mineras, conlleva a estudiar los impactos ambientales causados en las cuencas y microcuencas con el propósito de realizar el planeamiento del uso y manejo sostenible y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos, así como a diseñar obras de protección que cobijen tanto a la población como a la infraestructura existente contra las amenazas latentes derivadas de los manejos no apropiados de los recursos hídricos existentes.

A continuación, se presentan las principales cuencas hidrográficas y unidades hidrológicas del municipio de Hato:

#### **3.18.5.1 Microcuenca Cinco Mil**

Esta microcuenca está localizada al sur del Municipio, su cauce principal sirve de lindero con el Municipio de Simacota; se distribuye en las veredas Vega de San Juan y Salitre. Sus características están representadas por tener una forma ovalada; la extensión dentro del Municipio es de 2.701,24 hectáreas; la longitud promedio es de 18.900 metros; la pendiente promedio es de 11%. Son tributarios de esta microcuenca las siguientes quebradas: Tacuyala, La Colorada, El Tanque, La Paramera, Piedra Ancha, Zanja Honda, Los Micos, Vega de Leones, La del Medio, Las Cruces, Santa fe, Esmeralda, Santa Rita, La Perica, La Pegajosa, La Tambora y San Jemiro.

#### **3.18.5.2 Microcuenca La Vega**

La Microcuenca La Vega ocupa la mayor extensión del Municipio, está localizada en la parte central, su principal corriente marca un rumbo Nor-occidente a Sur-orientado; ocupa las veredas Hoya Negra, Primavera, Páramo y Santo Domingo. Sus características están representadas por una forma ovalada; la extensión es de 11.991,86 hectáreas; la longitud promedio es de 21.500 metros; la pendiente promedio es de 10%. Sus principales afluentes lo componen las quebradas:

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 117 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Tolima, Pan de Azúcar, Patagonia, La Veguita, Mugrosa, Valencia, Zaragoza, El Tanque, La Tambora, La Cruz, La Cacaíta y Agua blanca.

### 3.18.5.3 Microcuenca Oroco

Este drenaje está localizado entre las Microcuencas La Vega y Bitoca; hacia la parte central del Municipio, haciendo parte de las veredas El Centro y Paramito. Sus características están representadas por una forma ovalada; su extensión es de 988 hectáreas; la longitud promedio es de 5.040 metros; la pendiente promedio es de 20%. Los principales tributarios son las quebradas: Mulatos y La Lajita.

### 3.18.5.4 Microcuenca Chirigua

Esta microcuenca se encuentra localizada hacia el norte del Municipio, entre las Microcuencas Bitoca y Oroco; formando parte de las veredas Paramito y Roncancio. Sus características están representadas por una forma rectangular; la extensión es de 1.436 hectáreas; la longitud promedio es de 5.600 metros; la pendiente promedio es de 21%. Los principales afluentes son las quebradas: La Chorrera, La Colorada y El Hoco.

### 3.18.5.5 Microcuenca La Bitoca

La microcuenca La Bitoca se encuentra localizada al norte del Municipio y su cauce principal forma lindero con el Municipio de Galán; conforma parte de la vereda Roncancio y Paramito. Sus características están representadas por tener una forma ovalada; el área de influencia es de 915,92 hectáreas; la longitud promedio es de 7.400 metros; la pendiente promedio es de 20%. Los afluentes que lo componen son drenajes de corta longitud innominados.

## 3.19 Diagnostico Financiero

### 3.19.1 Estructura Fiscal del Municipio

El Municipio de Hato está clasificado de categoría sexta, y de acuerdo a la evaluación de desempeño fiscal realizada por el departamento nacional de planeación a nivel nacional ha mejorado su posición pasando del 2016 del puesto

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 118 de 210	

813 al 2018 en el puesto 778 a nivel nacional, como se evidencia en el cuadro resumen del Raking fiscal:

**Tabla 63. Raking Fiscal**

Vigencia	Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel Nacional
2016	Hato	36.96	0.68	80.63	15.54	83.63	56.16	<b>62.34</b>	813
2017	Hato	31.79	0.61	64.17	18.48	86.90	57.75	<b>66.39</b>	644
2018	Hato	39.95	0.59	77.78	24.39	85.12	56.20	<b>64.56</b>	778

Fuente: Rankin fiscal DNP

El Municipio del Hato sostiene sus gastos de funcionamiento con sus recursos propios dando una autofinanciación en el 2018 del 39.95%, pero su dependencia de las trasferencias en el 2018 es de 77.78, es decir sus ingresos son en su mayoría por los giros del SGP, aportes nacionales y departamentales, destacándose que del presupuesto total desde la vigencia del 2016 hasta el 2018 se ha destinado a inversión social en promedio el 85%.

**Tabla 64. Inversión Social**

Vigencia	Indicador De Desempeño Fiscal	Posición Nivel Nacional	Posición A Nivel Departamental
2015	74.24	348	25
2016	62.34	813	75
2017	66.39	644	59
2018	64.56	778	58

Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico 55. Ranking Histórico**



Fuente: Tomado Kit Planeación Territorial DNP- 2020

Adicionalmente según la certificación emitida por la contraloría General de la republica del cumplimiento de la ley 617 del 2000 ha sido el siguiente:

**Tabla 65. Certificación Contraloría**

VIGENCIA/ CONCEPTO	ICLD (Miles de pesos)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GF/ICLD
2016	1.322.261	501.147	37.90%
2017	1.518.244	583.622	38.44%
2018	1.450.202	580.277	40.01%

Fuente: Tomado Kit Planeación Territorial DNP- 2020

La ley 617 establece que los gastos de funcionamiento su límite permitido es el 80% (GF/ICDL), y el comportamiento de la entidad durante las tres últimas vigencias ha sido inferior a este tope y con un incremento de una vigencia a la otra inferior al 2% lo cual permite establecer la implementación de políticas de austeridad en los gastos de funcionamiento con la finalidad de mantener la inversión con recursos del ICLD.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 120 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### 3.19.2 Ingresos

#### 3.19.2.1 Comportamiento de los Ingresos.

El Municipio de Hato ha presentado un incremento en los ingresos totales pasando de un recaudo en el 2016 de SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$6.332.333.946=), a un total de OCHO MIL SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$8.074.107.298=), mostrando un incremento del 27.50% en el recaudo de sus ingresos, como se evidencia en la tabla adjunta.

**Tabla 66. Comportamiento de Ingresos**

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019
1. Ingresos totales	<b>6.332.333.946</b>	<b>8.650.160.008</b>	<b>7.765.194.809</b>	8.074.107.298
1.1. Ingresos corrientes	<b>4.978.446.318</b>	<b>5.474.396.750</b>	<b>5.102.184.346</b>	5.637.976.842
1.1.1. Tributarios	314.593.410	368.706.847	454.809.120	<b>428.609.365</b>
1.1.2. No tributarios	364.449.864	364.213.342	274.502.326	<b>309.990.647</b>
1.1.3. SGP	3.574.829.379	3.961.899.831	3.628.153.530	<b>3.831.546.876</b>
1.1.4 Cofinanciación	724.573.665	803.576.730	744.719.370	<b>1.067.829.954</b>
1.2. Recursos de Capital	<b>1.034.824.591</b>	<b>2.779.685.819</b>	<b>2.115.278.875</b>	1.983.527.336
1.3. Regalías	319.063.037,12	372.685.819	547.731.587	452.603.121

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2016-2019

#### 3.19.2.2 Ingresos Corrientes.

Los ingresos corrientes del municipio de Hato en la vigencia 2016 ascendieron al valor de SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$6.332.333.946=), y en el 2019 ascendió al valor de OCHO MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$8.074.107.298=), siendo un incremento del 21.57%.

En el Municipio de Hato se han incrementado los recaudos por concepto de ingresos tributarios iniciando en el 2016 con un valor de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$314.593.410=)**, y en el 2019 se recaudó el valor **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE**

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 121 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

**(\$428.609.365=)**, lo cual representa un aumento de **CIENTO CATORCE MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$114.015.955=)**, es decir un incremento del 36,24%, como se puede evidenciar en la tabla adjunta:

**Tabla 67. Ingresos Tributarios**

Ingreso Tributario	2016	2017	2018	2019
Industria Y Comercio	26,445,998	28,698,773	35,240,096	31,775,013
Predial	110,230,752	104,196,075	101,994,924	115,095,754
Avisos Y Tableros	583,911	827,123	897,045	1,466,081
Delineación	0	1,279,200	0	0
Estampilla Proanciano	93,875,179	110,824,827	136,708,047	125,588,155
Estampilla Procultrua	47,017,578	55,759,396	68,852,524	63,164,819
Otros Ingresos	10,151,344			
Contribución Contrato De Obra Publico	3,608,399	18,939,316	40,981,302	45,585,308
Sobretasa Ambiental	0	23,749,271	44,525,166	25,588,000
Alumbrado Publico	19,768,583	21,410,613	22,655,361	17,028,720
Sobretasa Bomberil	2,911,666	3,022,253	2,954,655	3,317,515
<b>Total, De Tributarios</b>	<b>314,593,410</b>	<b>368,706,847</b>	<b>454,809,120</b>	<b>428,609,365</b>

Fuente: Elaboración propia

La renta más representativa es la estampilla pro anciano con un porcentaje del 29.30% de los ingresos tributarios, seguida de predial con un 26.85%, estampilla pro cultura con un 14.73%.

La entidad mediante acuerdo 024 de noviembre 30 de 2018, realizo la actualización del estatuto tributario municipal y de rentas, contando con normatividad vigente para fortalecer el régimen fiscal del municipio con el fin de mejorar los procesos tributarios y adicionalmente se cuenta con el Manual de cobro coactivo. Siendo fundamental su aplicación en la entidad ya que a 31 de diciembre del 2019 se tiene una cartera del predial de difícil cobro de \$87.493.125 de IPU y de intereses el valor de (\$190.493.1225=)

En los ingresos no tributarios se puede observar un incremento del 2016 al 2019 de \$54.459.217, donde las rentas más representativas son recaudo de la unidad de servicios públicos, papelería y el fondo de maquinaria (alquiler de maquinaria y equipos) y el recaudo por concepto de la prestación directa del servicio de alcantarillado y aseo.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 122 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### 3.19.3 Transferencias

En la vigencia 2016 del Sistema General de participaciones se recibió un valor de 3.574.829.379 y en el 2019 el valor de 3.831.546.876, el cual se ha incrementado en un 7,18%, y los recursos de cofinanciación en el cual se incluyen los aportes departamentales, nacionales diferentes al SGP en la vigencia 2019 ascendieron a 1.067.829.954.

En la vigencia 2019 los ingresos del SGP y los de cofinanciación representaron un 60.68%, de los ingresos totales manteniéndose la tendencia del 2018 del raking fiscal de la dependencia del Municipio del Hato de las trasferencias.

### 3.19.4 Gastos de Funcionamiento.

Los gastos de funcionamientos comprenden las tres unidades ejecutoras Alcaldía, concejo, personería y unidad de servicios públicos incluyendo los gastos de personal, gastos generales y trasferencias

**Tabla 68. Gastos de Funcionamiento**

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019
Alcaldía	520,102,825.81	575,523,197.57	562,521,796.66	654,891,652.00
Concejo	85,891,643.29	89,751,926.00	96,233,770.00	87,131,476.00
Personería	103,411,549.00	110,617,372.50	116,447,031.43	124,223,750.00
Unidad De Servicios Públicos	20,670,925.00	27,566,605.00	36,677,544.00	40,482,123.00
<b>Total</b>	<b>730,076,943.10</b>	<b>803,459,101.07</b>	<b>811,880,142.09</b>	<b>906,729,001.00</b>

Fuente: FUT y ejecuciones 2016-2019

Se puede evidenciar que estos se han incrementado desde el 2016 hasta el 2019 en el valor de \$176.652.058.

### 3.19.5 Gastos de Inversión.

La inversión social del Municipio de **HATO** se incrementó en **MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE** (\$1.182.034.894=) desde el 2016 hasta el 2019:

**Tabla 69. Inversión**

Concepto	2016	2017	2018	2019
Inversión	4,267,072,053	5,648,420,073	4,803,094,296	5,449,106,947

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 123 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Total	5,023,478,996	6,476,263,760	5,637,352,095	6,376,822,552
	<b>0.85</b>	<b>0.87</b>	<b>0.85</b>	<b>0.85</b>

Fuente: Elaboración Propia

Las principales fuentes de inversión son los recursos propios (tributarios y no tributarios), SGP, cofinanciación y recursos de capital,

### 3.19.6 Deuda Pública.

El Municipio ha cancelado por concepto de deuda pública desde la vigencia del 2017 hasta la fecha por capital del valor de (\$218.072.834=) desglosado por vigencias así:

**Tabla 70. Deuda del municipio**

DEUDA	2016	2017	2018	2019
<b>CAPITAL</b>	20,308,046	20,307,720	20,422,033	20,307,590
<b>INTERES</b>	6,021,954	4,076,866	1,955,624	679,014
<b>TOTAL</b>	<b>26,330,000.00</b>	<b>24,384,586.00</b>	<b>22,377,657.00</b>	<b>20,986,604.00</b>

Fuente: Elaboración Propia

En la vigencia 2019 cancelar por concepto de capital el valor de (\$20.307.590=), intereses (\$679.014=), y en la vigencia actual la entidad no posee deuda.

### 3.19.7 Pasivos Pensionales y Contingentes.

El Municipio del Hato a 31 de diciembre del 2019, tiene por concepto de pasivo pensionales territoriales el valor de \$2.149.143.797= y de aportes al pasivo pensional el valor de \$3.087.860.977,53 contando con un cubrimiento del 143,68%, es decir tiene un pasivo no provisionado de \$938.717.180.

En pasivos contingentes se encuentran los siguientes procesos los cuales están cuantificados por el área jurídica del municipio en el valor de QUINTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE (\$576.40.115=).

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 124 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

**Tabla 71. Cuantificación del pasivo contingente**

PROCESO	CUANTIFICACION DEL PASIVO CONTINGENTE
<b>Medio de control de repetición</b>	48,795,882.00
<b>Medio de control de reparación directa</b>	500,000,000.00
<b>controversias contractuales</b>	27,664,233.00
<b>TOTAL</b>	576,460,115.00

Fuente: Elaboración Propia

### 3.19.8 Vigencias Futuras.

El Municipio del Hato de Santander, a la fecha no se encuentra en reestructuración de pasivos (ley 1550 de 1999), como también no presenta vigencias futuras.

**Tabla 72. Fuente: Elaboración Propia**

<b>VIGENCIAS FUTURAS</b>				
	2020	2021	2022	2023
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	-	-	-	-
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA	-	-	-	-
SGP	-	-	-	-
EDUCACIÓN	-	-	-	-
SALUD	-	-	-	-
AGUA	-	-	-	-
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	-	-	-	-
ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-
COFINANCIACIÓN	-	-	-	-
OTRAS	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-

\*Fuente: FUT Vigencias Futuras, reporte cuarto trimestre de 2019

Fuente: FUT vigencias Futuras, reporte cuarto trimestre de 2019

Lo cual permite establecer que la entidad no tiene recursos comprometidos en pasivos ni vigencias futuras.

En la vigencia 2020 se tiene presupuestado para el plan departamental de aguas el valor de (\$170.503.803=), cuyo valor se apropia en cada vigencia.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 125 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## CAPITULO IV. COMPONENTE ESTRATEGICO

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 126 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### **Misión:**

El plan de Desarrollo “DE LA MANO CON MI PUEBLO”, se promoverá con una gestión integral y una orientación productiva significativa, la cual será el eje central que articulará todas las acciones y principios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, respeto, compromiso y trabajo en equipo con el fin de promover la participación comunitaria el mejoramiento socioeconómico, cultural y ambiental que tanto se necesita para el cierre de brechas, con un capital humano capaz de responder a las necesidades locales y globales, de adaptarse a cambios del entorno social, económico, cultural y ambiental, como agentes productivos, capacitados, y con oportunidad de desarrollar plenamente sus competencias en el marco de una sociedad con igualdad de oportunidades mejorando así el nivel y la calidad de vida de la comunidad Hateña.

### **Visión:**

En el 2023 el municipio del Hato será un municipio educado, competitivo y participativo, dentro del marco de los objetivos de desarrollo sostenible, con avances en su desarrollo integral, producto de sus riquezas naturales, liderando procesos de formación técnica, tecnológica y superior, respaldada económicamente por una producción agropecuaria pertinente y una riqueza de sus recursos naturales donde será reconocido como un municipio incluyente, inteligente, competitivo que con su hospitalidad y amabilidad recibe al visitante, y a su vez defiende sus principios y convicciones con firmeza generando un territorio en paz, convivencia y reconciliación; en el proceso del posconflicto, favorable para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y demás grupos poblacionales.

### **Objetivo General:**

Fijar un gobierno efectivo y constante, buscar la unidad, el progreso y la paz para todos los Hateños, mediante la participación de todos los sectores fijaremos el Hato en un mejor puesto a nivel departamental, buscando ser el polo de desarrollo y ejemplo de convivencia del departamento. Buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los Hateños, medido en término de aumento en calidad y cobertura en: salud, educación, deporte y cultura, infraestructura, servicios públicos y medio ambiente, a partir de la implementación de programas específicos que resuelvan la problemática actual, daremos ajuste y ampliación al plan de desarrollo municipal hasta donde la ley lo permita, con la participación principal de la comunidad Hateña

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 127 de 210	

#### 4.1. Diseño Estratégico

#### Gráfico 56. Ejes Estratégicos



Fuente: Elaboración Propia con base a KPT y Programa de Gobierno de la mano con mi pueblo

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 128 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## 4.2 DEFINICIONES Y ALCANCES

### 4.2.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

#### 4.2.1.1 Línea Estratégica I: De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.

El bienestar social es el conjunto de factores que participan en la **calidad de vida** de las personas en una **sociedad** y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social, el bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el **bienestar**, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de **subjetividad** propia del individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos **factores económicos objetivos**. El bien social no implica necesariamente un **colectivismo**.

El concepto de bienestar social a menudo se confunde con el de la calidad de vida y, sin embargo son diferentes. Los dos conceptos se derivaron de las diversas teorías del bienestar, pero al paso del tiempo se fueron diferenciando; así, en tanto que la calidad de vida se orientó a los componentes psicosociales, el bienestar social lo hizo más bien hacia los aspectos materiales.

#### 4.2.1.2 Línea Estratégica II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana.

En los programas que se presentan en este eje estratégico se pretende ir alineado con las políticas de convivencia y seguridad ciudadana de la región, por ende el Plan de Desarrollo del Hato **“DE LA MANO CON MI PUEBLO”** pretende invertir en políticas preventivas y participativas, generando espacios públicos libres de conflictos, convivencia ciudadana en paz y cuidando la integridad de las personas en materia de prevención del delito y resocialización de las personas que delinque, de igual manera dando a proteger los derechos de los niños, niñas y

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 129 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

adolescentes, de los adultos mayores, personas con capacidades diversas y víctimas del conflicto armado.

Fortalecer la democracia buscando mecanismos idóneos para la Participación de la Sociedad Civil, trabajando por la construcción de paz, impulsando el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos municipales, son las prioridades institucionales y políticas del gobierno local, esto exige racionalizar la administración pública, mejorando la prestación de sus servicios para la toma de decisiones y la satisfacción de la demanda de trámites y atención a la ciudadanía, utilizando de manera adecuada y novedosa las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y estableciendo una tributación equitativa y progresiva para mejorar la Calidad de Vida de la comunidad

#### **4.2.1.3 Línea Estratgica III: De la Mano con mi pueblo por el Mejoramiento de la calidad de vida y El Medio Ambiente.**

Con los programas propuestos en esté eje estratégico el plan de desarrollo “**DE LA MANO CON MI PUEBLO**” se pretende mejorar la cobertura, disponibilidad calidad y el manejo sostenible del agua y el saneamiento básico para todos los Hateños. Garantizar el otorgamiento servicios públicos domiciliarios de agua, alcantarillado y aseo Ampliar la línea de conducción de la red de acueducto. Mantener y reponer las redes de acueducto y alcantarillado del municipio del Hato. Mantener actualizado los estudios del municipio del Hato. Modernizar y equipar el sistema de tratamiento de Agua potable (Planta de Tratamiento) según lo exige la Secretaria de Salud ambiental y Salud Departamental junto con la Superintendencia de Servicios Públicos para mantener un excelente porcentaje de calidad de Agua. Mejorar la calidad del agua potable del casco urbano para el consumo humano, Además de ello realizar un adecuado cuidado y protección del medio ambiente, de sus fuentes hídricas, realizando un manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos del municipio y generando una cultura de desarrollo ambiental y cuidados ambientales.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 130 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### 4.3 COMPONENTE PROGRAMÁTICO

#### 4.3.1 LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.

##### 4.3.1.1 Programa 1. De la mano con mi pueblo por la salud Programa 1. De la mano con mi pueblo por la salud

Tabla 73. Programa 1. De la mano con mi pueblo por la salud

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud						
GENERALIDADES SECTOR SALUD						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Realizar Mantenimiento y/o Remodelación y/o Dotación del nodo del Hospital Manuela Beltrán acorde a las necesidades del municipio, para brindar a la comunidad una mejor atención.	Hospitales de primer nivel de atención dotados o mantenidos	1	1	Número Empresas Sociales del Estado De Primer Nivel De Atención Adecuados	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Realizar seguimiento semestral a los planes de mejoramiento de la EPS-S en la calidad de prestación de sus servicios.	Número de Reportes De Información presentados respecto a planes de mejoramiento en salud.	SD	8	Percepción De Acceso A Los Servicios De Salud	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
		Número de Reportes De Información presentados respecto a planes de	SD	8	Percepción De Confianza En Las EPS	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 131 de 210	

<b>LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.</b>						
<b>Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud</b>						
<b>GENERALIDADES SECTOR SALUD</b>						
<b>Dimensión Plan Decenal de Salud publica</b>	<b>Meta de Producto y/o Actividades</b>	<b>Indicador De Bienestar</b>	<b>Valor Línea Base</b>	<b>Meta Del Cuatrienio</b>	<b>Indicador De Producto</b>	<b>Responsable</b>
		mejoramiento en salud.				
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Garantizar la continuidad en el aseguramiento al sistema de salud, aumentándolo en un 1,8 %. Contemplando población vulnerable y población Víctima del conflicto armado.	Porcentaje De Población Afiliada Al Sistema De Salud	93.2%	95%	Usuarios del sistema	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
	Formular, implementar y evaluar el Plan Intervenciones Colectivas	Número de planes de intervenciones colectivas formulados y aprobados	1	1	Plan de Intervenciones colectivas Implementado	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
	Formular, implementar y evaluar el Plan Territorial de Salud	Número de planes territoriales de salud formulados y aprobados	0	1	Plan Territorial de Salud Implementado	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Salud Pública en emergencias y desastres	Generar proyectos para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención de factores de riesgo ambientales, salud ocupacional en trabajadores y gestión de riesgos y desastres.	Número de proyectos diseñados relacionadas con la prevención de factores de riesgo ambientales, salud ocupacional en	0	1	Número informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 132 de 210	

<b>LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.</b>						
<b>Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud</b>						
<b>GENERALIDADES SECTOR SALUD</b>						
<b>Dimensión Plan Decenal de Salud publica</b>	<b>Meta de Producto y/o Actividades</b>	<b>Indicador De Bienestar</b>	<b>Valor Línea Base</b>	<b>Meta Del Cuatrienio</b>	<b>Indicador De Producto</b>	<b>Responsable</b>
	Contemplando población vulnerable y población Víctima del conflicto armado.	trabajadores y gestión de riesgos y desastres.				

<b>LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.</b>						
<b>Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud</b>						
<b>PRIMERA INFANCIA</b>						
<b>Dimensión Plan Decenal de Salud publica</b>	<b>Meta de Producto y/o Actividades</b>	<b>Indicador De Bienestar</b>	<b>Valor Línea Base</b>	<b>Meta Del Cuatrienio</b>	<b>Indicador De Producto</b>	<b>Responsable</b>
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Garantizar el Cumplimiento estricto del plan de actividades de demanda inducida y del PAI (Plan Ampliado Inmunización), para aumentar las coberturas de Vacunación. Contemplando población vulnerable y población Víctima del conflicto armado.	Porcentaje De Menores De 1 Año Con Tercera Dosis De Pentavalente	66.7%	98%	Porcentaje de coberturas útiles de Vacunación	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
		Porcentaje Niños Y Niñas De 1 Año Con Vacunación De Triple Viral	SD	90%		Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 133 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud						
PRIMERA INFANCIA						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Generar programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio, para disminuir en un 0.67% el porcentaje de Nacidos Vivos con bajo peso al nacer Contemplando población vulnerable y población Víctima del conflicto armado.	Porcentaje De Nacidos Vivos A Término Con Bajo Peso Al Nacer	6.67%	6%	Número de programas Generados e implementados para disminuir en un 2% el porcentaje de Nacidos Vivos con bajo peso al nacer.	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Generar programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio, que incentiven a garantizar un aumento en la duración de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad Contemplando población vulnerable y población Víctima del conflicto armado.	Porcentaje De Lactancia Materna Exclusiva En Menores De Seis (6) Meses	SD	90%	Número de programas Generados e implementados que incentiven a garantizar un aumento en la duración de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 134 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud						
PRIMERA INFANCIA						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
	Generar programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio, Contemplando población vulnerable y población Víctima del conflicto armado	Porcentaje De Retraso En Talla En Menores De Cinco (5) Años	SD	20%	Número programas Generados e implementados, para disminuir Retraso En Talla En Menores De Cinco (5) Años	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Generar programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio, Contemplando población vulnerable y población Víctima del conflicto armado	Porcentaje De Exceso De Peso En Menores De Cinco (5) Años	SD	15%	Número de programas Generados e implementados, para disminuir Exceso De Peso En Menores De Cinco (5) Años	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Diseñar e implementar programa de salud integral para la familia y atención integral en la salud sexual y reproductiva, para disminuir en 1% la tasa de mortalidad neonatal y perinatal. Contemplando población vulnerable	Tasa De Mortalidad Neonatal	0	0	Número Programas Generados e implementados para disminuir	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 135 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud						
PRIMERA INFANCIA						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
	y población Victima del conflicto armado				en 1% la tasa de mortalidad neonatal	
		Tasa De Mortalidad Perinatal (P or 1.000 Nacidos Vivos)	0	0	Número de programas Generados e implementados para disminuir en 1% la tasa de mortalidad perinatal	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Diseñar e implementar un programa de salud integral para niños y niñas menores de 5 años con el fin de mantener en 0 la tasa de mortalidad infantil, Contemplando población vulnerable y población Victima del conflicto armado	Tasa de Mortalidad en Niños y Niñas menores de 5 años	0	0	Número de programas Generados e implementados para disminuir Mortalidad en Niños y Niñas menores de 5 años	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 136 de 210	

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud						
PRIMERA INFANCIA						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Diseñar e implementar un programa de salud integral para niños y niñas menores de 5 años con el fin de mantener en 0 la tasa de mortalidad infantil, Contemplando población vulnerable y población Victima del conflicto armado	Tasa De Mortalidad Por EDA En Niños Y Niñas Menores De 5 Años	0	0	Número de programas Generados e implementados para disminuir Mortalidad Por EDA En Niños Y Niñas Menores De 5 Años	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Diseñar e implementar un programa de salud integral para niños y niñas menores de 5 años con el fin de mantener en 0 la tasa de mortalidad infantil, Contemplando población vulnerable y población Victima del conflicto armado	Tasa De Mortalidad Por ERA En Niños Y Niñas Menores De 5 Años	0	0	Número de programas Generados e implementados para disminuir Mortalidad Por ERA En Niños Y Niñas Menores De 5 Años	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 137 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

<b>LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.</b>						
<b>Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud</b>						
<b>PRIMERA INFANCIA</b>						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
<b>LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.</b>						
<b>Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud</b>						
<b>INFANCIA</b>						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
Seguridad alimentaria y nutricional	Generar programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio, Contemplando población vulnerable y población Víctima del conflicto armado.	Niños y Niñas con adecuado peso y talla para la edad	SD	10%	Número de programas Generados e implementados para lograr Niños y Niñas con adecuado peso y talla para la edad	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

<b>LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.</b>						
<b>Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud</b>						
<b>ADOLESCENTES</b>						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 138 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Seguridad alimentaria y nutricional	Generar programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio, Contemplando población vulnerable y población Victima del conflicto armado.	Porcentaje De Exceso De Peso En Adolescentes Y Escolares	SD	10%	Número de programas Generados e implementados para disminuir el Exceso De Peso En Adolescentes Y Escolares	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Diseñar programas para la prevención del embarazo no deseado en adolescentes, drogadicción o estupefacientes, Contemplando población vulnerable y población Victima del conflicto armado.	Porcentaje De Mujeres De 15 A 19 Años (Unidas Y No Unidas) Con Actividad Sexual Reciente Que Usan Métodos Anticonceptivos Modernos	SD	10%	Número de programas Generados e implementados para aumentar el número Mujeres De 15 A 19 Años (Unidas Y No Unidas) Con Actividad Sexual Reciente Que Usan Métodos Anticonceptivos Modernos	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

<b>LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.</b>						
<b>Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud</b>						
<b>SALUD MATERNA</b>						
<b>Dimensión Plan Decenal de Salud publica</b>	<b>Meta de Producto y/o Actividades</b>	<b>Indicador De Bienestar</b>	<b>Valor Línea Base</b>	<b>Meta Del Cuatrienio</b>	<b>Indicador De Producto</b>	<b>Responsable</b>

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 139 de 210	

<b>LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.</b>						
<b>Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud</b>						
<b>SALUD MATERNA</b>						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Diseñar e implementar un programa de salud integral para la familia y atención integral en la salud sexual y reproductiva, Contemplando población vulnerable y población Victima del conflicto armado.	Porcentaje De Nacidos Vivos Con 4 O Más Controles Prenatales	SD	90%	Número de programas Generados e implementados para aumentar el Porcentaje De Nacidos Vivos Con 4 O Más Controles Prenatales	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
		Porcentaje De Transmisión Materno- Infantil De La Hepatitis B	0	0	Número de programas Generados e implementados para disminuir el Porcentaje De Transmisión Materno- Infantil De La Hepatitis B	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 140 de 210	

<b>LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.</b>						
<b>Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud</b>						
<b>SALUD MATERNA</b>						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
	Diseñar e implementar un programa de salud integral para la familia y atención integral en la salud sexual y reproductiva, Contemplando población vulnerable y población Victima del conflicto armado.	Porcentaje De Mujeres De 15 A 19 Años Que Son Madres O Están Embarazadas De Su Primer Hijo	10.9%	10%	Número de programas generados e implementados para disminuir el Porcentaje De Mujeres De 15 A 19 Años Que Son Madres O Están Embarazadas De Su Primer Hijo	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos		Tasa De Mortalidad Materna	0	0	Número de programas Generados e implementados para disminuir la tasa de mortalidad materna	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 141 de 210	

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Diseñar e implementar programa para disminuir la carga de enfermedades transmitidas por vectores Contemplando población vulnerable y población Victima del conflicto armado.	Tasa de Incidencia por Dengue	SD	50%	Número de programas Generados e implementados para disminuir la carga de enfermedades transmitidas por vectores	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Diseñar e implementar programa que permita garantizar el derecho de la población Hateña a vivir libre de enfermedades por Infección Respiratoria Aguda, en todas las etapas del ciclo de vida, Contemplando población vulnerable y población Victima del conflicto armado.	Tasa ajustada de mortalidad por infecciones respiratorias agudas	SD	10%	Número de programas Generados e implementados que permitan garantizar el derecho de la población Hateña a vivir libre de enfermedades por Infección Respiratoria Aguda, en todas las etapas del ciclo de vida	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Diseñar e implementar programa para disminuir la carga de enfermedades de transmisión sexual, Contemplando población vulnerable y población Victima del conflicto armado.	Porcentaje De Casos De VIH Detectados Tempranamente	SD	90%	Número de programas Generados e implementados para disminuir la carga de enfermedades de transmisión sexual	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
		Tasa De Mortalidad Por VIH/Sida	0	0		Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 142 de 210	

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Aumentar la cobertura de los beneficiarios en programas de fomento de estilos de vida saludable, de equidad y familia, y de salud mental, Contemplando población vulnerable y población Víctima del conflicto armado	Prevalencia de Hipertensión Arterial.	SD	30%	Número de programas Generados e implementados para Aumentar la cobertura de los beneficiarios en programas de fomento de estilos de vida saludable, de equidad y familia, y de salud mental	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
		Tasa de Mortalidad por enfermedades del sistema Circulatorio	SD	30%		Secretaria de salud y Desarrollo Social.
		Porcentaje De Personas Con Consumo De Riesgo Y Perjudicial De Alcohol	SD	50%		Secretaria de salud y Desarrollo Social.
		Prevalencia Actual De Consumo De Tabaco	SD	10%		Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Elaborar e implementar programas en donde se apoye a la población vulnerable, con enfermedades no muy comunes, adolescentes, Adulto mayor, Mujer y género, Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Porcentaje De Mujeres Con Citología Cervicouterina Anormal Que Cumplen El Estándar De 30 Días Para La Toma De Colposcopia	SD	90%	Número de programas Generados e implementados para aumentar el Porcentaje De Mujeres Con Citología Cervicouterina Anormal Que Cumplen El Estándar De 30 Días Para La Toma De Colposcopia	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
		Porcentaje De Nuevos Casos De Cáncer De Mama En	SD	90%		Número de programas Generados e implementados para aumentar

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 143 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
		Estadios Tempranos (I-lia)			el Porcentaje De Nuevos Casos De Cáncer De Mama En Estadios Tempranos (I-lia)	
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Elaborar e implementar programas en donde se apoye a la población vulnerable, con enfermedades no muy comunes, adolescentes, Adulto mayor, Mujer y género, Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado	Mortalidad por tumor maligno de la próstata	SD	1	Número de programas Generados e implementados para disminuir la Mortalidad por tumor maligno de la próstata	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
		Mortalidad por tumor maligno del estómago	SD	1	Número de programas Generados e implementados para disminuir la Mortalidad por tumor maligno del estómago	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Aumentar la cobertura de los beneficiarios en programas de fomento de estilos de vida saludable, de equidad y familia, y de salud mental, Contemplando población vulnerable	Tasa De Mortalidad Por Lesiones Auto Infligidas Intencional mente	SD	0	Número de programas Generados e implementados para disminuir la Mortalidad Por Lesiones Auto Infligidas Intencionalment e	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 144 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
	y población Victima del conflicto armado	tasa de incidencia de violencia contra la mujer	SD	20%	Número de programas Generados e implementados para disminuir la tasa de incidencia de violencia contra la mujer	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Aumentar la cobertura de los beneficiarios en programas de fomento de estilos de vida saludable, de equidad y familia, y de salud mental, Contemplando población vulnerable y población Victima del conflicto armado	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	SD	10%	Número de programas Generados e implementados para disminuir la Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 145 de 210	

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Aumentar la cobertura de los beneficiarios en programas de fomento de estilos de vida saludable, de equidad y familia, y de salud mental, Contemplando población vulnerable y población Víctima del conflicto armado	porcentaje de trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactiva SPA en adolescentes	SD	5%	Número de programas Generados e implementados para disminuir el porcentaje de trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactiva SPA en adolescentes	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Salud Y Ámbito Laboral	Realizar seguimiento estricto al aseguramiento de la población vinculada laboralmente, Contemplando población vulnerable y población Víctima del conflicto armado	Porcentaje de personas con un vínculo laboral que se encuentran afiliadas a ARL	SD	100%	Cobertura de la población ocupada en riesgo laboral	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Salud Ambiental	Realizar campañas de vacunación antirrábica en caninos y felinos, 1 cada año	porcentaje de caninos y felinos que reciben vacunación antirrábica	SD	90%	Coberturas útiles de vacunación para rabia en animales	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 146 de 210	

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 1: De la mano con mi pueblo por la salud						
Dimensión Plan Decenal de Salud publica	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
Salud Ambiental	Realizar seguimiento sanitario al manejo del cementerio Municipal	Número de seguimientos realizados	SD	4	Cementerio habilitado	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Efectuar jornadas de brigadas de salud en las diferentes veredas del Municipio	Número de brigadas de salud desarrolladas	0	4	Número de brigadas de salud Desarrolladas en el sector rural del municipio de Hato	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 147 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

#### 4.3.1.2 Programa 2. De la mano con mi pueblo por La Educación con Calidad

**Tabla 74. Programa 2. De la mano con mi pueblo por La Educación con Calidad**

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 2. De la mano con mi pueblo por La Educación con Calidad						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Mantener y/o mejorar la infraestructura de las diferentes sedes del Instituto Técnico Agropecuario, ubicadas en el área rural y urbana del municipio, para garantizar espacios adecuados de aprendizaje y recreación.	Número de sedes educativas del sector rural con adecuaciones y/o mantenimiento	11	11	Sedes educativas mejoradas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
2	Optimizar la Cobertura del sector educativo con la continuidad de programas como el transporte escolar en condiciones de seguridad para los estudiantes de las diferentes veredas del municipio que tienen la necesidad de desplazarse al casco urbano. contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Porcentaje de estudiantes del sector rural beneficiados con el servicio de transporte escolar durante el cuatrienio	100%	100%	Beneficiarios de transporte escolar	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y desarrollo social
		Porcentaje de estudiantes del sector rural beneficiados con el servicio de transporte escolar durante el cuatrienio	100%	100%	Cobertura escolar bruta educación media	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y desarrollo social
3	Garantizar la gratuidad en la educación preescolar, básica primaria, básica y media) en las	porcentaje de estudiantes atendidos con gratuidad	100%	100%	Cobertura escolar bruta en educación preescolar	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 148 de 210	

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 2. De la mano con mi pueblo por La Educación con Calidad						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
	instituciones educativas del municipio, contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.		100%	100%	Cobertura escolar bruta en educación Básica Primaria	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y desarrollo social
			100%	100%	Cobertura escolar bruta en educación básica	
			100%	100%	Cobertura escolar bruta educación media	
4	Garantizar la transferencia de recursos a entidades certificadas para dar continuidad al programa de Restaurante Escolar, y realizar la dotación de menaje acorde a con las normas establecidas para tal fin.	Número de restaurantes Escolares intervenidos	11	11	Beneficiarios de la alimentación escolar	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
5	Diseñar e implementar estrategias de mejoramiento de la calidad Educativa a través de profundización y refuerzo de las pruebas SABER. contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Puntaje promedio pruebas saber 11: Lectura Critica	54.65%	56%	Numero de estrategias implementadas para aumentar el Puntaje promedio pruebas saber 11: Lectura Critica	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y desarrollo social
		Puntaje promedio pruebas saber 11: Matemáticas	52.15%	55%	Numero de estrategias implementadas para aumentar el Puntaje promedio pruebas saber 11: Matemáticas	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y desarrollo social
6	Creación del Banco de útiles escolares en cada una de las sedes educativas para beneficiar a todos los estudiantes Hateños, contemplando Población	Numero de Bancos de útiles escolares creados	SD	10	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y desarrollo social

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 149 de 210	

<b>LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.</b>						
<b>Programa 2. De la mano con mi pueblo por La Educación con Calidad</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
	con discapacidad, víctimas del conflicto armado.					
7	Establecer programa de incentivos para los mejores proyectos pedagógicos que se implementen en las instituciones educativas del municipio contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado y Población Rural	Número de proyectos pedagógicos beneficiados con programa de incentivos	SD	2	Proyectos apoyados	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y desarrollo social
8	Diseñar e implementar programa de educación continua del talento humano del sector educativo, madres comunitarias y agentes educativos del municipio mediante talleres, conferencias y capacitaciones.	porcentaje de talento humano del sector educativo capacitado	SD	1	Docentes capacitados	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y desarrollo social
9	Dotación de equipos de cómputo, implementos deportivos, material didáctico, material educativo y/o mobiliario a las diferentes sedes de la Institución educativa oficial del municipio, contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Número de Dotaciones entregadas al sector educativo	0	11	Ambientes de aprendizaje dotados	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y desarrollo social
10	Apoyar la implementación de estrategia para fortalecer comité de convivencia escolar.	Número de Comités de Escolares implementados	SD	1	Comité de convivencia escolar fortalecido.	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 150 de 210	

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 2. De la mano con mi pueblo por La Educación con Calidad						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
						desarrollo social
11	Realizar alianza estratégica con el SENA, con el fin de garantizar programas de formación titulada en el municipio	Numero de alianzas estratégicas realizadas	SD	2	Número de ciudadanos capacitados	Secretaria General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y desarrollo social

#### 4.3.1.3 Programa 3. De la mano con mi pueblo por el Deporte, La Recreación, Turismo y la Cultura

Tabla 75. Programa 3. De la mano con mi pueblo por el Deporte, La Recreación, Turismo y la Cultura

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 3. De la mano con mi pueblo por el Deporte, La Recreación, Turismo y la Cultura						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Desarrollar actividades donde se den a conocer las diferentes expresiones Artísticas y Culturales del Municipio.	Número de Actividades Culturales Desarrolladas	3	3	Acceso de la población Hateña a espacios culturales	Secretaria de Salud y Desarrollo social
2	Organizar eventos culturales y de integración de colonias que involucren a la comunidad Hateña residente en otros Municipios y Departamentos.	Número de eventos para la integración de colonias organizados	3	3		Secretario de Salud y Desarrollo Social
3	Organizar eventos culturales y de integración para la conmemoración del día del campesino, Durante el cuatrienio.	Número de eventos para conmemorar el día del campesino organizados	3	3		Secretario de Salud y Desarrollo Social

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 151 de 210	

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 3. De la mano con mi pueblo por el deporte, La Recreación, Turismo y la Cultura						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	De Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	De Responsable
4	Realizar alianzas estratégicas para garantizar la participación de la comunidad en actos y celebración de fechas conmemorativas y fiestas tradicionales que garanticen a nuevas generaciones nuestras costumbres y la idiosincrasia de los ciudadanos.	Número de eventos de fechas conmemorativas realizados	0	4		Secretario de Salud y Desarrollo Social
5	Planificar y desarrollar las diferentes actividades del municipio como las fiestas culturales, celebración del día del niño y/o de la familia en cada vereda.	Número de Actividades Desarrolladas como fiestas culturales, celebración del día del niño y/o de la familia en cada vereda	4	3		Secretario de Salud y Desarrollo Social
6	Construcción y/o adecuación de la Casa de la Cultura e implementar un mecanismo para el direccionamiento de la cultura y turismo en el municipio.	Número de casas de la cultura construidas y/o adecuadas	0	1	Casas de la cultura adecuadas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
7	Implementar escuelas de formación y capacitación en las diferentes artes tales como; teatro, danzas, pintura, música, gastronomía. Buscando procesos que permitan la representación del municipio en diferentes instancias y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes,	Número de Escuelas de formación artística conformadas	SD	1	Escuelas de formación artística creadas	Secretario de Salud y Desarrollo Social

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 152 de 210	

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 3. De la mano con mi pueblo por el Deporte, La Recreación, Turismo y la Cultura						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	De Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	De Responsable
	jóvenes y población en general. Contemplando Población con discapacidad y víctimas del conflicto armado					
8	Realizar la contratación de un profesional para la banda de marchas y musical del Municipio.	Número Escuelas de formación Musical conformadas	SD	1	Escuelas de formación Musical creadas	Secretario de Salud y Desarrollo Social
9	Mantener el servicio público de Biblioteca (promoción cultural, formación de usuarios, fomento del hábito de lectura), realizando una dotación de libros o contenidos culturales especializados en modalidades de educación inicial y cultura general.	Número de bibliotecas en funcionamiento	1	1	Bibliotecas adecuadas	Secretario de Salud y Desarrollo Social
10	Construir y/o Mantener y/o adecuar los diferentes escenarios deportivos existentes en todo el Municipio.	Porcentaje de Escenarios Deportivos mantenidos y/o Adecuados	SD	80%	Espacios del municipio para la práctica de deporte	Secretario de Salud y Desarrollo Social- Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
11	Diseñar e implementar estrategia para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Número de Estrategias implementadas para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	0	1	Adecuado aprovechamiento del tiempo libre y sano esparcimiento	Secretario de Salud y Desarrollo Social

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 153 de 210	

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.								
Programa 3. De la mano con mi pueblo por el Deporte, La Recreación, Turismo y la Cultura								
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	De	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	De	Responsable
12	Mantener la escuela deportiva donde se permita a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (con enfoque diferencial) hacer entrenamientos en las diferentes disciplinas deportivas. Contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado	Número de Escuelas deportivas Creadas		0	1			Secretario de Salud y Desarrollo Social
13	Diseñar proyectos para la construcción de un Parque Biosaludable para el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y jóvenes Hateños. Contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado	Número de Parques Biosaludables construidos		0	1	Adecuado aprovechamiento del tiempo libre y sano esparcimiento		Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
14	Realizar mantenimiento y adecuación de los Parques infantiles del área rural y urbana, los cuales son empleados para el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y jóvenes Hateños. Contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado	Número de Parques Infantiles construidos		0	1	Adecuado aprovechamiento del tiempo libre y sano esparcimiento		Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
15	Realización campeonatos deportivos en el área rural y urbana del municipio con el fin de fortalecer la práctica de diferentes disciplinas deportivas. Contemplando Población con discapacidad, víctimas	Número eventos por año deportivos realizados		0	2	Eventos recreativos comunitarios realizados		Secretario de Salud y Desarrollo Social

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 154 de 210	

LINEA ESTRATEGICA I – De La Mano Con Mi Pueblo Por El Bienestar Social.						
Programa 3. De la mano con mi pueblo por el Deporte, La Recreación, Turismo y la Cultura						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	De Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	De Responsable
	del conflicto armado					
16	Realizar alianzas estratégicas con entidades del Orden Nacional y/o Departamental de turismo para gestionar proyectos de infraestructura y difusión turística que permitan generar empleo a partir del aprovechamiento de los recursos naturales y del ecoturismo.	Número de Alianzas Estratégicas Realizadas		SD	1	Proyectos de infraestructura turística apoyados Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
17	Diseñar e implementar estrategia para el fomento del turismo	Número de estrategias implementadas		SD	1	Redes Temáticas de Turismo apoyadas Secretaria de Salud y Desarrollo social
18.	Construir un monumento en honor al desempeño de los deportistas Hateños destacados.	Número de Monumentos construidos		0	1	Reconocimiento a deportistas destacados. Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 155 de 210	

#### 4.3.2 LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana

##### 4.3.2.1 Programa 4. De la mano con mi pueblo por el derecho de la mujer y equidad de genero

Tabla 76. Programa 4. De la mano con mi pueblo por el derecho de la mujer y equidad de genero

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 4. De la mano con mi pueblo por el derecho de la mujer y equidad de genero						
MUJER Y EQUIDAD DE GENERO						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Implementar bajo el enfoque de derechos humanos una política pública para la mujer en el cuatrienio	Número de acciones implementadas para adoptar bajo el enfoque de derechos humanos la política pública para la mujer	0	1	Política pública para la mujer implementada.	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
2	Diseñar e Implementar una estrategia que le permita a las mujeres una autonomía económica y disminuir o erradicar su dependencia, fortaleciendo su competencia labores, contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Número de estrategias implementadas para permitir a las mujeres autonomía económica y disminuir o erradicar su dependencia, fortaleciendo su competencia labores	0	1		Secretaria de salud y Desarrollo Social.
3	Diseñar e implementar estrategias para asegurar la Equidad de género y erradicar la violencia contra la mujer. Contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Numero de estrategias implementadas para asegurar la equidad de género.	0	1		Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 156 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

<b>LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana</b>						
<b>Programa 4. De la mano con mi pueblo por el derecho de la mujer y equidad de genero</b>						
<b>MUJER Y EQUIDAD DE GENERO</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
4	Formular e implementar proyectos productivos con enfoque de equidad de género por año, contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Número de proyectos productivos con enfoque de equidad de género implementados	0	2		Secretaria de salud y Desarrollo Social.
5	Implementar programas que permitan garantizar el goce efectivo de los derechos de minorías étnicas, religiosas, comunidad LGBTI, y grupos políticos.	Número de programas implementados que permitan garantizar el goce efectivo de los derechos de minorías étnicas, religiosas, comunidad LGBTI, y grupos políticos.	0	1	Política pública de la mujer implementada	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

#### 4.3.2.2 Programa 5. De la mano con mi pueblo por el bienestar del adulto mayor

Tabla 77. Programa 5. De la mano con mi pueblo por el bienestar del adulto mayor

<b>LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana</b>						
<b>Programa 5. De la mano con mi pueblo por el bienestar del adulto mayor</b>						
<b>ADULTO MAYOR</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Implementar la política pública de envejecimiento humano y vejez e implementación de Centros Vida en el municipio que permitan atender al adulto mayor del municipio, de	Número de políticas implementadas para la atención al adulto mayor	SD	1	Política pública de atención al adulto mayor implementada	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 157 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 5. De la mano con mi pueblo por el bienestar del adulto mayor						
ADULTO MAYOR						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
	acuerdo con lo establecido en la Ley 1276 de 2009 y acorde con los recursos girados para tal fin.					
2	Apoyar programas encaminados al mejoramiento de las condiciones de vida de la tercera edad, velando por la buena alimentación y nutrición a través de bonos alimentarios. Contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Número de programas establecidos, encaminados al mejoramiento de las condiciones de vida de la tercera edad	SD	1	Personas incluidas en el programa de Colombia Mayor	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
3	Dotar las instalaciones del centro de Bienestar del adulto mayor, contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Número de Centros de protección social para el adulto mayor dotados	SD	1	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
4	Establecer como mínimo 1 convenio realizados con Centro Vida y/o Centro de Bienestar social, contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Número de convenios establecidos con Centro Vida y Centro de Bienestar social	1	1	Convenios para adulto mayor establecidos	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
5	Implementar mínimo 1 proyecto productivo para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica dirigida a adultos mayores, contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Número Proyectos productivos asistidos técnicamente para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica dirigida a adultos mayores	SD	1	Proyectos productivos implementados para adultos mayores	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 158 de 210	

<b>LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana</b>						
<b>Programa 5. De la mano con mi pueblo por el bienestar del adulto mayor</b>						
<b>ADULTO MAYOR</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
6	Realizar actividades con los adultos mayores en habilidades, destrezas y/o competencias sociales y físicas, desde terapias, actividades artísticas, deportivas y pedagógicos, contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Número de actividades Realizadas con los adultos mayores en habilidades, destrezas y/o competencias sociales y físicas, desde terapias, actividades artísticas, deportivas y pedagógicos	SD	8	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
7	Mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura del hogar San Roque	Numero de mantenimientos realizados	SD	1	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

#### 4.3.2.3 Programa 6. De la mano con mi pueblo por las personas con capacidades diversas

**Tabla 78. Programa 6. De la mano con mi pueblo por las personas con capacidades diversas**

<b>LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana</b>						
<b>Programa 6. De la mano con mi pueblo por las personas con capacidades diversas</b>						
<b>CAPACIDADES DIVERSAS</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 159 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

1	Implementar y actualizar la política pública para la Población en condición de discapacidad, donde se genere espacio adecuados para su participación en eventos culturales, políticos, deportivos, culturales y artísticos.	Número de políticas públicas implementadas, para la Población en condición de discapacidad	1	1	Política pública de personas en situación de discapacidad Implementada	Secretaria de salud y Desarrollo Social.
2	Conmemorar del Día de las personas en situación de discapacidad, contemplando víctimas del conflicto armado.	Número de Días conmemorado de las personas en situación de discapacidad	4	3		
3	Persona en situación de discapacidad vinculada laboralmente en la administración municipal, contemplando víctimas del conflicto armado.	Número de personas con discapacidad Vinculadas Laboralmente	1	1		
4	Formular e implementar proyectos productivos para personas en condición de discapacidad encaminados a la realización de actividades productivas mejorando así sus condiciones de vida, contemplando víctimas del conflicto armado.	Número de Proyectos productivos formulados para personas en condición de discapacidad	SD	1	Proyectos productivos asistidos técnicamente	Secretaria de salud y Desarrollo Social.

#### 4.3.2.4 Programa 7. De la mano con mi pueblo por la población Victima

**Tabla 79. Programa 7. De la mano con mi pueblo por la población Victima**

<b>LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana</b>						
<b>Programa 7. De la mano con mi pueblo por la población Victima</b>						
<b>VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 160 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 7. De la mano con mi pueblo por la población Victima						
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Implementar bajo el enfoque de derechos humanos una política pública para la población Víctimas del Conflicto Armado en el cuatrienio.	Número de políticas públicas formuladas y/o actualizadas, adoptados e implementa bajo el enfoque de derechos humanos una política pública para la población Víctimas del Conflicto Armado	1	1	Política pública de Víctimas implementada	Secretario General Y De Gobierno
2	Realizar actualización del plan de acción de victimas	Número de planes de acción de víctimas actualizados	1	1	Plan de acción territorial para la atención, asistencia y reparación integral de las victimas actualizado	Secretario General Y De Gobierno
3	Formular estrategias de atención inmediata incluyendo medidas de prevención y protección dirigida a la comunidad desplazada, víctimas del conflicto armado y su núcleo familiar.	Número de Estrategias formuladas para la atención inmediata incluyendo medidas de prevención y protección dirigida a la comunidad desplazada víctimas del conflicto armado y su núcleo familiar	1	1	Victimas atendidas integralmente	Secretario General Y De Gobierno
4	Garantizar la contratación del enlace de víctimas, encargado de la atención y prestación de los servicios municipales dirigidos a la población víctima del desplazamiento forzado y hechos de víctimas del conflicto armado contribuyendo desde el ámbito de su competencia en la reparación integral a esta población	Número de Dependencias creadas para la atención y prestación de los servicios municipales dirigidos a la población víctima	SD	1	Solicitudes Tramitadas a población Victima.	Secretario General Y De Gobierno

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 161 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 7. De la mano con mi pueblo por la población Victima						
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
5	Garantizar mínimo 1 enlace de atención para los desplazados y víctimas del conflicto armado (Acciones de información y orientación) en el cuatrienio.	Número De Centros o puntos de atención en funcionamiento para los desplazados y víctimas del conflicto armado (Acciones de información y orientación)	SD	1	enlace de atención	Secretario General Y De Gobierno
6	Realizar 1 jornada para actualizar la caracterización de los desplazados y víctimas del conflicto armado.	Número de brigadas apoyadas para caracterización a víctimas	SD	1	Jornada para actualizar la caracterización	Secretario General Y De Gobierno
7	Atender el 100% de víctimas y desplazados que requieran acompañamiento jurídico por parte del municipio.	Porcentaje de personas víctimas y desplazados que recibieron acompañamiento jurídico por parte del municipio.	100%	100%	Víctimas asistidas técnicamente en aspectos jurídicos.	Secretario General Y De Gobierno
8	Garantizar al 100% de jóvenes víctimas y desplazados mayores de 17 años hasta 28 años que soliciten el apoyo para continuar su educación media y técnica (Asistencia en educación)	Porcentaje de jóvenes víctimas y desplazados mayores de 17 años y hasta 28 años, que han finalizado su educación media (Asistencia en educación)	100%	100%	Victimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual	Secretario General Y De Gobierno
9	Implementar mínimo 2 programas y/o proyectos productivos para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica dirigida a Personas que han sido víctimas	Número de programas y/o proyectos productivos implementados para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica dirigido a Personas que han sido víctimas	SD	2	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Secretario General Y De Gobierno

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 162 de 210	

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 7. De la mano con mi pueblo por la población Victima						
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
	del conflicto armado (Generación de ingresos) en el cuatrienio.	de desplazamiento forzado (Generación de ingresos)				
10	Mantener el 100% el Número de víctimas afiliadas SGSS (Asistencia en salud)	Porcentaje víctimas afiliadas SGSS (Asistencia en salud)	100%	100%	Campañas realizadas para afiliar población al SGSS.	Secretario de salud y Desarrollo Social
11	Establecer e implementar ruta de atención a población habitante de calle en el cuatrienio.	Número de políticas públicas formuladas y/o actualizadas, adoptados e implementadas para la población habitante de calle	SD	1	Política pública de Habitante de calle implementada	Secretario General Y De Gobierno y/o Secretaria de Salud y Desarrollo social
12	Beneficiar con mínimo 300 mercados a los habitantes en condición de discapacidad, adulto mayor y población víctima y desplazadas en el cuatrienio.	Número de mercados otorgados a habitantes en condición de discapacidad, adulto mayor y población víctima	SD	300	Hogares que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	Secretario General Y De Gobierno
13	Realizar la conmemoración del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas (9 de abril) a partir de la jornada de dialogo intercultural y de reflexión histórica sobre la importancia y los retos de la no repetición.	Número de actos de homenaje y dignificación, conmemoración de fechas de la memoria y la solidaridad con las víctimas	SD	3	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Secretario General Y De Gobierno

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 163 de 210	

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 7. De la mano con mi pueblo por la población Victima						
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
14	Diseñar e implementar una ruta de protección al momento de ocurrencia de un hecho Victimizante brindando medidas de atención y asistencia	Número rutas implementadas para la protección al momento de ocurrencia de un hecho Victimizante	SD	1	Infraestructura para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto adecuados	Secretario General Y De Gobierno
15	Coordinar logísticamente la realización de encuentros para el desarrollo de las instancias de coordinación y articulación del sistema de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes (comité de justicia transicional y los subcomités técnicos)	Número de encuentros realizados para el desarrollo de las instancias de coordinación y articulación del sistema de atención y reparación integral a las víctimas	SD	6	Mesas de participación de víctimas instaladas	Secretario General Y De Gobierno
16	Implementar procesos para capacitar Personas en la promoción y defensa de los derechos humanos.	Número de personas capacitadas en la promoción y defensa de los derechos humanos	SD	10	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	Secretario General Y De Gobierno

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 164 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

<b>LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana</b>						
<b>Programa 7. De la mano con mi pueblo por la población Victima</b>						
<b>VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
17	Coordinar logísticamente la realización de encuentros para el desarrollo de las instancias de coordinación y articulación del sistema de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes (comité de justicia transicional y los subcomités técnicos)	Numero de Encuentros realizados con las victimas	SD	3	Eventos participación realizados	de Secretario General Y De Gobierno

#### 4.3.2.5 Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes

**Tabla 80. Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes**

<b>LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana</b>						
<b>Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes</b>						
<b>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 165 de 210	

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes						
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Implementar bajo el enfoque de derechos humanos el plan operativo de la política pública de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.	Número de planes operativos de la política pública de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar implementados	1	1	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Secretario– General Y De Gobierno-Comisaria de familia
2	Garantizar la continuidad de los programas de atención integral del ICBF, a través de las asaciones avaladas por esta entidad.	Número de asociaciones avaladas	1	1		Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
3	Diseñar e implementar estrategia para promocionar el buen uso de las TICS Y Comunicaciones por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de estrategias Implementados estrategia para promocionar el buen uso de las TICS Y Comunicaciones por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	SD	1	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 166 de 210	

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes						
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
4	Implementar plan municipal de prevención, mitigación y atención al consumo de sustancias Psicoactivas de niños, niñas y adolescentes del municipio	Número de planes de prevención, mitigación y atención al consumo de sustancias Psicoactivas de niños, niñas y adolescentes implementados	SD	1	Niños y niñas atendidos en servicios integrales	Secretario De Despacho – General Y De servicios Comisaria de familia
5	Dotar como mínimo 1 Centros de atención a la primera infancia	Número de Centros de atención a la primera infancia Dotados	SD	1	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
6	Implementar procesos que permitan Mantener en 0 el Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, de las peores formas de trabajo infantil	Número de procesos Implementados que permitan Mantener en 0 el Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, de las peores formas de trabajo infantil	1	1		Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
7	Desarrollar procesos formativos charlas sobre riesgos para niños, niñas y adolescentes (Prevención Temprana) en prevención de situaciones de riesgo o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (violencia infantil), prevención y atención del embarazo en adolescentes, salud sexual y reproductiva, consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial y	Número de procesos formativos, charlas sobre riesgos para niños, niñas y adolescentes (Prevención Temprana) Implementados	SD	6		Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 167 de 210	

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes						
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
	reclutamiento ilícito.					
8	Mantener el convenio con instituciones para hogar de paso	Número de Convenios Realizados con instituciones para hogar de paso	1	1		Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
9	Actualizar bajo el enfoque de derechos humanos una política pública para juventud	Número de políticas públicas formuladas y/o actualizadas, adoptados e implementada, bajo el enfoque de derechos humanos para juventud	0	1		Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
10	Conformar e implementar La mesa de juventud.	Número de mesas de Juventud Actualizadas	1	1	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
11	Diseñar e Implementar programas de prevención del delito contra la Primera Infancia y Adolescencia.	Número de programas de prevención del delito contra la Primera Infancia y Adolescencia Implementados	1	1	con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 168 de 210	

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes						
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
12	Diseñar e implementar procesos formativos relacionados con construcción de proyecto de vida estructurado, acorde a las metas personales	Número de procesos formativos relacionados con construcción de proyecto de vida estructurado Implementados	1	1		Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
13	Realizar conmemoración anual del mes de la niñez y el juego	Número de Días de la niñez y el juego conmemorados	4	3	Numero de eventos de divulgación realizados	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno
14	Realizar ejercicios de participación democrática con niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de ejercicios de participación democrática con niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizados	SD	1	Eventos de divulgación realizados	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
15	Realizar campañas de prevención contra el bullying dirigido a niños de 5 a 17 años.	Número de campañas de prevención contra el Bullying realizadas	SD	3		Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
16	Implementar procesos que permitan atender el 100% del Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	Número de procesos Implementados que permitan atender el 100% del Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	1	1	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 169 de 210	

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes						
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
17	Implementar procesos que permitan atender el 100% del Número de casos de denuncia por Violencia sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	Número de procesos Implementados que permitan atender el 100% del Número de casos de denuncia por Violencia sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	1	1		Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
18	Implementar procesos que permitan atender el 100% de víctimas que requieran acompañamiento jurídico por parte del municipio.	Número de procesos Implementados que permitan atender el 100% de víctimas que requieran acompañamiento jurídico por parte del municipio	1	1		Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
19	Establecer un convenio con institución para la atención a adolescentes infractores de la ley Penal para adolescentes	Número de Convenios Realizados con institución para la atención a adolescentes infractores de la ley Penal para adolescentes	SD	1	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
20	Realizar seguimiento a las acciones desarrolladas en la política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, durante el cuatrienio	Número de seguimiento a las acciones desarrolladas en la política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia,	SD	4	restablecimiento en la administración de justicia	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 170 de 210	

<b>LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana</b>						
<b>Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes</b>						
<b>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
21	Adaptar e implementar la Estrategia "Territorios amigos de la niñez" TAN	Número de Estrategia "Territorios amigos de la niñez" TAN, implementada	SD	1	Estrategia TAN implementada	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
22	Implementar estrategia para fortalecer mesa de PIIA y fortalecimiento familiar	Número de estrategias estrategia para fortalecer mesa de PIIA y fortalecimiento familiar implementadas	SD	1	Mesa de PIIA fortalecida	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia
23	Realizar (4) sesiones anuales del concejo de Política Social del Municipio	Número de Sesiones realizadas del Concejo de política Social	SD	16	Concejo de política social fortalecido	Secretario De Despacho – General Y De Gobierno-Comisaria de familia

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 171 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 8. De la mano con mi pueblo por la primera infancia, niños, niñas y adolescentes						
FAMILIAS						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Diseñar e implementar programa de capacitación dirigido a las familias Hateñas en el libre ejercicio de sus derechos, garantizando las habilidades para la resolución pacífica y manejo adecuado de los conflictos y de las comunicaciones intrafamiliares y pautas de crianza.	Número de programas de capacitación dirigido a las familias Hateñas en el libre ejercicio de sus derechos implementados	0	4	Número de personas Capacitadas	Secretario De Despacho - General Y De Gobierno-Comisaria de familia
2	Garantizar la operación y funcionamiento del programa “MAS FAMILIAS EN ACCIÓN” y el cumplimiento de la ejecución de los convenios/ alianzas con el Departamento para la Prosperidad Social para beneficiar familias del municipio	Programa de familias en acción operacionalizado	1	1	Porcentaje de Subsidios del Programa de Familias en Acción entregados	Secretaria de salud y desarrollo social-Comisaria de familia
3	Implementar acciones para la prevención de la violencia y el maltrato a la mujer en el cuatrienio	Número de Acciones para la prevención de la violencia y el maltrato a la mujer implementadas	SD	4	Tasa de violencia contra la mujer	Secretaria de salud y desarrollo social-Comisaria de familia
4	Formular e implementar programas que promuevan la no violencia física y emocional contra la niños, niñas y adolescentes	Número de programas que promuevan la no violencia física y emocional contra la niños, niñas y adolescentes implementadas	SD	1	Tasa de violencia intrafamiliar	Secretaria de salud y desarrollo social-Comisaria de familia

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 172 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

#### 4.3.2.6 Programa 9. De la mano con mi pueblo por nuestro Gobierno Territorial

**Tabla 81. Programa 9. De la mano con mi pueblo por nuestro Gobierno Territorial**

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 9. De la mano con mi pueblo por nuestro Gobierno Territorial						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Actualizar base de datos del SISBEN	Número de bases de datos del SISBEN actualizada	1	1	Base de datos del SISBEN actualizada	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
2	Realizar como mínimo 1 estudio de caracterización de la población vulnerable y con necesidades básicas insatisfechas para acceder a programas sociales en el municipio	Numero de estudios realizados	SD	1	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
3	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión: MIPG – Decreto 1499 de 2017	Porcentaje de avance en la implementación del modelo MIGP	SD		Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Secretario - General Y De Gobierno
4	Implementar plan para promover el mejoramiento de la operación de la seguridad, el orden público y la convivencia del municipio	Número proyectos implementados para Promover el mejoramiento de la operación de la seguridad, el orden público y la convivencia del municipio	SD	1	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Secretario - General Y De Gobierno
5	Capacitar con el SENA o la ESAP para capacitar a los funcionarios de la administración municipal, municipal,	Numero de capacitaciones realizadas	SD	2	Funcionarios capacitados	Secretario - General Y De Gobierno

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 173 de 210	

<b>LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana</b>						
<b>Programa 9. De la mano con mi pueblo por nuestro Gobierno Territorial</b>						
<b>ITEM</b>	<b>Meta de Producto y/o Actividades</b>	<b>Indicador De Bienestar</b>	<b>Valor Línea Base</b>	<b>Meta Del Cuatrienio</b>	<b>Indicador De Producto</b>	<b>Responsable</b>
	concejales y líderes comunales en gestión pública					
6	Fortalecer el banco de proyectos del municipio	Banco de proyectos fortalecidos	SD	1	Banco de Proyectos Fortalecido	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
7	Fortalecer el comité de convivencia escolar y de formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención, mitigación de la violencia escolar	Fortalecer la red de apoyo social de construcción de paz y convivencia	1	1	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Secretario - General Y De Gobierno y Secretaría de Salud y Desarrollo Social
8	Diseñar e implementar estrategias para fortalecer y reconocer la importancia de las juntas de acción comunal	Porcentaje de juntas de acción comunal fortalecidas	SD	100%	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Secretario - General Y De Gobierno
9	Planificar logística para la realización de al menos 8 consejos comunales en el cuatrienio	Numero de consejos comunales realizados	SD	8	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Secretario - General Y De Gobierno
10	Planificar la logística para conmemorar el día comunal conforme a lo establecido en el artículo 73, Ley 743 de 2002	Número de días Comunales conmemorados	SD	4	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Secretario - General Y De Gobierno
11	Atender en un 100% los requerimientos escritos realizados por la comunidad	Porcentaje de solicitudes escritas atendiadas	SD	100%	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Secretario - General Y De Gobierno

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 174 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 9. De la mano con mi pueblo por nuestro Gobierno Territorial						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
12	Garantizar la entrega del 95% de los subsidios del programa "MAS FAMILIAS EN ACCIÓN" y el cumplimiento de la ejecución de los convenios/ alianzas con el Departamento para la Prosperidad Social para beneficiar familias del municipio	Porcentaje de subsidios de familias en acción entregados	100%	95%	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Secretario Salud y desarrollo social
13	Actualizar y/o Formular el sistema de salud y seguridad en el trabajo	Número de Sistema de salud y seguridad en el trabajo implementados	1	1	Sistema de salud y Seguridad en el trabajo implementado	Secretario Salud y desarrollo social
14	Actualizar e implementar el modelo de gestión documental del municipio	Número de modelos de gestión documental implementados	SD	1	Sistemas de información implementados	Secretario - General Y De Gobierno
15	Dotación y/o Mantenimiento de equipamiento según inventarios de las oficinas de la administración municipal durante el cuatrienio	Número de Dotaciones y/o mantenimientos realizados a las oficinas de la administración Municipal	SD	4	Sistemas de información actualizados	Secretario - General Y De Gobierno
16	Formular e implementar estrategias que permitan masificar el uso de las TIC.	Número de estrategias implementadas para masificar el uso de las TIC	SD	1	Hogares con acceso a internet	Secretario - General Y De Gobierno
17	Contratar personal de apoyo para el fortalecimiento institucional en las diferentes dependencias	Numero de Dependencias con personal de apoyo	SD	4	Servicios personales contratados	Secretario - General Y De Gobierno

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 175 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

#### 4.3.2.7 Programa 10. De la mano con mi pueblo por el trabajo digno y Desarrollo Económico

**Tabla 82. Programa 10. De la mano con mi pueblo por el trabajo digno y Desarrollo Económico**

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 10. De la mano con mi pueblo por el trabajo digno y Desarrollo Económico						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Desarrollar capacitaciones educativas con el fin de formar y orientar a las Hateños en el emprendimiento y empresarismo	Numero de Capacitaciones realizadas en emprendimiento y empresarismo	SD	2	Personas capacitadas	Secretaria General Y De Gobierno
2	Formular e implementar como mínimo 1 proyecto productivo con enfoque a personas desempleadas en el cuatrienio	Número de proyectos productivos implementados en personas desempleadas	SD	1	Organizaciones conformadas	Secretaria General Y De Gobierno
3	Diseñar e implementar estrategias para identificar y fortalecer las organizaciones, de tipo privado y comunitario (asociaciones y empresas privadas)	Numero de estrategias implementadas para identificar y fortalecer las organizaciones	SD	1	Organizaciones conformadas	Secretaria General Y De Gobierno
4	Liderar Alianzas con instituciones públicas y privadas para impulsar la educación formal en competencia para el trabajo	nuevos ocupados con formación integral laboral (egresados del Sena)	SD	20	Personas formadas	Secretaria General Y De Gobierno
5	Formular e implementar estrategia que promueva el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior	Numero de estrategias realizadas	SD	1	personas capacitadas	Secretaria General Y De Gobierno

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 176 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 10. De la mano con mi pueblo por el trabajo digno y Desarrollo Económico						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
6	Diseñar e implementar estrategias para identificar y fortalecer las asociaciones de productores	Numero de asociaciones fortalecidas	SD	1	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	Secretaria General Y De Gobierno

#### 4.3.2.8 Programa 11. De la mano con mi pueblo por la justicia y equidad.

**Tabla 83. Programa 11. De la mano con mi pueblo por la justicia y equidad.**

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 11. De la mano con mi pueblo por la justicia y equidad.						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Desarrollar capacitaciones dirigidos a las familias en el libre ejercicio de sus derechos, garantizando las habilidades para la resolución pacífica y manejo adecuado de los conflictos y de las comunicaciones intrafamiliares	Numero de capacitaciones realizadas en resolución de conflictos	SD	2	Eventos de divulgación realizados	Secretaria General Y De Gobierno - secretaria de salud y desarrollo social - Comisaria de familia
2	Realizar convenio con la institución para la atención de adolescentes infractores de la ley penal de adolescentes	promoción de acceso a la justicia	SD	1	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Secretaria General Y De Gobierno
3	Actualizar e implementar una política pública de seguridad anual con la participación ciudadana	Política pública de seguridad pública	SD	1	Política pública implementada	Secretaria General Y De Gobierno
4	Fortalecer el fondo de seguridad ciudadana	Fondo Fortalecido	1	1	Fondo fortalecido	Secretaria General Y De Gobierno
5	Actualizar e implementar el Plan integral de Seguridad y convivencia ciudadana	Plan de seguridad y convivencia actualizado	1	1	Instancias territoriales de coordinación institucional	Secretaria General Y De Gobierno
6	Realizar una dotación durante el cuatrienio a la estación de policía del Hato	Numero de dotaciones realizadas	1	1	asistidas y apoyadas	Secretaria General Y De Gobierno

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 177 de 210	

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 11. De la mano con mi pueblo por la justicia y equidad.						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
7	Realizar dotación en material didáctico y papelería, a la Comisaria de Familia, para mejorar la calidad en atención, bajo los enfoques de género y diferencial, con el fin de garantizar intervención integral a sus usuarios. (garantizar espacio en condiciones de privacidad y confort)	Número de dotaciones realizadas a comisaria de Familia	1	1	Comisarías de familia dotada	Secretaria General Y De Gobierno
8	Realizar concejos de seguridad durante el cuatrienio	Número de concejos de seguridad realizados	48	48	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Secretaria General Y De Gobierno
9	Desarrollar e implementar Estrategias edu-comunicativas educativas para contrarrestar hurtos en sus modalidades, registros a personas, vehículos, solicitud antecedentes, Intervención con las autoridades en los establecimientos abiertos al público Fortalecimiento de la red de participación cívica en la zona rural	Número de estrategias edu-comunicativas implementadas	SD	1	Personas capacitadas	Comisaria de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal
10	Formular e Implementar Estrategias edu-comunicativas educativas contra la violencia intrafamiliar, contra la violencia escolar, contra los abusos de niños, niñas y adolescentes, jornadas de charlas a los padres de familia sobre resolución de conflictos		SD	1		

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 178 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 11. De la mano con mi pueblo por la justicia y equidad.						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
11	Formular e implementar Estrategias edu-comunicativas educativas a los padres de familia en escuela de padres a cargo del grupo interdisciplinario de comisaria de familia realizando retroalimentación en temas de infancia y adolescencia a docentes, padres de familia		SD	1		
12	Formular e implementar Estrategias edu-comunicativas educativas a los padres de familia y acudientes, sobre principios y valores en el hogar, campañas de prevención contra el maltrato infantil.	Número de estrategias edu-comunicativas implementadas	SD	1	Personas capacitadas	
13	Formular e implementar Estrategias edu-comunicativas educativas de sensibilización a la comunidad y estudiantes en seguridad e integridad vial, contemplando la realización de acciones de control, de carácter preventivo para verificar el cumplimiento de los requisitos legales para la conducción de automotores.	Número de estrategias edu-comunicativas implementadas	SD	1	Personas capacitadas	Comisaria de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal
14	Formular e implementar Estrategias edu-comunicativas de conciliación, talleres de terapia de parejas, equidad y género, campañas educativas fundadas en el respeto familiar para evitar ese flagelo		SD	1		Comisaria de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 179 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 11. De la mano con mi pueblo por la justicia y equidad.						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
15	Formular e implementar Estrategias edu-comunicativas educativas plan desarme en el casco urbano y rural fin evitar accidentes o delitos		SD	1		Comisaria de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal
16	Formular e implementar Estrategias edu-comunicativas del delito "anda sobre ruedas", entrega de volantes, puestos de control entrada y salida del municipio, campañas contra hurtos en todas modalidades.		SD	1		Comisaria de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal
17	Desarrollar campañas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ley 1801 modificada por la ley 2000 de 2019 en todo el casco urbano y rural. Conformación de árboles telefónicos, grupos de WhatsApp casco urbano y rural, Red de participación cívica fortalecida.	Número de campañas pedagógicas sobre CNSCC realizadas	SD	4	Personas capacitadas	Comisaria de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal
18	Implementación de programas de participación ciudadana, talleres pedagógicos de prevención al maltrato infantil y violencia intrafamiliar.	Número de programas implementados para prevenir el maltrato infantil	SD	1	Personas capacitadas	Comisaria de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal
19	Realizar jornadas de capacitación, charlas talleres basados en principios y valores para la convivencia ciudadana.	Número de Capacitaciones realizadas relacionada con temas: principios, valores y	SD	16	Personas capacitadas	Comisaria de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 180 de 210	

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 11. De la mano con mi pueblo por la justicia y equidad.						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
		convivencia ciudadana				Personería Municipal
20	Aplicar de forma permanente las normas relativas al uso del espacio público con el fin que éste se haga en el marco de la ley y de forma ordenada, no propicie inseguridad, ni comportamientos contrarios a la convivencia	Número de actos administrativos generados	SD	1	Decretos en materia de justicia expedidos	Comisaría de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal
21	Realizar Campañas de sensibilización sobre sustancias psicoactivas, registros en los planteles educativos, talleres de participación jóvenes sin drogas, expedición de decretos para dar aplicabilidad de la ley 2000 de 2019	Número de campañas realizadas sobre sensibilización frente al consumo de SPA en el cuatrienio	SD	16	Personas capacitadas	Comisaría de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal
22	Implementar la prevención del consumo de alcohol con expedición de decreto municipal, campañas educativas, control a establecimientos abiertos al público, reglamentar los horarios de funcionamiento de establecimientos, aplicabilidad ley 1098.	Número de actos administrativos generados	SD	1	Decretos en materia de justicia expedidos	Comisaría de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal
23	Implementar Acciones que permitan cerrar espacios a la actividad de expendio de droga.	Numero de actos administrativos generados	SD	1	Decretos en materia de justicia expedidos	Comisaría de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal
24	Aplicar la prohibición de consumo de estupefacientes en lugares públicos	Numero de actos administrativos generados	SD	1	Decretos en materia de justicia expedidos	Comisaría de Familia, Inspección de policía, Policía

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 181 de 210	

LINEA ESTRATEGICA II: De La Mano con mi pueblo por la Inclusión y Participación Ciudadana						
Programa 11. De la mano con mi pueblo por la justicia y equidad.						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
						Nacional y Personería Municipal
25	Realizar campañas contra el hurto a través de puestos de control salida y entrada casco urbano, plan IMEI celulares, solicitudes antecedentes, puerta a puerta, campañas de difusión recomendaciones a través página oficial de la alcaldía	Numero de campañas contra el hurto realizadas	SD	8	Personas capacitadas	Comisaria de Familia, Inspección de policía, Policía Nacional y Personería Municipal
26	Fortalecer el comité de convivencia escolar y de formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención, mitigación de la violencia escolar	Fortalecer la red de apoyo social de construcción de paz y convivencia	1	1	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Secretario - General Y De Gobierno y Secretaría de Salud y Desarrollo Social

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 182 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### 4.3.3 LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente

#### 4.3.3.1 Programa 12. De la mano con mi pueblo por nuestra agricultura y desarrollo rural.

**Tabla 84. Programa 12. De la mano con mi pueblo por nuestra agricultura y desarrollo rural.**

LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente						
Programa 12. De la mano con mi pueblo por nuestra agricultura y desarrollo rural.						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Garantizar la prestación de servicio de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores mediante la firma de contratos o convenios por año	Porcentaje Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	SD	50%	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	Secretaria de Planeación Y obras públicas
2	Implementación del plan municipal de extensión agropecuaria	Numero de planes de extensión agropecuaria implementados	0	1	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	Secretaria de Planeación Y obras públicas
3	Construir y/o adecuar un centro de acopio para fortalecer el mercado de los productores del municipio	Centro de acopio construido	0	1	Centro de acopio Adecuado	Secretaria de Planeación Y obras públicas
4	Formular e Implementar proyectos agropecuarios que beneficien la productividad de los campesinos	Número de Proyectos agropecuarios asociativos estructurados	0	1	Proyectos productivos implementados	Secretaria de Planeación Y obras públicas
5	Implementar estrategias para el desarrollo rural sostenible que fortalezcan los emprendimientos rurales, la empresa rural y los modelos asociativos	Estrategia Implementada	0	1	Proyectos asociativos estructurados	Secretaria de Planeación Y obras públicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 183 de 210	

6	Fortalecer las asociaciones agropecuarias del municipio	Número de asociaciones fortalecidas	SD	3	Proyectos asociativos estructurados	Secretaria de Planeación Y obras públicas
7	Realizar mantenimiento y/o adecuación y/o Ampliación y/o construcción de distritos de riego del municipio.	Número de acueductos comunitarios intervenidos	SD	1	Distritos de riego rehabilitados	Secretaria De Planeación Y Obras Públicas
8	Construcción de jaguey y/o reservorios para el almacenamiento de agua en el sector rural del municipio.	Numero de jaguey y/o reservorios construidos	SD	30	jaguey y/o reservorios construidos	Secretaria De Planeación Y Obras Públicas

#### 4.3.3.2 Programa 13. De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía.

**Tabla 85. Programa 13. De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía.**

LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente						
Programa 13. De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía.						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Realizar inversión en la compra de predios para aislar, demarcar y/o reforestar cuencas hídricas que abastecen el acueducto municipal, Durante el cuatrienio	Número de predios comprados para aislar, demarcar y/o reforestar cuencas hídricas	SD	1	Área reforestada	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
2	Diseñar e implementar campañas referentes a reforestación, Durante el cuatrienio	Número de campañas implementadas referentes a reforestación	SD	2		

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 184 de 210	

LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente						
Programa 13. De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía.						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
3	Realizar mínimo un convenio con entidades del sector ambiental que brinden asesorías en temas ambientales en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Hato, Durante el cuatrienio	Número de convenios realizados con entidades del sector ambiental	SD	1	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
4	Dar continuidad a las alianzas estratégicas de conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Número de alianzas realizadas para incorporar alternativas de conservación de la biodiversidad	SD	1		Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
5	Diseñar e implementar estrategias para el adecuado aprovechamiento de residuos sólidos.	Número de estrategias implementadas para el adecuado aprovechamiento de residuos sólidos	1	1	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 185 de 210	

LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente						
Programa 13. De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía.						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
6	Celebrar convenios para implementar proyectos de Reforestación en las diferentes cuencas hidrográficas del Municipio. durante el cuatrienio	Número de convenios realizados para implementar proyectos de Reforestación en las diferentes cuencas hidrográficas	SD	2		Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
7	Capacitar y divulgar a la comunidad del municipio el plan de gestión del riesgo para dar respuesta a emergencia, durante el cuatrienio	Porcentaje de personas capacitadas en el plan de gestión del riesgo para dar respuesta a emergencia	SD	50%	Personas capacitadas en temas ambientales y gestión del riesgo	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
8	Realizar convenios para garantizar la Dotación y/o Capacitación a los integrantes del cuerpo de bomberos del municipio en temas relacionados con atención de desastres, durante el cuatrienio	Número de convenios realizados para la Dotación y/o Capacitación a los integrantes del cuerpo de bomberos del municipio.	SD	4	Personas capacitadas en	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 186 de 210	

<b>LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente</b>						
<b>Programa 13. De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía.</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
9	Realizar capacitaciones en temas como transferencia de tecnología, conservación y protección del medio ambiente a productores agropecuarios del municipio. durante el cuatrienio	Porcentaje de población capacitada en conservación y protección del medio ambiente a productores agropecuarios	SD	70%	temas ambientales y gestión del riesgo	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
10	Implementación de la política pública departamental de educación ambiental a través del CIDEA, los PROCEDAS Y PRAES.	Número de Políticas públicas implementados de educación ambiental a través del CIDEA, los PROCEDAS Y PRAES.	SD	1		Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
11	Formular e implementar estrategias de Gestión de Cambio Climático.	Número de estrategias implementadas en Gestión de Cambio Climático	SD	1	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
12	Definir e implementar estrategias y operativos para el control y vigilancia del tráfico de especies	Número de estrategias implementadas para el control y vigilancia del tráfico de especies	SD	2	Especies decomisadas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 187 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

<b>LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente</b>						
<b>Programa 13. De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía.</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
13	Elaborar estudios técnicos del perfil del municipio en aspectos: biofísico, económico y socioambiental conducente a una política de atención y prevención de desastres. En el cuatrienio	Número de estudios elaborados en aspectos: biofísico, económico y socioambiental conducente a una política de atención y prevención de desastres	SD	1		Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
14	Actualizar e implementar el plan de gestión del riesgo para la respuesta a emergencias, en el municipio, durante el cuatrienio	Número de planes de gestión del riesgo implementados	1	1	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
15	Adquirir bienes y/o servicios, y/o ayuda humanitaria para la atención a la población afectada por desastres	Porcentaje de personas afectadas por desastres atendidas con bienes y/o servicios y/o ayuda humanitaria	SD	100%	Emergencias y desastres atendidas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
16	Actualizar implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio.	Número de planes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos implementados	1	1	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 188 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente						
Programa 13. De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía.						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
17	formular e implementar proyectos para el mejoramiento del servicio de recolección de Residuos sólidos y herramientas para el barrido y limpieza de áreas públicas. Durante el cuatrienio	Número de proyectos implementados para el mejoramiento del servicio de recolección de Residuos sólidos	SD	4		Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
18	Establecer y/o actualizar cronogramas bimensuales para recolección de residuos sólidos en el sector rural Durante el cuatrienio	Número de cronogramas establecidos para recolección de residuos sólidos en el sector Rural.	1	1	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
19	Realizar mínimo un convenio con la ESSA, para la expansión de redes eléctricas	Número de convenios realizados ESSA, para la expansión de redes eléctricas	1	1	Redes del sistema de distribución local de energía eléctrica ampliada	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
20	Realizar mantenimiento y/o expansión y/o modernización de las luminarias públicas- Alumbrado público, durante el cuatrienio	Número de intervenciones realizadas a la red de Alumbrado público,	SD	4		Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 189 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

<b>LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente</b>						
<b>Programa 13. De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía.</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
21	Diseñar e implementar estrategia para fortalecer el fondo de Gestión del Riesgo	Número de estrategias implementadas para fortalecer el fondo de Gestión del Riesgo	SD	1	Documento de planeación elaborado, para el fondo de Gestión del Riesgo	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
22	Realizar jornadas de socialización de normas ambientales (permisos por la autoridad ambiental)	Número de jornadas de socialización realizadas	SD	1	Personas Capacitadas	Secretaria General Y De Gobierno

#### 4.3.3.3 Programa 14. De la mano con mi pueblo por El Saneamiento Básico

**Tabla 86. Programa 14. De la mano con mi pueblo por El Saneamiento Básico**

<b>LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente</b>						
<b>Programa 14. De la mano con mi pueblo por El Saneamiento Básico</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Actualizar y/o implementar y/o dar continuidad al plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV. Durante el cuatrienio	Número de planes implementados de saneamiento y manejo de vertimientos	SD	1	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 190 de 210	

LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente						
Programa 14. De la mano con mi pueblo por El Saneamiento Básico						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
2	Actualizar y/o implementar y/o dar continuidad al programa de uso eficiente del agua. Durante el cuatrienio	Número de Programas implementados de uso eficiente del agua	SD	1		
3	Actualizar y/o implementar y/o dar continuidad al plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV. Durante el cuatrienio	Número de planes implementados de saneamiento y manejo de vertimientos	SD	1		
4	Actualizar y/o implementar y/o dar continuidad al programa de uso eficiente del agua. Durante el cuatrienio	Número de Programas implementados de uso eficiente del agua	SD	1	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
5	Construcción y/o mantenimiento y/o ampliación de la red de servicio de alcantarillado para garantizar los servicios a la población del casco urbano del municipio del Hato, durante el cuatrienio.	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en buen estado	98.4%	99.5%	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 191 de 210	

LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente						
Programa 14. De la mano con mi pueblo por El Saneamiento Básico						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
6	Realizar construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o Ampliación de acueductos comunitarios del municipio.	Número de acueductos comunitarios intervenidos	SD	2	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
7	Realizar Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de los sistemas de potabilización de agua en el sector rural del municipio con el fin de optimizar el IRCA.	Número de intervenciones realizadas al sistema de potabilización de agua en el sector rural con la construcción plantas de tratamiento de agua potable	SD	2	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
8	Mantener los subsidios en servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo acorde a la	Porcentaje de viviendas beneficiadas con subsidios en servicios públicos domiciliarios	100%	100%	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo, en servicios públicos domiciliarios.	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 192 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente						
Programa 14. De la mano con mi pueblo por El Saneamiento Básico						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
	estratificación socioeconómica.					
9	Realizar mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Número de proyectos implementados para la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales	SD	2	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
10	Construcción De Pozos Sépticos En El Área Rural	Proyectos De Acueducto Y De Manejo De Aguas Residuales En Área Rural Financiados	28.9%	35%	Aguas Residuales Urbanas Tratadas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
11	Aumentar La Cobertura De Acueducto En El Municipio	Personas Beneficiadas Con Proyectos Que Mejoran Provisión, Calidad Y/O Continuidad De Los Servicios De Acueducto	74.7%	90%	Personas Con Acceso A Agua Potable	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

#### 4.3.3.4 Programa 15. De la mano con mi pueblo por nuestras viviendas dignas

Tabla 87. Programa 15. De la mano con mi pueblo por nuestras viviendas dignas

LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente	
Programa 15. De la mano con mi pueblo por nuestras viviendas dignas	

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 193 de 210	

ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Construir vivienda nueva urbana y rural, Con asignación, a través de un mecanismo de selección de beneficiarios de manera transparente y equitativa para los estratos uno y dos del Municipio y contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Número de viviendas de interés social construidas	SD	20	Número de Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
2	Entregar (40) subsidios para mejoramiento de vivienda (como unidades sanitarias y/o pozos sépticos y/o cocinas y/o otros, para que de esta manera puedan mejorar su calidad de vida.), Con asignación a través de un mecanismo de selección de beneficiarios de manera transparente y equitativa para los estratos uno y dos del Municipio y contemplando Población con discapacidad, víctimas del conflicto armado.	Número de beneficiarios de subsidios y/o construcción de mejoramiento de vivienda	SD	40	Número de Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
3	Realizar Mantenimiento Y/O Adecuación Y/O Construcción Del Palacio Municipal	Ciclo Infraestructura Urbana Construida	0	1	Adecuación Del Palacio Municipal	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
4	Realización de alianzas estratégicas para desarrollar Jornada de legalización de predios. Durante el cuatrienio.	Número de jornadas realizadas de legalización de predios	SD	1	Predios formalizados y/o Legalizados	Secretaria General y de Gobierno
5	Realizar la Ampliación y/o mantenimiento a la infraestructura de la Plaza de Mercado Municipal	Ampliación y/o mantenimiento a la infraestructura de la Plaza de Mercado	SD	1	Plazas de mercado mantenidas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 194 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

<b>LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente</b>						
<b>Programa 15. De la mano con mi pueblo por nuestras viviendas dignas</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
6	Realizar mantenimiento a la infraestructura del Parque Principal.	Número de mantenimientos realizados a la infraestructura del Parque Principal	SD	1	Parques Públicos mantenidos	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
7	Realizar mantenimiento de la báscula Municipal	Número de mantenimientos Realizados	SD	2	Equipos en operación	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

#### 4.3.3.5 Programa 16. De la mano con mi pueblo por nuestras vías y transporte

**Tabla 88. Programa 16. De la mano con mi pueblo por nuestras vías y transporte**

<b>LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente</b>						
<b>Programa 16. De la mano con mi pueblo por nuestras vías y transporte</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
1	Construir y/o rehabilitar puentes peatonales en sitios críticos priorizados.	Número de puentes Peatonales intervenidos	SD	1	Puente peatonal de la red terciaria construido	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
2	Realizar mantenimiento y/o Rehabilitación de caminos de herradura anualmente. Durante el cuatrienio	Número de mantenimientos realizados a caminos de herradura	SD	4	Caminos ancestrales con mantenimiento	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 195 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

<b>LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente</b>						
<b>Programa 16. De la mano con mi pueblo por nuestras vías y transporte</b>						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
3	Construir mínimo 2000 metros lineales de placa huella en el cuatrienio	Metros lineales de placa huella construidos	SD	2000	Metros Placa huella construida	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
4	Construir mínimo 100 metros lineales de vías urbanas.	Metros lineales de vías urbanas construidas	SD	100	Metros Vías urbanas construida	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
5	Construir obras de arte (alcantarillas y/o cunetas y/o Box Culvert) en red vial del municipio en puntos críticos priorizados	Número de puntos críticos de red vial intervenidos	SD	10	Número Vías terciarias mejoradas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
6	Implementar un mecanismo para garantizar el funcionamiento de banco de maquinaria del municipio. durante el cuatrienio	Número de mecanismos adoptados para garantizar el funcionamiento de banco de maquinaria del municipio	SD	1	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
7	Realizar mantenimiento de pavimentos y/o placa huellas y/o recebos a las diferentes vías rurales del municipio del Hato. durante el cuatrienio	Número de mantenimientos realizados de pavimentos y/o placa huellas y/o recebo a las diferentes vías rurales	SD	4	Número de Vías secundarias con mantenimiento	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
8	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las vías de acceso al municipio	Número de mantenimientos realizados vías de acceso al municipio	SD	2		Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
9	Realizar mantenimiento de la Malla Vial del casco urbano	Número de mantenimientos realizados de la Malla Vial del casco	SD	3	Número de Vías urbanas con mantenimiento rutinario	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 196 de 210	

LINEA ESTRATEGICA III: De la Mano Con Mi Pueblo Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Medio Ambiente						
Programa 16. De la mano con mi pueblo por nuestras vías y transporte						
ITEM	Meta de Producto y/o Actividades	Indicador De Bienestar	Valor Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Indicador De Producto	Responsable
		urbano				
10	Realizar apertura de vías.	Número de vías aperturadas	SD	1	Número de Vías urbanas ampliadas y/o rectificadas	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
11	Realizar Obras Complementarias Que Conllevan A La Señalización Vial Del Municipio	Vía Urbana Con Dispositivos De Control Y Señalización	0	2	Red Vial Urbana En Buen Estado	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
12	Realizar Mantenimiento Preventivo Y Correctivos Necesarios a todo el Parque automotor De La administración Municipal	Vía Terciaria Mejorada	0	4	Red Vial Terciaria En Buen Estado	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 197 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## CAPITULO V. COMPONENTE FINANCIERO

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 198 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## INTRODUCCIÓN:

La estrategia de Nuevos Mandatarios del DNP busca fortalecer las capacidades de gestión de las administraciones municipales y departamentales, a través de herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de la inversión pública, esto es cerrar brechas sociales territoriales y alcanzar objetivos estratégicos a partir de la prestación más eficiente de bienes y servicios públicos.

La elaboración de los instrumentos del Sistema Presupuestal Territorial se realiza en el marco del Sistema de Gestión Financiera Pública, el cual contribuye al uso eficiente y responsable de los recursos públicos, en consideración de la estabilidad macroeconómica y de la orientación a las prioridades de desarrollo en los territorios. Se compone por los subsistemas de planeación, presupuesto y contabilidad presupuestal, tributación, tesorería, financiamiento y deuda pública, contabilidad pública y otros sistemas que ofrecen información financiera. A su vez, el Sistema de Gestión Financiera permite evaluar los efectos de la ejecución de los programas y proyectos de la planeación, y los impactos que se buscan en las vidas de los ciudadanos y la población.

La planeación es la base del proceso de la gestión pública territorial; en ella se definen las estrategias, los objetivos y las líneas de acción que permiten a las ET avanzar hacia su visión de desarrollo. Estos elementos se materializan en el PDT, en su parte estratégica y en el plan plurianual de inversiones, los cuales definen la estructura programática con un enfoque que debería ser el de gestión orientada a los resultados.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 199 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

El presupuesto orientado a resultados ofrece una estructura organizada y adecuada que habilita el seguimiento al logro de metas, al manejo financiero de la ET y al reporte sobre el desempeño en la gestión pública.<sup>1</sup>

Los objetivos planteados por el Plan De Desarrollo “De la mano con mi pueblo” para la vigencia 2020-2023, apuntan a sentar las bases para mejorar los asuntos sociales, económicos y culturales del municipio, traducidos en lograr el bienestar social y mejorar la calidad de vida de la comunidad Hateña.

### 5.1 Techos Presupuestales: Ingresos Proyecciones 2020-2023.

De acuerdo con el análisis de las ejecuciones de ingresos y gastos del cuatrienio 2016-2019, marco fiscal de mediano plazo, el estado de la deuda pública, así como los compromisos de ley, la disponibilidad de recursos por fuente de financiación para inversión es la siguiente:

**Tabla 89. Techos de Inversión**

DETALLE DEL INGRESO	TECHOS DE INVERSION			
	2020	2021	2022	2023
SOBRETASA BOMBERIL - DESTINACION ESPECIFA	3.100.000,00	3.193.000,00	3.288.790,00	3.387.454,00
ESTAMPILLA PROANCIANO - DESTINACION ESPECIFICA	90.000.000,00	92.700.000,00	95.481.000,00	98.345.430,00
ESTAMPILLA PROCULTURA - DESTINAICON ESPECIFICA	45.000.000,00	46.350.000,00	47.740.500,00	49.172.715,00
CONTRIBUCION CONTRATO DE OBRA PUBLICA -DESTINACION ESPECIFICA	25.000.000,00	25.750.000,00	26.522.500,00	27.318.175,00
ALUMBRADO PUBLICO - DESTINACION ESPECIFICA	13.000.000,00	13.390.000,00	13.791.700,00	14.205.451,00
FONDO DE MAQUINARIA	90.000.000,00	92.700.000,00	95.481.000,00	98.345.430,00
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS -DESTINACION ESPECIFICA	116.617.993,00	120.116.532,00	123.720.028,00	127.431.629,00
Recursos propios-ICLD	187.986.000,00	193.625.580,00	199.434.347,40	205.417.377,82
1% recurso hidrico	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00

<sup>1</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/Protocolo.pdf>

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 200 de 210	

gestion riesgo	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00
RECURSOS PROPIOS INVERSION	164.986.000,00	170.625.580,00	176.434.347,40	182.417.377,82
RECURSOS PROPIOS -ICLD INVERSION	187.986.000,00	201.350.580,00	207.391.097,00	197.612.830,00
SGP Libre Destinación	1.097.371.816,00	1.139.430.293,00	1.173.613.202,00	1.208.821.598,00
Gastos fun libre destinacion	880.056.155,00	936.457.839,65	964.551.574,84	993.488.122,08
SGP LIBRE DESTINACION - INVERSION	217.315.661,00	202.972.453,00	209.061.627,00	215.333.475,00
SGP EDUCACION CALIDAD	18.299.654,00	20.373.615,00	22.682.625,00	25.253.322,00
SGP EDUCACION GRATUIDAD	50.182.499,00	55.869.848,00	62.201.764,00	69.251.298,00
SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	662.316.812,00	696.647.233,00	717.546.656,00	739.073.055,00
SGP SALUD PUBLICA	51.275.906,00	54.969.450,00	56.618.532,00	58.317.087,00
SGP Aportes Patronales SSF		0,00	0,00	0,00
SGP Alimentación Escolar	12.565.849,00	12.973.071,00	13.362.263,00	13.763.131,00
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	366.452.522,00	407.983.808,00	454.221.972,00	505.700.463,00
SGP Deporte	70.237.875,00	72.959.860,00	75.148.636,00	77.551.731,00
SGP Cultura	52.678.411,00	54.719.878,00	56.361.475,00	58.052.320,00
SGP Libre Inversion	1.380.501.926,00	1.445.819.257,00	1.489.193.835,00	1.533.869.650,00
Otras trasferencias nacionales	1.476.868.512,00	835.194.569,00	860.250.406,00	886.057.919,00
cofinanciacion departamental	117.082.999,00	120.595.488,00	124.213.353,00	127.939.754,00
Trasferencia SGR	519.483.439,00	261.946.629,00		261.946.629,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>218.105.827,00</b>	-	-	-
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	20.000.000,00	-	-	-
SGP Libre Inversion	12.000.000,00	-	-	-
Coljuegos	3.500.000,00			
libre destinacion	24.000.000,00			
excedente cuenta maestra	158.605.827,00	-	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS POR VIGENCIA</b>	<b>5.784.071.885,00</b>	<b>4.838.575.271,00</b>	<b>4.754.279.759,00</b>	<b>5.187.928.948,00</b>

Fuente: Información Suministrada por Tesorería

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 201 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## 5.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Dentro de las disposiciones que plantea la Ley 152 de 1994, para la implementación de los planes de desarrollo de los entes territoriales, encontramos el Artículo 7, el cual incluye el plan Plurianual de Inversiones, como punto importante del documento, el cual incluye, los recursos disponibles para el periodo de Gobierno, programas y proyectos en los cuales se realizarán inversiones y la fuente de financiación de cada uno de ellos.

El plan de desarrollo, deberá garantizar que, en el mediano y largo plazo, se desarrollen acciones necesarias que conduzcan a la solución de los problemas más relevantes que posee el Municipio y a la vez que conlleve a elevar la calidad de vida de la población. Las proyecciones que se realizaron para el cuatrienio 2016 – 2019, están sujetas a cambios o modificaciones, derivadas de la gestión realizada por la administración Municipal, ante diferentes entes de Orden Local, Regional, Nacional o internacional. La administración Municipal espera consolidar proyectos con diferentes sectores, referente a temas de turismo, transporte, infraestructura, salud, educación, atención a primera infancia y adolescencia, tecnología de la información, agua potable.

**Tabla 90. Plan Plurianual de Inversiones**

GASTOS INVERSION/SECOTRES	DIMENSION PDM	2.020,00	2.021,00	2.022,00	2.023,00
SALUD	De la mano de mi pueblo por la salud	1.866.650.056	1.707.406.740	1.792.628.947	1.811.387.815
EDUCACION	De la mano de mi pueblo de la educacion por calidad	319.052.002	329.216.534	339.246.652	348.267.751
DEPORTE, LA RECREACION, TURISMO Y CULTURA	De la mano con mi pueblo por el Deporte, La Recreación, Turismo y la Cultura	247.916.286	368.029.719	279.250.611	284.628.130
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES		297.000.000	301.200.000	313.981.000	316.845.430

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 202 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

GOBIERNO TERRITORIAL	De la mano con mi pueblo por nuestro Gobierno Territorial	391.640.934	422.194.207	430.121.131	395.154.765
TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO	De la mano con mi pueblo por el trabajo digno y Desarrollo Económico	58.000.000	48.000.000	58.000.000	58.000.000
JUSTICIA	De la mano con mi pueblo por la justicia y equidad.	182.840.702	187.750.000	188.522.500	193.318.175
AGRICULTURA	De la mano con mi pueblo por nuestra agricultura y desarrollo rural.	130.000.000	150.000.000	211.000.000	167.000.000
MEDIO AMBIENTE	De la mano con mi pueblo por Medio Ambiente, minas y energía	123.218.273	202.744.580	173.603.490	200.850.905
AGUA POTABLE	De la mano con mi pueblo por El Saneamiento Básico	474.952.242	478.289.340	538.419.000	587.874.092
VIVIENDA	De la mano con mi pueblo por nuestras viviendas dignas	95.816.025	95.065.459	67.792.403	102.678.711
VIAS Y TRANSPORTE	De la mano con mi pueblo por nuestras vías y transporte	1.596.985.365	548.678.692	361.714.025	721.923.174
<b>TOTAL</b>		<b>5.784.071.885</b>	<b>4.838.575.271</b>	<b>4.754.279.759</b>	<b>5.187.928.948</b>

Fuente: Elaboración propia

**Tota Inversión: \$ 20.564.855.863**

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 203 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## CAPITULO VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 204 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

## INTRODUCCIÓN

En cuanto a la implementación de sistemas de seguimiento, es importante reiterar que existen una serie de requisitos previos, que pueden garantizar una entrada en operación adecuada y efectiva del sistema de seguimiento al PDM, es necesario contar con metas medibles, rutinas para el seguimiento y una estructura organizacional que soporte esta labor de manera permanente, el sistema de seguimiento debe empezar a convertirse en un activo organizacional, tanto para los funcionarios públicos directamente encargados de su implementación como para los tomadores de decisiones. El seguimiento debe ser continuo, sistemático, basado en los indicadores planteados en el PDM.

## OBJETIVO

El objetivo es evaluar el cumplimiento en la ejecución de los objetivos y metas proyectadas por el Plan De desarrollo 2020 – 2023 “DE LA MANO CON MI PUEBLO”, dando cumplimiento a las exigencias realizadas por el DNP , que sea incluyente y participativo. El Kit territorial de Planeación indica que el plan traducido en su ejecución tenga un seguimiento y evaluación con fines de garantizar la correcta gestión del gobierno local.

A partir de esta estrategia, liderada por el DNP, se entregan las herramientas que permiten diseñar rutinas y definir elementos importantes para garantizar la coordinación, responsabilidad, autonomía y transparencia de la gestión, proveer información sobre el progreso del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL,

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 205 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

mediante la comparación de avances periódicos coherentes con la planeación establecida.

La intención es que el Sistema de Evaluación por Resultados propuesto aquí se articule con la Estrategia Sinergia Territorial. Ello permitirá proporcionar acciones para corregir y establecer los grados de responsabilidad de los líderes de los procesos (secretarios – jefes de oficina), midiendo sus resultados en el tiempo, a partir de las alertas que se generan en el tablero de indicadores, que señalan el estado de avance en la ejecución de las metas, tanto en lo financiero como en lo físico.

#### **6.1 SEGUIMIENTO:**

En cuanto a la implementación de sistemas de seguimiento, es importante reiterar que existen una serie de requisitos previos, que pueden garantizar una entrada en operación adecuada y efectiva del sistema de seguimiento al PDT:

1. Contar con un PDT apto para el seguimiento. Es decir, que se encuentre estructurado en torno al concepto de cadena de valor.
2. Haber realizado los ajustes pertinentes en los demás instrumentos de planificación donde se relacionan los indicadores y metas del PDT con fines de seguimiento.
- 3 asegurarse que los indicadores definitivos del sistema de seguimiento cumplan los criterios de la metodología CREMAS: es decir, que sean: claros, relevantes, económicos, medibles, adecuados y sensibles.
4. Contar con una estructura organizacional y funcional para el seguimiento al PDT Dicha estructura debe establecer y diferenciar con claridad los roles Y funciones
5. Contar con instrumentos previamente diseñados para la captura, cargue, control, reporte, análisis y uso de la información.
6. Contar con una herramienta de administración de información. Este aspecto constituye un requisito fundamental, dado que será en dicha herramienta donde se incorporarán y procesarán los datos en el proceso de seguimiento.
7. Contar con una definición clara de la periodicidad, puntos de control y posibles productos que se espera obtener a partir de la información del seguimiento.

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 206 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

### 6.1.1. Pasos Para Realizar Seguimiento Al PDM:

el DNP sugiere seguir los siguientes pasos para la implementación de un sistema de seguimiento al PDM:

#### Gráfico 57. Pasos para la implementación de sistema de seguimiento a PDM:



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

#### 6.1.1.1 Construir fichas técnicas de indicadores:

La elaboración de fichas técnicas para indicadores y programas las cuales condensan la información final y define las reglas del seguimiento.

La ficha técnica de un indicador es el instrumento en el que se registra la información básica del mismo. Dicho instrumento informa y permite contar con un conocimiento directo y claro sobre 'qué es' aquello que el indicador mide, el 'propósito' de dicha medición, 'cómo' y 'cuándo' se realiza dicha medición, 'cuál' es la información que produce y le sirve de soporte, y 'quién' produce y utiliza dicha información.

#### 6.1.1.2 construir herramientas para el seguimiento al PDM

En este sentido, la herramienta de administración de información deberá ofrecer las funcionalidades que la ET necesita para garantizar que el seguimiento, y la información derivada del mismo, cuente con niveles adecuados de soporte, seguridad y mantenimiento. En el kit de planeación Territorial se dispone de generador de tableros de control a nivel de resultado y producto en distintos niveles, a partir de la matriz del Plan Indicativo para que se pueda hacer un

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 207 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

montaje sencillo y coherente de un sistema de seguimiento al PDM sin incurrir en costos elevados

#### **6.1.1.3 Reportar avances en el sistema de seguimiento**

En este paso se realiza, la captura, cargue y validación de los datos, debe garantizar la calidad de la información que se va alimentando en el sistema de seguimiento. Establece el uso continuo del sistema de seguimiento a escala micro gerencial. Es decir, a nivel de cada dependencia y de cada uno de los sectores responsables del cumplimiento de las metas del PDM, con el propósito de garantizar que la información que están reportando al sistema de seguimiento refleje claramente los resultados que se han obtenido hasta el momento, así como los aspectos que deben ajustarse para alcanzar las metas previstas en cada vigencia y durante el periodo de gobierno.

#### **6.1.1.4. Analizar y procesar la información para la toma de decisiones: Productos básicos del seguimiento**

Este punto es fundamental para el mandatario, y su equipo de gobierno, pues permite observar de un modo ágil y oportuno los avances de su gobierno, para así tomar decisiones de manera oportuna e informada. De este modo, el gerente público podrá materializar y unificar la información en productos que sean visibles y de ayuda para cada uno de los líderes de meta, así como para la ciudadanía en general.

Este aspecto se desarrolla a través de Los tableros de control, los cuales pueden ser generados en función de los componentes estratégicos del PDM (Líneas Estratégicas), por programa, por sector o por temas, de acuerdo con las necesidades del gobierno territorial, y se alimentan de los indicadores existentes en el sistema de seguimiento al PDT. Estos tableros de control pueden complementar los informes de seguimiento y en tal sentido se recomienda incorporarlos en la parte final de dichos instrumentos.

#### **6.1.1.5 Revisar las condiciones para implementar el sistema de seguimiento**

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 208 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

Finalmente, es necesario establecer el nivel de cumplimiento de cada uno de los pasos descritos anteriormente, con el objetivo de verificar la implementación del sistema de seguimiento. Para ello, se sugiere como herramienta una “lista de chequeo” para estimar las condiciones de implementación del sistema de seguimiento, lo cual le permitirá identificar las principales fortalezas y debilidades, frente a los mínimos requeridos.

Por último, es pertinente señalar que el DNP tiene provisto un Kit de Seguimiento el cual complementa con material adicional que se encuentra disponible en la página Web del “Portal Territorial de Colombia” (<https://portalterritorial.dnp.gov.co>).

## 6.2. Evaluación:

**Tabla 91. Esquema de Evaluación:**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE – LIDER
Alisamiento institucional	Durante la socialización del Plan de desarrollo Municipal sancionado, participan los funcionarios de la administración municipal, con el fin de definir el alcance de las metas pactar su ejecución seguimiento y evaluación	Secretaria de Planeación y obras públicas
Diseñar y aprobar Instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación del PDM	Corresponde a diseño, elaboración, socialización y aprobación de los instrumentos, ejecución y seguimiento al PDM en el marco fiscal de mediano plazo, presupuesto anual, planes indicativos, plan anual de inversiones y plan de acción.	Oficina d Planeación y Obras Publicas con el Acompañamiento de las los demás secretarios de despacho y líderes de Oficinas.
Coordinación interinstitucional	Definidos los instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación, los responsables líderes del cumplimiento de las metas son los jefes de despacho, son los responsables de centralizar y controlar la información requerida.	Oficina d Planeación y Obras Publicas con el Acompañamiento de las los demás secretarios de despacho y líderes de Oficinas.
Seguimientos a las metas del PDM	El proceso de seguimiento se realiza por medio de los indicadores	Oficina d Planeación y Obras Publicas con el

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: O	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
		PÁGINA 209 de 210	
<b>ACUERDOS</b>			

	producto, definidos para cada Meta. La rutina periódica con la que se realiza el proceso es trimestral y para ello la Secretaría de Hacienda debe reportar a más tardar el día 08 del mes siguiente al trimestre a evaluar: la ejecución presupuestal para evaluar el avance físico (metas) respecto a la ejecución presupuestal. El seguimiento se realiza a partir del Plan de Acción de cada secretaria, oficina responsable líder	Acompañamiento de las demás secretarías de despacho y líderes de Oficinas.
Elaboración y entrega de Informe físico y financiero de seguimiento al PDM	Con el seguimiento pactado a la ejecución de las metas (avance físico y financiero) de las Metas, cada responsable líder debe proceder a entregar el informe en los formatos diseñados. Éste debe ser entregado durante los primeros quince (15) días del mes posterior al cumplimiento del trimestre.	Oficina d Planeación y Obras Publicas con el Acompañamiento de las demás secretarías de despacho y líderes de Oficinas.
Informe de seguimiento y evaluación	El informe entregado por cada responsable líder debe ser evaluados en planeación municipal, allí se procede a evaluar su contenido y robustez técnica Dicho informe (Plan de acción) alimentara el tablero de indicadores, que a manera de alertas se evidencia el cumplimiento en ejecución de las metas programadas respecto a cada año y al cuatrienio.	Oficina d Planeación y Obras Publicas con el Acompañamiento de las demás secretarías de despacho y líderes de Oficinas.
Diálogos para la socialización de avances ajustes y retroalimentación de resultados	Es importante que la Oficina de Planeación y Obras Publicas en consenso con las demás secretarías de despacho establezca la periodicidad de los Diálogos, allí se da a conocer avances ajustes y retroalimentación de resultados.	Oficina d Planeación y Obras Publicas con el Acompañamiento de las demás secretarías de despacho y líderes de Oficinas.
Rendición de cuenta	Los resultados del cumplimiento del	Oficina d Planeación y

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL HATO – SANTANDER VIGENCIA 2020 -2023</b>	CODIGO: PR- CR - 002	
		NIT. No. 890210438-2 C	
		VERSION: 0	
		FECHA: Junio 19 / 2009	
<b>ACUERDOS</b>		PÁGINA 210 de 210	

	PDM contribuyen un insumo importante para el proceso de rendición de cuentas	Obras Publicas con el Acompañamiento de las demás secretarias de despacho y líderes de Oficinas.
--	--	--

Fuente: Elaboración Propia.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR** al alcalde o a quien haga sus veces, para que, mediante Acto Administrativo Motivado, realice los ajustes que no se encuentren establecidos en el presente acuerdo, por cuanto pueden surgir a futuro circunstancias que así lo ameritan y que deben ser resueltas en forma inmediata, para no paralizar la ejecución de los diferentes proyectos.

**ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR** al alcalde o a quien haga sus veces, para contratar la ejecución del presente Plan de Desarrollo denominado “**DE LA MANO CON MI PUEBLO 2020-2023**”.

**ARTICULO QUINTO: VIGENCIA.** El presente acuerdo Municipal rige a partir la fecha de su sanción y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Anexos: Concepto Técnico CAS

- Concepto técnico Concejo Territorial de Planeación
- Plan Territorial de Salud
- Matriz plurianual

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*  
*Segundo Piso*  
*Hato – Santander*  
[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)  
[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)



**CONCEJO MUNICIPAL  
HATO – SANTANDER  
VIGENCIA 2020 -2023**

CODIGO: PR- CR - 002

NIT. No. 890210438-2 C

VERSION: 0

FECHA: Junio 19 / 2009

PÁGINA 188 DE 188



**ACUERDOS**

Dado en Hato, Santander a los treinta un (31) días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020).

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**POLICIANO SANDOVAL HIGUERA**

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**ALCIRA PORRAS VASQUEZ**

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HATO – SANTANDER.**

**C E R T I F I C A**

Que el presente Acuerdo fue leído y aprobado por el Honorable Concejo de este Municipio de Conformidad con la Ley 136 de 1994.

Se expide en Hato Santander a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil Veinte (2020).

**POLICIANO SANDOVAL HIGUERA**  
Presidente Concejo Municipal  
Según consta en

**ALCIRA PORRAS VASQUEZ**  
Secretaria Concejo Municipal

- Acta No. 030 de Mayo 16 de 2020
- Acta No. 031 de Mayo 17 de 2020
- Acta No. 035 de Mayo 21 de 2020
- Acta No. 037 de Mayo 24 de 2020
- Acta No. 038 de Mayo 25 de 2020
- Acta No. 040 de Mayo 28 de 2020
- Acta No. 041 de Mayo 29 de 2020
- Acta No. 043 de Mayo 31 de 2020

*Edificio Alcaldía Municipal Cra 5 No.4 -23 - Cel No. 3143232575 - 3105625448*

*Segundo Piso*

*Hato – Santander*

[Concejo@hato-santander.gov.co](mailto:Concejo@hato-santander.gov.co)

[www.concejo-hato-santander.gov.co](http://www.concejo-hato-santander.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL – HATO  
Nit. 890.210.438-2



Código: 220.38.1

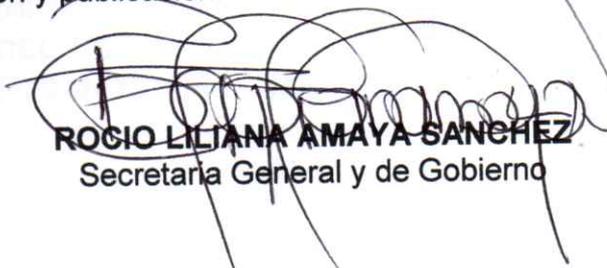
Versión: 2.0 Fecha 01 - 2016

Página 9 de 9

**SANCIÓN ACUERDO MUNICIPAL No. 011-2020**

Hato Santander, 01 de Junio de 2020

El presente Acuerdo Municipal No. 011 de dos mil veinte (2020) “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE HATO 2020- 2023 “DE LA MANO CON MI PUEBLO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, es recibido el día Primero (01) de Junio de dos mil veinte (2020) siendo las 5:17 PM, por parte de la Secretaria del Honorable Concejo Municipal de Hato - Santander y pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

  
**ROGIO LILIANA AMAYA SANCHEZ**  
Secretaria General y de Gobierno

**SANCIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 011 DE 2020**

En Hato Santander al Primer (01) día del mes de Junio de dos mil veinte (2020), siendo las 5: 30 PM, procede el señor Alcalde Municipal a sancionar el acuerdo No. 011 de fecha Treinta y Uno (31) de Mayo de dos mil veinte (2020) “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE HATO 2020- 2023 “DE LA MANO CON MI PUEBLO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”

**CÚMPLASE**

  
**JOSE PABLO TOLOZA RONDON**  
Alcalde Municipal

Hato Santander, 01 de Junio de 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ALCALDIA MUNICIPAL – HATO  
Nit. 890.210.438-2



Código: 220.38.1

Versión: 2.0 Fecha 01 - 2016

Página 8 de 9

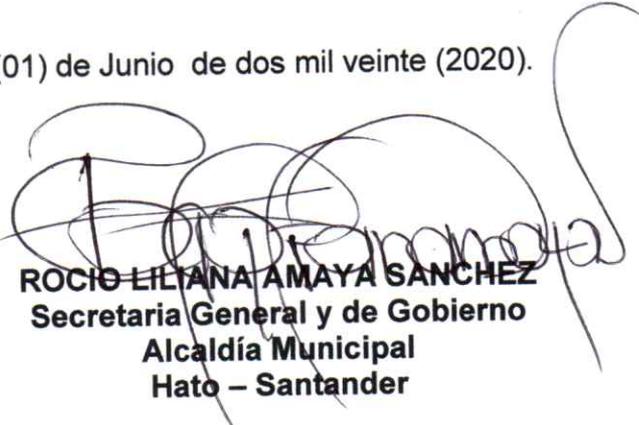
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN ACUERDO MUNICIPAL No. 011-2020

## LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE HATO SANTANDER

### HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal No. 011 de fecha Treinta y Uno (31) de Mayo de dos mil veinte (2020),” **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE HATO 2020- 2023 “DE LA MANO CON MI PUEBLO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, Fue publicado hoy Primero (01) de Junio de dos mil veinte (2020) desde las 5: 45 PM en cartelera oficial de la Alcaldía Municipal y / o a través de lectura y difusión ampliada del mismo en cinco (05) días del concurso público y para el conocimiento general de toda la comunidad.

Hato Santander, Primero (01) de Junio de dos mil veinte (2020).

  
**ROCÍO LILIANA AMAYA SANCHEZ**  
Secretaria General y de Gobierno  
Alcaldía Municipal  
Hato – Santander